

**:: Violencia de género**  
**Claves y recursos para periodistas**

**Editora**

Cristina P. Fraga

**Consejo de Redacción**

Cristina P. Fraga, Marta Ortiz Díaz, Carlota Garrido, Rosa Arauzo, Ángela Cuerva

**Autoras**

Ana Balseiro Expósito, Cruz Morcillo, Lucía Martínez Odriozola, Marta Ortiz Díaz, Marta Corcoy Rius, Lucía Ruiz Oliveras, Angelina Villegas López

**Edita**

AMECO, Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación.  
C/ Almagro, 28, bajo derecha. 28010 Madrid  
NIF. G 80899487  
Tlf. y Fax: (34) 91 319 08 52  
E-mail: ameco@nodo50.org

**Año:** 2009

**Realización y Maquetación:** Pardedós

**Imprime:** ????

**Deposito Legal:** ?????

## :: Índice

- 5      **Prólogo**
- 11     *Ana Balseiro Expósito*  
**Víctimas, respeto, supervivientes y dignidad:  
las piezas perdidas en el puzzle del tratamiento mediático de la vio-  
lencia de género**
- 37     *Cruz Morcillo*  
**Soy periodista, soy culpable**
- 55     *Argelia Villegas López López*  
**Enfoque periodístico del feminicidio en México**
- 73     *Lucia Martínez Odriozola*  
**Necesidad de consenso en torno a la violencia de género y el papel  
determinante de los medios de comunicación**
- 91     *Marta Ortiz Díaz*  
**El contexto europeo y la falta de normativa con respecto a la violencia  
de género**
- 113    *Marta Corcoy Rius*  
**Impacto de las recomendaciones sobre el tratamiento de la vio-  
lencia de género en los medios de comunicación de ámbito catalán:  
cómo romper la invisibilidad y el mimetismo**
- 131    *Lucia Ruiz Oliveras*  
**Mujeres en las radios comunitarias: un alegato político del feminis-  
mo para la justicia social y la democratización de los medios de  
comunicación.**
- 151    **Las autoras**



## :: Prólogo

En la presente edición, distintas autoras de reconocida solvencia, abordan el tema de la violencia de género, analizando desde distintos enfoques y situaciones las distintas posibilidades de introducir en el cotidiano trabajo unas “buenas prácticas”, o como dice el título de la publicación, proporcionar claves y recursos para poder llevar a cabo la labor periodística, con las mayores cotas de responsabilidad.

Existe un reconocimiento social hacia los medios ya que son el marco de referencia de la vida política, económica y social. Al mismo tiempo son un poderoso instrumento de creación de opinión pública, de tal manera que las personas construyen su percepción del mundo a través de lo que ofrecen.

Según el estudio “El tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación” elaborado por AMECO, y en el cual participé, la mayoría de estas informaciones, un 86%, se elaboran únicamente a partir de sentencias judiciales y de los informes de la policía. En escasas ocasiones se elaboran informaciones analíticas en las que se contrasten las fuentes y diversifiquen los puntos de vista. Solo un 9% de las noticias aparecen como fuentes de información de entidades públicas de la mujer, asociaciones de mujeres y otras entidades privadas.

En el apartado de violencia de género que hace referencia al tráfico de mujeres, tan relacionado hoy con la prostitución y la inmigración, las informaciones responden a clichés preestablecidos y no profundizan en la realidad de las mujeres que caen en la explotación sexual.

Bien es verdad, que el problema siempre se aborda desde el sensacionalismo, con morbosidad, sobre todo en televisión. Rara vez se analiza desde una perspectiva de género, por lo que el problema sigue sin abordarse en profundidad y sin ir al origen de las causas.

Pero no es menos cierto, que gracias a esa información, la sociedad está más sensibilizada, ha dejado de contemplar la violencia como algo que solo atañe a lo privado y familiar para considerarlo como un conflicto social. En este sentido, las asociaciones de mujeres relacionadas

con estos temas están siendo fuentes informativas de primer orden y esto ya es algo positivo.

## **:: La responsabilidad social los medios de comunicación**

Los medios de comunicación tienen una importante responsabilidad social en este problema, se trata de una cuestión de derechos humanos y al igual que los medios asumen la defensa de otros pilares de la sociedad como la defensa de la Constitución o el Estado de Derecho, deben hacerse cargo también del problema de violencia contra la mujer. Se calcula que una mujer víctima de malos tratos puede tardar entre 5 y 7 años en enfrentarse a la víctima... miedo, culpabilidad, ausencia de vías de salida de la situación de tortura.

El agresor debe ser percibido como un delincuente y en ello los medios de comunicación tenemos importante responsabilidad también.

La información sobre terrorismo requiere un tratamiento especial en los medios. Es fundamental la presión política sobre los responsables de los medios de comunicación para que mantengan la misma militancia contra la violencia de género que tienen contra el terrorismo.

Desde las asociaciones que trabajan en violencia es fundamental potenciar la interrelación con los periodistas. Deben crearse espacios mixtos con profesionales del periodismo que permitan la reflexión sobre el tratamiento que se está dando a esta información, que permita la autocrítica y que abra paso a la formación de periodistas con el apoyo de equipos técnicos y de los grupos de mujeres que están trabajando y que tienen experiencia en las cuestiones de malos tratos.

Son importantes los “libros de estilo”, de buenas prácticas para el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación, como el editado por el Instituto de la Mujer de Andalucía y que en estos momentos está agotado.

Hay iniciativas que conviene mencionar como son los Decálogos para informar sobre la violencia desde los medios de comunicación que ayudan y facilitan a las y los periodistas la formación y reflexión en este

terreno. Entre los que destacamos los de RTVE en 2002 y el del diario Público en 2008

No podemos olvidar la reivindicación para que en la Universidad, en las facultades de periodismo se investigue sobre el tema y al igual que se preparan periodistas y se dan clases de periodismo económico y jurídico, por ejemplo.

Respecto al lenguaje si bien se ha mejorado en el tratamiento de las noticias de violencia contra la mujer en los servicios informativos, sigue habiendo numerosos programas en televisión utilizan un lenguaje absolutamente degradante hacia la mujer.

Los y las periodistas tenemos que empezar a trabajar en el concepto de "autorregulación", principios inspiradores sobre como deberían tratarse algunas noticias.

- ¿Cuándo se informa sobre el comienzo de alguna campaña contra malos tratos... es fundamental incluir imágenes de víctimas en negativo?
- Hemos avanzado en preservar el derecho de intimidad de la víctima cuando ésta se convierte en sujeto informativo.
- Pero todavía las informaciones están rodeadas de datos y entrevistas superfluas e inútiles... la vecina que dice "parecía que el tipo eran normal"... "nadie podría esperar este desenlace"...

Resulta interesante el papel de los Consejos Audiovisuales. En España, el Consejo Audiovisual de Catalunya hizo un estudio a raíz de las muertes de los niños en Soria sobre el tratamiento de las catástrofes de este tipo en televisión con interesantes recomendaciones. Sería interesante potenciar un estudio similar con la violencia de género.

Resulta por otro lado imprescindible la creación de un Observatorio de Medios sobre violencia de género que trabaje e investigue sobre estas cuestiones que todavía hoy prácticamente casi nadie se plantea.

En el presente volumen hemos decidido ir mas allá y adentrarnos, de forma minuciosa y desde diferentes enfoques, en el como se pueden

abordar estas informaciones, desde la responsabilidad y solidaridad entre mujeres.

Para ello, Ana Balseiro, en una visión global del problema, plantea como desde que en 1997 sucedió el asesinato de la granadina Ana Orantes se han desarrollado iniciativas tanto sociales como legislativas para afrontar esta lacra que es la violencia contra las mujeres. La primera la publica en 1999 El Instituto Andaluz de la Mujer y una de las más recientes es el decálogo elaborado por el diario *Público*, el año 2008. En cuanto a las iniciativas legales, en Diciembre de 2004 se aprueba la “Ley integral de medidas contra la violencia de género” y en Abril de 2008, Cataluña aprueba la “Ley del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista”. Concluye que se debe informar con mucha prudencia. Las informaciones deben estar documentadas y si no se obtiene esta documentación, es mejor optar por el breve. Se debe procurar dar noticias en positivo sobre vidas de mujeres que han sido capaces de salir del bache, denunciar el caso y alcanzar la libertad.

Cruz Morcillo en su artículo “Soy periodista, soy culpable” aborda el tratamiento diario de la violencia de género en los medios, centrándose en la prensa escrita, y esboza un resumen de los claroscuros de los últimos años. La violencia machista se aleja cada vez más de los sucesos y adquiere una categoría propia en las secciones informativas, pero al tiempo persiste el espectáculo y la falta de rigor incluso en el género clásico. Se analizan el lenguaje y las fuentes como hilo conductor de esta tematización, las dificultades y presiones a las que se enfrenta el periodista y se critica la ausencia de compromiso que aún persiste. El artículo plantea la necesidad de una política activa informativa encabezada por especialistas, que traspase la línea de la noticia recogida y seleccionada e implique a todas las voces posibles, no sólo a las “privilegiadas” o directas sino también al resto de actores que conocen e intervienen en el proceso. El balance, pese a los avances iniciales, no es halagüeño. La crisis, otra crisis, también ha aterrizado en el exquisito tratamiento que debería aparejar la violencia contra las mujeres.

La periodista mexicana Argelia Villegas, a través del género periodístico del reportaje visualiza la situación de Femicidio en el Estado de México, una de las entidades federales mexicanas más grandes del norte-



americano país y que cuenta con una de las poblaciones femeninas más grande en el corazón del territorio mexicano.

Crónicas, entrevistas, informes, testimonios, historias de vida se mezclan en 13 folios que persiguen evidenciar lo que sucede en una zona violentada y en la cual los asesinatos de mujeres prevalecen en total impunidad. Con el objetivo de incentivar el periodismo de investigación como medida para tratar la violencia de género en los medios y como ejemplo de buena práctica, el trabajo engloba y destaca los informes y conclusiones de las redes del movimiento civil organizado en la Ciudad de México, así como la visión propia de las mujeres de la región.

La Presidenta de la Asociación de Periodistas Vascos, Lucia Martinez Odriozola, plantea como el Gobierno socialista marca un hito con la ley Integral contra la 'violencia de género' y se adelanta a las demandas sociales, como es exigible en políticas de igualdad. Pero evidencia que, aún hoy, 5 años después, no se ha logrado el consenso imprescindible: las claves están en la nomenclatura y en los objetivos. Los medios son fundamentales y sus responsables están muy lejos aún de haber entendido la trascendencia de esta lacra.

Marta Ortiz Díaz, evidencia como la normativa en materia de legislación europea en lo que se refiere al tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación, es casi nula. Esta ausencia de obligación por parte de los Estados miembros de la Unión Europea de no querer dotarse de una directiva de regulación nacional, dificulta el fin superior que es velar por la defensa de la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía europea. Una de las últimas iniciativas a nivel internacional ha sido la emprendida por la Federación Internacional de Periodistas. Conscientes de la necesidad de informar mejor sobre la violencia respecto a las mujeres, la FIJ, decidió hacer un Decálogo que presentó en Bruselas, el pasado 25 de noviembre de 2008.

Marta Corcoy, integrante de la "Associació de Dones Periodistes de Catalunya", centrándose en el ámbito catalán expone como en Abril de 2008, Cataluña aprueba la "Ley del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista". Después de cinco años de vigencia de las

Recomendaciones catalanas concluye, a partir de un análisis realizado los años 2006, 2007 y 2008 a cuatro medios de comunicación generalistas, que los manuales, recomendaciones y libros de estilo ha sido un primer paso necesario para que los y las periodistas dispongan de pautas para elaborar estas informaciones con corrección. Queda pendiente un trabajo de divulgación de dichas medidas tanto al colectivo profesional como en las facultades.

La coordinadora del Área de la Mujer de Radio Vallekas, Lucia Ruiz Olivares, nos aporta la experiencia del Área de la Mujer de Radio Vallekas y su proyecto de comunicación y género: “Nosotras en el Mundo” a través de algunos de sus programas sobre la violencia machista. Implícitamente el propio posicionamiento ideológico que tiene el Área nutrida por los feminismos y por el movimiento de las radios comunitarias por el derecho a la comunicación es ya en sí una clave para exigir que los medios de comunicación tengan otra forma de comunicar incluyente y no sexista con las mujeres y con la diversidad sexual y que ofrezcan un altavoz al debate feminista y la visibilidad política a los movimientos de las mujeres. Esto significa un compromiso con la continua lucha por eliminar las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

Y por último, quiero destacar y agradecer a las Asociaciones de Mujeres, Instituciones de Igualdad, socias y compañeras periodistas, que con su empeño, esfuerzo y apoyo han conseguido que nuestra Asociación se haya mantenido en la brecha durante tres lustros y siga adelante manteniendo sus objetivos y abordando nuevos proyectos.

Cristina P. Fraga  
Presidenta de AMECO  
Madrid, julio 2009

::

**Víctimas, respeto, supervivientes y dignidad:  
las piezas perdidas en el puzzle del tramiento  
mediático de la violencia de género**

---

*Ana Balseiro Expósito*

A la "genia", a la maestra Ana M<sup>a</sup> Pérez del Campo, historia, memoria, referente y ejemplo de generosidad y compromiso en la lucha contra el terrorismo de género. Y a todas y todos los que se suman a la batalla.



*“Al feminismo, pese a haber mostrado y demostrado su enorme capacidad de promover nuevas metas de innovación y justicia, parece que no hay que darle, y no se le da, nada por adelantado. No hay que darle canal ni cuartel. Que lo arranque. Así se piensa y se actúa. Cuando consigue en efecto algo de lo que no cabe negar que es valioso, se procesa, se digiere y se declara obtenido por el mero paso del tiempo y el sentido común. No ha habido lucha, trabajos, victoria. El grupo completo de las mujeres sigue sin referentes, sin pasado, siendo siempre “recién llegadas”. Siempre es el “año cero” en que todo comienza y con las mismas dificultades”*

*“Feminismo en el mundo global”  
Amelia Valcárcel (2008)*

## **:: Introducción**

En el número 9 de esta misma publicación, es decir, exactamente dos años atrás, dibujé un escenario duro sobre el tratamiento que los medios de comunicación le daban a la violencia de género, concretamente a las mujeres víctimas de esta lacra, a las que me referí como “las perdedoras del discurso mediático”. Cuatro meses más tarde, en noviembre de 2007 y a un mes de cumplirse el décimo aniversario del asesinato de Ana Orantes a manos del que fue su torturador durante 40 años y finalmente verdugo, José Parejo, la realidad volvió a golpearnos la conciencia con el infame caso de la joven Svetlana Orlova, asesinada por su ex pareja, Ricardo Navarro, después de que le pidiera matrimonio en un programa de televisión (“El diario de Patricia”, en Antena 3) y ella le rechazara. Esta nueva muerte violenta reabrió el debate sobre el “sucio” papel de los medios en el abordaje de la violencia machista, y precipitó la celebración de siempre postpuestas “reuniones” entre responsables de las empresas informativas, colectivos feministas (y de mujeres, que no siempre son coincidentes) y la Administración.

En aquellos días, casi tres años después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la archipolémica y atacada Ley Integral, volvió al primer plano de la actualidad el qué hacer con el “problemático” binomio que formaban (y forman todavía) los medios de comunicación —especialmente la televisión— y el terrorismo machista. Con una sociedad conmocionada por el asesinato de Orlova (aunque enganchada morbosamente al programa que “arregló” el macabro en-

cuentro con su homicida<sup>1</sup>), en noviembre, la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, mantuvo la prometida ronda de encuentros con los operadores de televisión, tanto privados como públicos, y las asociaciones de mujeres, de cara a una posible autorregulación de los medios que, de nuevo, quedó en nada. De aquel acuerdo de “buena voluntad” poco más ha quedado que la inclusión en todas las informaciones sobre violencia machista del teléfono gratuito 016 contra los malos tratos. Otro de los compromisos del acuerdo, a mi entender, “de mínimos”, fue el de que las televisiones darían cuenta de las sentencias judiciales y las condenas para evitar así “cualquier sensación de impunidad” de los criminales. Asimismo, “todas las noticias enfatizarán la gravedad de las agresiones y lo harán más allá de la *anécdota personal o el hecho particular de cada episodio de violencia*”<sup>2</sup>.

También se acordó crear una comisión de expertos que se encargaría de diseñar fórmulas sobre el abordaje informativo del maltrato. “Sin embargo, todo apunta a que se ha pretendido enfriar el clima de alarma social que se había creado y que las televisiones han vuelto a conseguir, con la creación de la comisión, un nuevo retraso de las medidas que las instituciones públicas deberían tomar y que la sociedad demanda. Nadie habló de sanciones. ¿Se están inhibiendo las instituciones públicas de asumir su cuota de responsabilidad en una televisión de calidad, socialmente responsable?”<sup>3</sup>. Así expresaba la Agrupación de Telespectadores y Radioyen-

1. Las ediciones de entre los días 19 y 22 de noviembre de “El diario de Patricia”, correspondientes a la semana posterior al asesinato de Svetlana Orlova, ocurrido el 19, tras ser apuñalada el día anterior, se situaron entre las más vistas del talk show, superando los 2,4 millones de espectadores, lo que supone estar por encima del 20% de cuota de pantalla, según datos de Sofres.
2. “Las televisiones pactan medidas contra el maltrato”, El País, 29 de noviembre de 2007, sección Sociedad. Consultada la versión electrónica el 17 de mayo del 2009: [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/televisiones/pactan/medidas/maltrato/elpepusoc/20071129elpepusoc\\_3/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/televisiones/pactan/medidas/maltrato/elpepusoc/20071129elpepusoc_3/Tes)
3. VI Informe ATR-Villanueva. Seguimiento del Código de Autorregulación (firmado el 9 de noviembre del 2004) Horario de protección reforzada de la infancia. 12 de diciembre de 2007. Pág. 8.

Disponible en <http://www.atr.org.es/downloads/Sexto%20Informe%20ATR%20Villanueva.pdf>. Consultado el 17 de mayo de 2009

tes (ATR) sus dudas sobre la buena voluntad de los operadores televisivos, que repetidamente han alzado la voz para denunciar intentos de “censura” cuando se ha valorado la posibilidad de regular –que no “autorregular”– sus contenidos sobre los temas más sensibles, ya sea la violencia, el sexo o las temáticas inadecuadas para el horario infantil, así como de la tibia implicación de las instituciones públicas, temerosas de adoptar medidas impopulares por las que podrían acabar pagando un alto precio político.

Tanto la Administración, como la sociedad, parecen reaccionar ante los modos poco “correctos” con los que los medios abordan la violencia contra las mujeres únicamente cuando se produce algo excepcional, que convulsiona la anestesiada conciencia colectiva, consumidora habitual de violencia, sangre y escándalos. En agosto del 2008 fue el turno de la brutal paliza que Antonio Puerta le dio al profesor Jesús Neira, al tratar de evitar la agresión de la que estaba siendo víctima Violeta Santander. Elevado a la categoría de héroe nacional, Neira permaneció durante meses en el hospital, debatiéndose entre la vida y muerte, mientras que los engranajes del circo mediático se pusieron en marcha con la intención, de nuevo, de hacer caja. “La Noria” fue, y aún lo es, el programa que, despojándose de toda ética, inclinó la balanza a la favor de su cuenta de resultados (véase, audiencia, por tanto, ingresos) en detrimento de un tratamiento digno sobre este nuevo y lamentable caso de terrorismo contra las mujeres, sometiendo a escarnio público a la víctima (además de Neira) de un delincuente llamado Antonio Puerta<sup>4</sup>.

La lista de, llamémosles “equivocaciones” (interesadas o no es otra cuestión) o “mala praxis” mediática es extensa –no olvidemos el caso de la menor Marta del Castillo, prácticamente convertido en culebrón televisivo–, y demuestra que, si bien ha habido avances indiscutibles en el combate contra la tortura que sufren las mujeres por el único hecho de ser mujeres, avances propiciados por el papel activo adoptado en su

4. El debate sobre la necesidad de crear un Consejo Audiovisual de ámbito nacional con capacidad sancionadora lo reabrió, precisamente a raíz del tratamiento que en La Noria se ha hecho, y se hace aún, del caso Neira, el PP recientemente (el 22 de abril del 2009) en el Senado. Critican que no exista dicho organismo con capacidad para sancionar a las televisiones. La postura del Grupo Popular es, cuando menos, sorprendente, ya que recurrió, por inconstitucional, el Consejo Audiovisual de Cataluña por dicha competencia.

momento por los medios de comunicación, que contribuyeron a visibilizar una lacra escondida tras los muros de lo privado, lo cierto es que su tratamiento informativo dista aún de ser el que debería. Y no sólo en la televisión, paradigma del espectáculo y el entretenimiento, sino también en los medios impresos y pretendidamente serios, que no tienen reparo alguno en condenar el abordaje catódico<sup>5</sup> de la violencia machista, pero que carecen de capacidad de autocrítica para admitir su no siempre adecuado tratamiento informativo del problema.

## :: La violencia machista en los medios: un debate cíclico

“Sobre la violencia contra las mujeres y las niñas se informa poco o se informa mal en las noticias”. Tan contundente afirmación no está sacada de la hemeroteca, ni pertenece a una década atrás, sino que es el arranque de las “Directrices de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) para las noticias sobre violencia contra las mujeres”, incluidas en el último informe publicado con la colaboración de la UNESCO, sobre la igualdad de género, y que lleva por título “Instalar el equilibrio”<sup>6</sup>.

5. El País, 1 de mayo del 2009, Sección Sociedad. Reportaje: “*Cuando el dolor es espectáculo y poder*”, firmado por José Luis Barbería. En el mismo, al hilo de los asesinatos de Mari Luz o Marta del Castillo, el periodista señala que “barato de producir y *altamente rentable en términos de audiencia e ingresos*, el morbo audiovisual apenas genera *reproche profesional* en nuestro país. De hecho, periodistas caracterizados en el ejercicio de ese género imparten clases en la Universidad, y cabe suponer que no expondrán su quehacer propio como ejemplo de lo que nunca debe hacer un profesional del periodismo”. A esto añade: “El tratamiento procax con que *determinados medios de comunicación* abordan estos crímenes atroces que revuelven las entrañas de la sociedad y las *caretas de la sensibilidad y del interés general con que se disfraza la búsqueda obscena del provecho (...)*”. La cursiva es mía. [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/dolor/espectaculo/poder/elpepisoc/20090501elpepisoc\\_1/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/dolor/espectaculo/poder/elpepisoc/20090501elpepisoc_1/Tes)
6. Éste es solo un ejemplo de los múltiples que hay en los que los medios escritos cargan contra el tratamiento que la televisión da a determinados casos. El País publicó varias críticas similares tras la muerte de Svetlana Orlova, abanderando la necesidad de límites éticos. Las dificultades aparecen a la hora de la autocrítica, a la que los medios no están en absoluto dispuestos. Informe *Instalar el equilibrio. Igualdad de género en el periodismo*. FIP y UNESCO, Bélgica, 2009. Pág. 20 También disponible en la dirección <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001807/180740s.pdf> Consultado el 17 de mayo del 2009



Para el secretario general de la FIP, Aidan White, “informar en un asunto tan sensible no se puede improvisar. Requiere profesionalidad, humanidad y respeto. El incumplimiento en la aplicación de las normas más estrictas al tratar con las afectadas, como una mala conducta en las entrevistas, puede agravar el trauma y puede incluso añadir más sufrimiento y empeorar el impacto a largo plazo de la terrible experiencia de las supervivientes”. White pone el dedo sobre la llaga: *profesionalidad, humanidad y respeto*. Esa tríada de factores no siempre concurren en la o el periodista que tiene que informar sobre esta violencia.

En primer lugar, pese a que es unánime la reclamación por parte de la comunidad experta de formación en género para los y las profesionales de los medios, como base imprescindible para comprender esta lacra y romper la cadena de transmisión de los estereotipos patriarcales que la alientan y sustentan, la perspectiva de género sigue siendo algo prácticamente inexistente en las redacciones, más allá de la implicación personal de cada redactora o redactor en “la causa”. Como señalaba más arriba, la “reacción” de medios, instituciones, poder político y sociedad ante el problema de la violencia machista no es lineal, sino que describe la trayectoria de una montaña rusa, marcada por sucesos de gran impacto, habitualmente con resultado de muerte o lesiones de extrema gravedad. Ejemplo de ello fue el encuentro al que la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) convocó el 29 de enero del 2008 a profesionales de los medios y colectivos que desarrollan su trabajo con víctimas de esta violencia –asociaciones de mujeres, entre ellas la Asociación Española de Mujeres Profesionales de Medios de Comunicación (AMECO), representada por su presidenta, Cristina Pérez Fraga, así como recursos terapéuticos, abogados, judicatura, etc.– con el objetivo de testar cómo se estaba realizando la cobertura informativa del maltrato y diseñar líneas de actuación para mejorarla.

Pese a haberse celebrado como consecuencia del malestar existente y de la presión social y política sobre los medios tras el asesinato de Svetlana Orlova, la reunión en la sede de la APM tuvo muy pobres conclusiones. En primer lugar, ni siquiera fue posible llegar a un consenso sobre la corrección o incorrección, sensibilidad o sensacionalismo, con las que se informaba sobre terrorismo machista, término éste –el de terrorismo– que, además, rechaza la Federación de Asociaciones de Pe-

riodistas de España (FAPE) en sus “Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre violencia de género” (Yébenes Alberca, 2005)<sup>7</sup>. Los y las profesionales de la comunicación, salvo excepciones contadas, no veían grandes deficiencias en el abordaje mediático (salvo casos puntuales y mayoritariamente en televisión) que se estaba realizando, mientras que el asociacionismo discrepaba con ejemplos concretos: el mal uso del concepto “violencia doméstica”, que aún se utilizaba como el sinónimo que no era de la “de género”; el abuso de los estereotipos sobre víctimas y agresores, así como de los testimonios de vecinos, familiares y todo tipo de fuentes que nada aportan a la información, cuando deberían ser las y los expertos quienes tuvieran voz para contextualizar adecuadamente el fenómeno y sus raíces.

Tras varias horas de debate, volvió a ponerse de manifiesto la disparidad de criterios y la negativa de los medios a “ofrecer” algo que trascendiera la falacia de la autorregulación (Balseiro, 2008)<sup>8</sup>. La necesi-

7. El estudio de Julia Yébenes Alberca, secretaria de la Comisión de Asuntos Profesionales y Deontológico de la FAPE, puede consultarse en la siguiente dirección

[http://www.apmadrid.es/index2php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=813](http://www.apmadrid.es/index2php?option=com_content&do_pdf=1&id=813)

La autora aboga por hablar de “violencia machista o sexista en el ámbito del hogar” y evitar el de violencia de género, al que califica de “eufemismo”, pese a admitir que “ese es el concepto que más se usa y está más legitimado por la ciudadanía”. Discrepo de su última aseveración, ya que la denominación “de género” para esta lacra ha estado prácticamente proscrita, pese a que es (o quizá precisamente por ello) la categoría que vertebra la teoría feminista y que visibiliza el carácter estructural de esta violencia. La Real Academia de la Lengua se ha opuesto repetidamente a su uso e incluso desaconsejó que la Ley Integral se denominase “de género”. Yébenes también se muestra contraria a la denominación de “terrorismo doméstico” alegando que, “la violencia machista, por más execrable que sea, no es terrorismo, y el periodismo debe buscar la precisión y la calidad informativa”. Evidentemente, tampoco comparto esta afirmación, que la FAPE no ha modificado en la actualidad, pues su código no ha sido ni revisado ni actualizado hasta el momento. Muchos otros autores defienden la conceptualización de “terrorismo de género” o machista y argumentan que la resistencia a definirlo de este modo obedece a que las víctimas son mujeres y los victimarios varones: “A pesar de que cientos de miles de mujeres viven bajo el terror causado por sus propias parejas o ex parejas, el discurso masculino dominante no habla de terrorismo”. Ver Van Dijk, Teun A. en Fernández Díaz, Natalia. *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Anthropos Editorial, Barcelona, 2003.

8. Balseiro, Ana, *Medios de comunicación y violencia de género. De los códigos de buenas prácticas al debate de la autorregulación: de la responsabilidad a la rentabilidad*. Unidad

dad de formar en género a las y los periodistas volvió a ponerse sobre la mesa y fue lo único sobre lo que se consiguió acuerdo, además del compromiso de dotar a los encuentros de una periodicidad semestral, con el fin de tomarle el pulso a los avances –estancamiento y/o retroceso– que se produjeran en el tratamiento mediático de esta lacra. Pero a esta primera reunión, celebrada a finales de enero del 2008, no le siguió ninguna más. Consultada al respecto la APM<sup>9</sup>, su respuesta fue que “el asunto está aparcado”. ¿Hasta cuándo?, es mi pregunta. ¿Hasta que un nuevo hecho luctuoso, mal tratado por la industria informativa, vuelva a ruborizar la conciencia colectiva? La respuesta es que no hay respuesta.

## :: Viaje ¿a ninguna parte?

Las directrices de la FIP para informar sobre la violencia contra las mujeres son el último código de buenas prácticas para las y los profesionales de los medios, heredero y continuador de las decenas de manuales de estilo y recomendaciones que, en el caso de España, proliferaron a raíz del asesinato de Ana Orantes, en 1997. Han pasado casi dieciséis años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia

didáctica del Máster en Malos Tratos y Violencia de Género 2007/08. Fundación UNED y Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (FAMSD). Pág. 56. Victoria Camps, catedrática de Filosofía Moral y Política en la Universidad Autónoma de Barcelona y entonces integrante del Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC), afirmaba que los medios son incapaces de autorregularse ellos solos. El problema es que “los operadores de televisión piden autorregularse, pero esto (el caso de Svetlana) indica que no lo hacen bien. Y por eso hay que hacerlo desde fuera”. Yo voy un poco más allá, al afirmar que los medios ya están autorregulando, y estas son las consecuencias: la proliferación de basura televisiva en torno al cáncer de la violencia contra las mujeres. Por eso considero una falacia la autorregulación, porque es la “coartada” de las empresas periodísticas para no higienizar sus contenidos. Un ejemplo es el código de autorregulación con el que se comprometían a proteger el horario infantil. Todas las cadenas lo firmaron y, año tras año, todas ellas lo incumplen.

9. La consulta sobre si se habían celebrado o tenían pensado celebrar nuevas reuniones entre profesionales y asociaciones de mujeres para abordar el tratamiento mediático de la violencia de género se realizó el 27 de abril del 2009, y la respuesta fue textualmente la citada: “Está aparcado”.

contra las Mujeres<sup>10</sup>, en la que se definía con precisión –sin resquicio alguno para la duda– esta lacra; y en diciembre se cumplirán doce de la dramática muerte de la granadina. Si es necesario seguir insistiendo en cuál es el modo adecuado de abordar informativamente el terrorismo de género es que, evidentemente, algo no está funcionando como debería y los medios, que hicieron una impagable labor al trasladar a la agenda pública lo que hasta entonces se consideraba privado, han extraviado la que tendría que haber sido su “hoja de ruta”, su contribución al cambio del imaginario social y al cerco y la exclusión de los delincuentes y potenciales asesinos de género.

Resulta, cuando menos, llamativo que, igual que ocurre con la historia del feminismo, de la lucha de las mujeres, las claves, los recursos que deben utilizar las y los periodistas a la hora de informar sobre el tema que nos ocupa siempre partan de cero, es decir, que con cada nuevo brutal asesinato de una mujer a manos de su pareja o ex pareja se alcen las voces pidiendo a los medios que se “autorregulen” para evitar los excesos en los que caen a la hora de informar, como si administraciones, sociedad y los propios medios desconociesen que existen más de una veintena de manuales y protocolos –muchos de ellos suscritos por las propias empresas periodísticas– en los que se detalla cómo elaborar una noticia sobre violencia de género, qué hacer y qué evitar.

Entonces, si la parte teórica está más que debida y correctamente cubierta, solo queda suponer que el origen de las posibles deficiencias está, o bien en el campo empresarial, o en el profesional, o en ambos. ¿Desconocimiento? ¿Falta de formación para aplicar la perspectiva de género a este material informativo? ¿Criterios empresariales que priman la caja frente a la ética, es decir, la audiencia o la difusión frente a una información

10 *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104 del 20 de diciembre de 1993. En la citada declaración se define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Documento completo accesible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1286.pdf> Consultado el 16 de mayo del 2009

socialmente responsable sobre este problema? ¿Falta de sensibilización en la práctica? En la actualidad, el discurso teórico de la sensibilidad para con el problema, con sus víctimas, está extendido casi por completo, pero la brecha existente en la práctica sigue siendo enorme<sup>11</sup>. ¿Una ideología patriarcal tan férreamente enraizada que nos impide decodificar correctamente el mensaje de dominación de la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, ser conscientes de nuestros errores, de nuestra ceguera, al jerarquizarla en la agenda e informar sobre ella?

Honestamente creo que, pese al tiempo transcurrido desde que el terrorismo machista reventó, gracias a la “piqueta” de los medios, las paredes de los hogares para mostrar en público lo terrible de sus consecuencias, el compromiso informativo, la responsabilidad de agencias, periódicos, radios y televisiones como formadoras de opinión, ha quedado en suspenso, sin avances de la suficiente contundencia y ni consolidación. Cabe recordar que de la reciente visita de Estado que el presidente francés, Nicolás Sarkozy, realizó a España, la instantánea mediática fue la de su esposa, Carla Bruni, y la princesa de Asturias, Letizia Ortiz, concretamente la de sus culos, al subir las escaleras del palacio del Pardo.

Creo que la imagen escogida, lo que mayoritaria y abrumadoramente destacaron los medios, revela que el sustrato machista en el que la profesión tiene firmemente asentados los pies no se ha resquebrajado, aunque es cierto que se oyeron voces contrarias a tal tratamiento informativo. Esto, de nuevo, nos lleva a otra consideración: ¿Hay mujeres en los puestos de poder, en los eslabones finales de la toma de decisiones en las empresas mediáticas? La respuesta, lamentablemente, sigue siendo no, y, además, que lo estén no garantiza que no adopten roles machistas y carezcan de visión de género<sup>12</sup>.

11. Los resultados del Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), correspondiente a marzo del 2009, arrojaban que solo el 0,4% de los encuestados consideraban la violencia sobre las mujeres uno de los problemas más importantes de la sociedad. Los malos tratos continúan percibiéndose como un problema de “otros y otras”, pero no como un problema estructural de la sociedad.
12. Para ampliar la información sobre la ausencia de las mujeres en los puestos de decisión de los medios, se puede consultar *Valer y no llegar. El techo de cristal para las periodistas*, nº 10 de “Género y Comunicación”, AMECO, Madrid, julio 2008.

La capacidad, el poder para decidir sobre cómo y de qué se informa continúa en manos masculinas, adoleciendo de un exceso de testosterona y de una dramática carencia de perspectiva de género, imprescindible para alcanzar la igualdad y también para, de una vez por todas, no volver a errar el tiro cuando el material noticioso es la violencia de la que las mujeres padecen por el hecho de serlo.

### :: Las “Buenas Prácticas”, en la práctica

Si hay algo en lo que todos los manuales y códigos recomiendan a los y las periodistas a la hora de informar sobre violencia machista es que no se debe dejar duda alguna sobre que los malos tratos son un atentado contra los derechos humanos, y como el flagrante delito que son deben transmitirse.

Igualmente es importante el lenguaje que se emplea, ya que no es lo mismo hablar de “violencia *doméstica*”, a la que Amorós (2006) se refiere acertadamente como “chapuza conceptual”, que de género o machista. Pero, pese a haber mejorado notablemente en los últimos dos años, los medios de comunicación siguen utilizando como sinónimos los anteriores términos, pese a que no lo son, ya que designan realidades diferentes. La *doméstica o intrafamiliar* define los malos tratos tanto físicos como psíquicos o de cualquier otro tipo (sexuales, sociales, económicos) que se producen en el ámbito familiar, pero se amplía más allá de la pareja al resto de miembros de la familia (ascendientes, descendientes, etc.) cosa que no ocurre con la *de género*, que se define –tal y como se recoge en el Título Preliminar de la Ley Integral— como la violencia que, “como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”.

Un ejemplo de la confusión conceptual que aún se mantiene, lo tenemos en las diferentes informaciones que se publicaron el pasado 18 de mayo sobre las detenciones practicadas en Vizcaya en un solo día:

*“Cuatro detenidos en un día en Vizcaya por violencia de género, entre ellas una mujer que agredió a otra”* (El Diario Vasco)<sup>13</sup>

*“Cuatro detenidos por violencia doméstica” Durante el domingo en diferentes puntos de Bizkaia* (Qué, diario gratuito)<sup>14</sup>

*“Detenidos dos varones de 30 y 31 años en Durango y Leioa (Bizkaia) por maltratar a sus parejas sentimentales”* (Europa Press)<sup>15</sup>

*“Detenida una mujer de 44 años en Bilbao por agredir a su compañera sentimental”* (Europa Press)<sup>16</sup>

*“La Ertzaintza detiene en Bizkaia a cuatro personas en menos de 24 horas por golpear a sus parejas”* (Deia)<sup>17</sup>

Mientras que unos medios diferencian correctamente en sus titulares y textos los casos que corresponden a violencia de género (Deia) del que no lo es (Europa Press incluso hace dos despachos diferentes para ambas noticias), otro los consideran a todos malos tratos *domésticos* (Qué). Y para que se vea que en la variedad está el gusto, no falta el que, metiendo las cuatro agresiones en el mismo saco, las etiqueta con la marca común de “violencia de género”, incluido el caso homosexual (El Diario Vasco).

Pero los ejemplos localizados el mismo día no se acaban ahí:

*“Uno de cada cinco canarios conoce casos de violencia doméstica pero no los denuncia”* (ABC)<sup>18</sup>

13. El Diario Vasco, 19 de mayo del 2009, Sección Sociedad.

14. Edición digital del gratuito Qué, 18 de mayo del 2009, Sección Ciudades.

15. Europa Press, 18 de mayo del 2009, Sección Vizcaya. <http://www.europapress.es/euskadi/vizcaya-00390/noticia-detenidos-dos-varones-31-30-anos-durango-leioa-bizkaia-maltratar-parejas-sentimentales-20090518144833.html>

16. <http://www.europapress.es/euskadi/noticia-detenido-mujer-44-anos-bilbao-agredir-companera-sentimental-20090518143116.html>

17. Edición digital del diario Deia, 18 de mayo del 2009, Sección Última Hora Bizkaia <http://www.deia.com/es/digital/bizkaia/2009/05/18/561170.php>

18. Edición digital de ABC, 19 de mayo del 2009, Actualidad, Noticias de Canarias <http://www.abc.es/20090519/canarias-canarias/cada-cinco-canarios-conoce-20090519.html>

*“El 19% de los canarios asegura que conoce algún caso de violencia de género en su entorno cercano y no actúa al respecto” (Europa Press)<sup>19</sup>*  
*“Uno de cada cinco canarios que conocen casos de malos tratos no los denuncia” (La Provincia. Diario de Las Palmas)<sup>20</sup>*

*“Tres de cada diez canarios callan ante los malos tratos”. Un estudio de Bienestar Social revela que un 24% cree que la víctima “aguanta porque quiere” (La Opinión)<sup>21</sup>*

En primer lugar, llama la atención que en ninguno de los titulares se ha prestado atención al lenguaje no sexista o inclusivo. ¿Sólo los canarios? ¿No hay canarias? ¿Por qué no haber usado *la ciudadanía canaria* o *la población canaria*? En cualquier caso, lo cierto es que el baile conceptual se mantiene. ABC usa “doméstica” en el titular y luego, en el texto, lo alterna con el falso sinónimo “de género”, mientras que, por ejemplo, La Opinión echa por tierra una información correcta con un pie de foto en el que se lee “el cadáver de una víctima de la violencia *doméstica* es trasladado al Instituto de Medicina Legal de Los Realejos para su autopsia”. Todo apunta a que, además de la sensibilización del medio con este grave problema social, juega un papel fundamental el conocimiento específico del fenómeno de quien confecciona la información, lo que resulta determinante para su enfoque y corrección.

Volviendo de nuevo a las prácticas recomendables para dignificar la información, es importante no olvidar que los malos tratos no son sucesos, ni tampoco noticias convencionales, y se debe extremar el cuidado a la hora de no usar un lenguaje que juzgue a la víctima o que

19. Europa Press, 18 de mayo del 2009, Sección Las Palmas <http://www.europapress.es/islas-canarias/las-palmas-00386/noticia-19-canarios-asegura-conoce-algun-caso-violencia-genero-entorno-cercano-no-actua-respecto-20090518131550.html>

20. Edición digital de La Provincia, Diario de Las Palmas, 19 de mayo del 2009. [http://www.laprovincia.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2009051900\\_4\\_231337\\_\\_Las-Palmas-GC-cada-cinco-canarios-conoce-casos-malos-tratos-denuncia](http://www.laprovincia.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2009051900_4_231337__Las-Palmas-GC-cada-cinco-canarios-conoce-casos-malos-tratos-denuncia)

21. Edición digital de La Opinión (de Tenerife), 19 de mayo del 2009, Sección Sociedad. [http://www.laopinion.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2009051900\\_9\\_220142\\_\\_Sociedad-Tres-cada-diez-canarios-callan-ante-malos-tratos](http://www.laopinion.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2009051900_9_220142__Sociedad-Tres-cada-diez-canarios-callan-ante-malos-tratos)



alimente los estereotipos que socavan su dignidad: *Putas y mala madre* son los insultos preferidos por los maltratadores, y ambas facetas, la de la esposa fiel y madre abnegada (pilares a los que la ideología patriarcal ha atado férreamente la libertad de las mujeres y sobre los que ha erigido la supremacía masculina) son grietas fácilmente presentes en el discurso informativo a través de las declaraciones de fuentes no adecuadas, pero permanentemente usadas, como vecinos, familiares o conocidos, que pueden cuestionar a la víctima y descargar de culpa a su torturador. Y es que la figura del agresor es también permeable a los estereotipos –locura, celos, paro, consumo de alcohol y/o drogas, imposibilidad para asumir la ruptura, etc.– pero en sentido contrario que las víctimas, pues en lugar de criminalizarle (como ocurre con las mujeres), funcionan como atenuantes e incluso eximentes de sus delitos. Un ejemplo reciente, recogido en la edición digital de ABC el pasado 17 de mayo, es el que lleva por título “*La crisis y el paro, principales causas de la violencia de género en Fuerteventura*”<sup>22</sup>. Aunque el titular es sorprendente, lo cierto es que aún lo es más comprobar en el cuerpo de la información que es la responsable de un centro de atención a mujeres agredidas, que funciona en Fuerteventura, quien realiza tan tópica como poco afortunada y escasamente rigurosa asociación de causa-efecto, y no el periodista (Eloy Vera) que firma el texto. Para dejar absolutamente claro que no son la crisis, ni el desempleo lo que convierte en agresor a un varón (aplicando idéntico razonamiento, todos los parados agredirían, pero solo lo hacen aquellos que ya con empleo maltrataban, al igual que no todos los alcohólicos amenazan o golpean a sus parejas) aunque sí pueden servir como “excusa” para la agresión, igual que las drogas o el alcohol no son la causa de los malos tratos pero sí tienen un efecto desinhibidor que facilita esa violencia, no habría estado de más para no inducir a error a los y las lectoras ampliar la información con voces realmente expertas, dado que parece que la cualificación entre quienes trabajan con las víctimas no es todo lo sólida (ni por asomo, visto el caso) que debiera.

En relación a las fuentes autorizadas, las y los profesionales del periodismo debemos ser escrupulosos al máximo y no dar por buenas, sin

22. ABC, 17 de mayo del 2007. <http://www.abc.es/20090517/canarias-canarias/crisis-paro-principales-causas-20090517.html>

contrastarlas previamente, las informaciones que se nos facilitan sobre violencia de género, especialmente si resultan polémicas, pues el cóctel libertad de expresión/cargo relevante puede resultar incendiario. En el caso del terrorismo machista, el discurso patriarcal, el *backlash*<sup>23</sup> más violento se ha producido tras la aprobación de la Ley Integral, y lo han abanderado desde diferentes frentes, aunque con especial virulencia desde el sistema judicial, voces femeninas. Con planteamientos pretendidamente progresistas y pro-igualdad, pero bajo los que latía el más retrógrado discurso machista, los medios de comunicación han servido de altavoces a las críticas más feroces contra las mujeres, proferidas, entre otras, por la ex jueza decana de Barcelona, María Sanahuja, que inició en mayo del 2004 su guerra sin cuartel contra las supuestas (aunque jamás demostradas) denuncias falsas que presentaban las víctimas<sup>24</sup>. La responsabilidad mediática recae aquí en no cuestionar la palabra de quien considera “fuente autorizada”, lo que puede convertirnos en víctimas fáciles de informaciones sesgadas, manipuladas e incluso falsas (Colombo, 1998).

23. El concepto de *backlash* o reacción, lo acuñó a principios de los 90 la escritora norteamericana Susan Faludi en el libro del mismo título, *Reacción, la guerra no declarada contra la mujer moderna*, Anagrama, Barcelona, 1993. Con él define el golpe anticipado que el patriarcado da a los logros de las mujeres en pos de la igualdad. La amenaza, como explica Faludi, no es que hayamos conseguido llegar a la meta, sino que podamos llegar a alcanzarla. La reacción del patriarcado sigue siempre a las conquistas feministas, desde el derecho al divorcio o la penalización legal de la violencia de género.
24. Aunque la señora Sanahuja supuso el pistoletazo de salida, múltiples han sido sus seguidores y seguidoras en las críticas a la nueva legislación y al uso que de ella hacen las víctimas, cuya condición cuestionan. Ejemplos son también las declaraciones de la ya ex jueza del Juzgado de Violencia de Género de Santander, María Jesús García Pérez, que se despachó a gusto cargando contra la Ley Integral y las víctimas en una entrevista publicada en El Mundo. Aunque en agosto del 2008, el entonces portavoz del CGPJ, Enrique López, declaraba a los medios que no creía que la jueza fuese sancionada, ya que las declaraciones las hacía en el uso de su libertad de expresión, finalmente este año lo fue. Otro ejemplo de la misma campaña de descrédito lo ofrece la fiscalía delegada de Violencia de Género de la Audiencia Provincial de Cádiz, Lorena Montero, en la edición digital del Diario de Cádiz, el 15 de mayo del 2009, Sección Provincia, en la que afirma que “la Ley está perjudicando a las verdaderas víctimas de género” y arremete contra la norma porque “trata como casos graves meras desavenencias”.

<http://www.diariodecadiz.es/article/provincia/423806/quotla/ley/esta/perjudicando/las/verdaderas/victimas/generoquot.html>

Considero que, aún a riesgo de parecer radical o poco respetuosa con la libertad de expresión y con el derecho a la información (nada más lejos de la realidad), que en lo que respecta a la defensa de los derechos humanos –y la violencia contra las mujeres es un atentado claro contra los más fundamentales de ellos– la equidistancia, el no implicarse y dar voz por igual a todas las partes, aún cuando una de ellas lanza el mensaje –debidamente maquillado– de los violentos, no es una opción aceptable. El problema reside probablemente, además de en la persistencia de alguna de las más rancias reglas de la profesión (la imparcialidad, el ser un mero canal transmisor de la realidad), en que el poder mediático continúa siendo masculino y obedeciendo a criterios patriarcales, más o menos suavizados en la forma, pero no en el fondo. Junto a esto es posible que influya que el rápido proceso adaptativo del patriarcado y su discurso, que ha transformado sus mitos y ha creado otros para amoldarse a la nueva realidad cultural, pero sin renunciar ni a su poder, ni a su esencia (Lorente, 2009:116), no ha dado tiempo suficiente a los y las periodistas para detectarlo y blindarse ante sus efectos, dado el ritmo frenético de las rutinas informativas. Todo ello, sumado a las características propias de un hecho noticioso, es decir, su excepcionalidad, su capacidad para impactar, hacen de los nuevos mitos material informativo codiciado: el archiconocido hombre muerde a perro.

Así, frente al incremento cuantitativo que indudablemente se ha producido en la última década en las noticias que los medios dan sobre violencia de género, queda pendiente aún el reto de lo cualitativo, es decir, que la calidad de las informaciones (tanto en textos como en imágenes) sea óptima. Pero en este camino que recorreremos con enorme lentitud y esfuerzo –aventajados en el proceso los medios netamente informativos frente a los de entretenimiento, como la televisión– irrumpen otros mensajes, más “novedosos”, atractivos y menos trillados que los repetidos casos de las agresiones: los mitos y los neomitos. La “cruzada” de la ex jueza decana de Barcelona sobre las presuntas denuncias falsas es buen ejemplo de ello, ya que ha hecho correr ríos de tinta durante los últimos cinco años y ha calado socialmente como un mensaje legitimado, pese a ser falaz. No importa lo mucho que desde el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se repita que la pretendida avalancha de mujeres que denuncian para obtener ¿beneficios? no es tal, y que no se tiene constancia de con-

denas por tal motivo<sup>25</sup>, en cualquier conversación siempre aparece el 1% fantasma de las estadísticas, el “caso conocido” que pone en duda la veracidad del grupo y cuestiona la validez de una ley que, como la integral, ha sido tachada de fomentar tales abusos. Mención especial merecen los comentarios que los internautas hacen en las ediciones digitales de los periódicos, así como en blogs y foros, y que, además de pulsar las opiniones de los y las ciudadanas, son material de primera para un estudio sociológico sobre la violencia verbal.

Junto al mito de la nula credibilidad de las mujeres están el de su perversidad y el de la malicia en sus acciones, según la clasificación que realiza Lorente (2009), a los que se suman otros sobre el contexto social, como que la violencia no es violencia<sup>26</sup> o que se está atacando a los hombres, ahora convertidos en víctimas del último mito: el de “las feministas”, máximo exponente de la maldad y la perversidad de las de su sexo. Todos estos “argumentos” han servido mediática, social y judicialmente, para revictimizar a las mujeres que sobreviven a los malos tratos, ya que, en el colmo del surrealismo, incluso se las ha despojado del derecho a legítima defensa, pues en caso de denuncias cruzadas los Juzgados suelen tramitar lo que no es más que violencia machista como agresión mutua, (mal)entendiendo que los hechos se produjeron en situación de igualdad. Un ejemplo con eco mediático, aunque aún sin juzgar, es el de la denuncia presentada por la esposa del juez decano de Barcelona, José Manuel Regadera, del que todos los

25. La presidenta del Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ, Inmaculada Montalbán, aseguraba en Barcelona —según recoge un despacho de EFE, fechado el 12 de mayo del 2009— que “en el 2007 la Fiscalía del Estado solo detectó 18 casos en los que había indicios de que la mujer pudiera estar presentando una denuncia falsa, y, finalmente no hubo ninguna sentencia que considerase comprobado que la denuncia era falsa”. La información prosigue señalando que “según Montalbán, las denuncias falsas son la excepción, y los que utilizan este tipo de argumentos están trasladando al día de hoy la secular falta de confianza y credibilidad que han tenido tradicionalmente las declaraciones de las mujeres víctimas de la violencia de género”.
26. Lorente, Miguel, *Los nuevos hombres nuevos. Los miedos de siempre en tiempos de igualdad*. Ediciones Destino, colec. Imago Mundi, volumen 154, Barcelona, 2009. Págs. 115-118, el autor señala que, dado que no se puede negar, porque sus efectos son visibles, se normaliza la violencia y se culpa de ella a las víctimas, llegando a hablar de “violencia consentida” y/o que no abandonan la relación “porque no quieren”. Lorente recuerda que la duración media de las relaciones en casos de violencia está situada alrededor de los siete años.

medios destacaron que es “notaria”, subrayando una igualdad (cultural, económica, profesional) que en el terreno de la violencia de género no existe. Tras tomársele declaración como imputado, Regadera denunció también a su mujer por agresión y el fiscal los acusó a ambos de un “delito de lesiones en el ámbito doméstico”<sup>27</sup>.

Pero junto a los mitos tradicionales, más o menos adecuados a los nuevos tiempos, emergen otros, los *neomitos*, que tienen en esa falacia pseudocientífica denominada Síndrome de Alineación Parental (SAP)<sup>28</sup>, uno de sus ejemplos más dramáticos. La custodia repartida, que no compartida, como reclaman los colectivos organizados de violentos, camuflados tras denominaciones amables, falsamente avanzadas y pro-infancia, y escudándose tras voces femeninas, es otra mutación de la violencia patriarcal contra las mujeres, igual que el contacto obligado de los hijos e hijas con progenitores maltratadores en Puntos de Encuentro Familiares, cuyo mayor interés no es velar por el interés del menor sino rentabilizar un “servicio” –el de las visitas– que jamás debería producirse cuando existe violencia. Por todo ello es preciso incluir en nuestra agenda la mayor cantidad de fuentes probadamente expertas sobre esta lacra, para trasladar a la audiencia información veraz, contrastada, que profundice en las raíces de esta lacra de la que no escapa ninguna cultura del planeta, y que no contribuya a aumentar el impacto de los golpes, tanto simbólicos como reales, que reciben las víctimas, sino a transformar el imaginario social para que sean los agresores los que sientan el peso del estigma.

27. El periódico, 3 de abril del 2009, Sección Sociedad: “El fiscal acusa al juez decano de Barcelona y a su esposa de agredirse mutuamente”. [http://www.elperiodico.com/default.asp?idpublicacio\\_PK=46&idioma=CAS&idnoticia\\_PK=600852&idseccio\\_PK=1021](http://www.elperiodico.com/default.asp?idpublicacio_PK=46&idioma=CAS&idnoticia_PK=600852&idseccio_PK=1021)

28. Andrés Montero, con mucha agudeza, lo rebautizó como Síndrome de Alineación Patriarcal en la crítica a un reportaje publicado en El País, el 29 de noviembre del 2007, en el que se daba por buena la existencia del SAP, en un texto parcial y escasamente riguroso, pues ni siquiera se comprobó que el pretendido síndrome no está aceptado ni por el DSM-IV, de la Asociación Americana de Psiquiatría, ni por la CIE 10, de la OMS. El artículo completo de Montero se puede consultar en <http://montergoomez.blogspot.com/2007/12/sndrome-de-alienacin-patriarcal.html>

El reportaje de El País, titulado “*Programados para odiar a papá*” está accesible en

## :: Conclusión: de víctimas a supervivientes

Consciente de que muchas son las cosas que han quedado en el tintero, quiero cerrar esta pequeña reflexión subrayando nuevamente la enorme importancia del lenguaje. Porque hablamos como pensamos y, pensar de modo diferente requiere hablar de modo diferente (Lakoff 2007:17). Los medios contribuyeron a corporeizar ante la opinión pública a las mujeres que eran torturadas con impunidad entre las cuatro paredes de una cárcel mal llamada hogar. A ese indiscutiblemente positivo primer paso, lamentablemente le siguió el abuso periodístico de la condición de las víctimas, que no tenían voz, pero sí golpes, cortes, roturas, magulladuras de todos los tonos del arco iris y mucho sufrimiento que fotografiar o grabar, y sobre el que escribir u opinar. Las mujeres quedaron así confinadas a la categoría inmutable de víctimas, deshechos de la violencia padecida, convertidas de por vida en “maltratadas”, como si el estigma de tal situación fuera, por necesidad, permanente.

Frente a nosotras tenemos ahora el siguiente paso en el reto de higienizar y optimizar la información sobre tan sensible asunto. En mi opinión, una parte importante de ese proceso pasa por, primero, trascender – que no olvidar, pues es necesario– el suma y sigue de los porcentajes, de las cifras de nuevas mártires del patriarcado y, segundo, devolverles a las mujeres su voz y su dignidad. Son necesarias sus historias de reconstrucción, su biografía renacida como supervivientes, tras desprenderse de la crisálida que las marcaba como víctimas: diferentes, deficientes, dependientes, con tara, “las otras” frente a “nosotras, las normales”. Es necesario el testimonio de que el futuro es posible, en lugar de hurgar en las heridas para construir relatos informativos excesivos y novelizados, en los que el morbo es el hilo conductor, aunque esté disfrazado de interés humano y social.

Es necesario informar, pero teniendo especial cuidado sobre cómo hacerlo. Y es que, a diferencia de otras tragedias con resultado de muerte o lesiones, como pueden ser los accidentes de tráfico, sólo en este tipo de delito se “novela”, es decir, se dan detalles excesivos e innecesarios sobre el crimen y la víctima que, no solo no aportan ningún valor adicional a la información, sino que, además, pueden acabar provocando un efecto “imitación”, que no “repetición”, es decir, que pueden dar “ideas” a los potenciales agresores. No asesina alguien que no tuviera

ya previsto hacerlo solo por ver en televisión o leer en la prensa la noticia de un crimen, pero en lo que los y las expertas coinciden es en subrayar que habría que prescindir de esos detalles innecesarios sobre el *modus operandi*, ya que éste sí es susceptible de ser copiado<sup>29</sup>. Hasta el momento, este aspecto continúa siendo una asignatura pendiente para los medios, que mantienen su tradicional predilección por la sangre, incluso únicamente como recurso visual: ¿quién no ha visto en los informativos de televisión imágenes de rellanos o aceras en los que aún quedan restos de la tragedia? Este tipo de “detalles sangrientos” solo generan más dolor a las supervivientes y a sus familias, pero no tienen valor periodístico adicional más allá de alimentar la curiosidad morbosa que engorda audiencias.

En relación a este aspecto, otro de los cambios pendientes en el abordaje mediático es la visibilización de todo el abanico de la violencia de género, pues, a tenor del grueso de las noticias que se cubren, su única manifestación sería la física (Balseiro, 2008)<sup>30</sup>. Y es que la información sobre este terrorismo continúa centrándose, casi en exclusiva, sobre las agresiones con resultado de muerte o lesiones de gravedad, mientras que esa otra violencia, la psicológica o emocional, si cabe más destructiva aún, porque devasta a la persona y deja en ella cicatrices indelebles, parece no existir para el periodismo, donde se encuentra con las mismas dificultades de reconocimiento que en las salas de vistas de los Juzgados. Lo mismo se puede decir de la violencia económica y sexual, ya que cuando esta última recibe cobertura mediática no suele

29. Dos mujeres asesinadas en Tenerife en diez días, la última de ellas en la noche del 20 de mayo, reabrió el debate sobre si informar o no, para “evitar reacciones en cadena”. (Europa Press, Política Social, 21 de mayo del 2009: *El Gobierno de Canarias se plantea no publicitar los casos de violencia machista para evitar reacciones en cadena*). <http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-gobierno-canarias-plantea-no-publicitar-casos-violencia-machista-evitar-reacciones-cadena-20090521124434.html>

30. Balseiro, Ana, *Terrorismo de género en los medios de comunicación: la imagen de la violencia frente a la violencia de la imagen*. I Congreso Internacional sobre Imagen, Cultura y Tecnología: La imagen como reflejo de la violencia y como control social. Universidad Carlos III, 3-5 de septiembre del 2008, Madrid. En una búsqueda realizada en Google el 29 de julio del 2008 sobre las imágenes que aparecen catalogadas como “violencia de género”, “violencia machista” y “violencia doméstica”, el 50% de las entradas son fotografías, recreaciones o gráficas que reflejan las consecuencias físicas: golpes, heridas, cuerpos asesinados, etc.

incardinarse en su dimensión de vulneración extrema de los derechos humanos de las mujeres, de ejercicio de dominación masculina.

Una clave que considero de vital importancia para los y las profesionales de la comunicación es no olvidar nunca que nuestro trabajo informativo debería buscar conmover, golpear incluso, la conciencia social para que no se acomode en la “anestesia” que provoca la repetición de caso tras caso de malos tratos. A fuerza de consumir violencia, de ver sangre, hemos dejado de impresionarnos. Ya no sentimos nada. Y contra ese adormecimiento moral deberíamos trabajar. Quizá si probásemos, comprobaríamos que posee mayor intensidad, mayor fuerza informativa la palabra de una superviviente que ha recuperado su dignidad, que la descripción de los golpes recibidos, porque, a fuerza de “convivir mediáticamente” con ellos, ya no impresionan, ya “no nos duelen”. Igualmente tenemos trabajo que hacer para hacer visibles a los maltratadores, a los que se identifica y detalla en porcentaje llamativamente inferior que a sus víctimas, algo que debe cambiar en pos de la condena y el necesario aislamiento social de los violentos.

## Referencias bibliográficas

---

1. AMECO. *Valer y no llegar. El techo de cristal para las periodistas*. Género y Comunicación, nº 10, Instituto de la Mujer, Madrid, julio 2008
2. AMORÓS, Celia. *Conceptualizar es politizar*. Conferencia inaugural, Jornadas *Sin equívocos: violencia de género y otras formas de violencia en el seno de las familias*. UNAF, Madrid, 2006
3. BALSEIRO, Ana. *Terrorismo de género en los medios de comunicación: la imagen de la violencia frente a la violencia de la imagen*. I Congreso Internacional sobre Imagen, Cultura y Tecnología: La imagen como reflejo de la violencia y como control social. Universidad Carlos III, 3-5 de septiembre del 2008, Madrid.
4. BALSEIRO, Ana. *Medios de comunicación y violencia de género. De los códigos de buenas prácticas al debate de la autorregulación: de*



- la responsabilidad a la rentabilidad.* Unidad didáctica del Máster en Malos Tratos y Violencia de Género 2007/08. Fundación UNED y FAMSD.
5. COLOMBO, Furio. *Ultimas noticias sobre periodismo.* Anagrama, Barcelona, 1997.
  6. FALUDI, Susan. *Reacción, la guerra no declarada contra la mujer moderna,* Anagrama, Barcelona, 1993
  7. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS. *Instalar el equilibrio. Igualdad de género en el periodismo.* FIP, UNESCO, Bélgica, 2009.
  8. FERNÁNDEZ DÍAZ, Natalia. *La violencia sexual y su representación en la prensa.* Anthropos, Barcelona, 2003
  9. GARCÍA GALERA, C. y RUIZ SAN ROMÁN, J.A. (dir.). *VI Informe ATR-Villanueva. Seguimiento del Código de Autorregulación (9 de noviembre del 2004) Horario de protección reforzada de la infancia.* Agrupación de Telespectadores y Radioyentes (ATR) y Centro Universitario Villanueva (UCM). MADRID, 2007
  10. LAKOFF, GEORGE. *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político.* Ed. Complutense, col. Foro Complutense, Madrid, 2007
  11. LORENTE, MIGUEL. *Los nuevos hombres nuevos.* Destino, col. Imago Mundi, Barcelona, 2009
  12. NACIONES UNIDAS. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993
  13. VALCÁRCEL, Amelia. *Feminismo en el mundo global.* Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 2008.

## Recursos electrónicos

---

<http://www.abc.es>  
Diario ABC

<http://www.acnur.org>  
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

<http://www.apmadrid.es>  
Asociación de la Prensa de Madrid

<http://www.atr.org>  
Agrupación de Telespectadores y Radioyentes (ATR)

<http://www.cac.cat>  
Consejo Audiovisual de Cataluña

<http://www.cis.es>  
Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

<http://www.deia.com>  
Diario Deia

<http://www.diariodecadiz.es>  
Diario de Cádiz

<http://www.diariovasco.com>  
El diario Vasco

<http://www.efe.com>  
Agencia de información EFE

<http://www.elpais.com>  
Diario El País

<http://www.elperiodico.com>  
El Periódico de Catalunya

<http://www.europapress.es>  
Agencia de información Europa Press

<http://www.laopinion.es>  
Diario La Opinión

<http://www.laprovincia.es>  
Diario La Provincia

<http://montergomez.blogspot.com>  
Blog de Andrés Montero Gómez

<http://portalunesco.org>  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

<http://www.que.es>  
Qué. Diario gratuito

<http://amecopress.net>  
AmecoPress- Información para la Igualdad



∴

**Soy periodista, soy culpable**

---

*Cruz Morcillo*



“¿Cómo no van a estar los lectores cansados de violencia de género si yo misma lo estoy? Que alguien me diga como le “vendo” otra vez este tema a mi jefe. Tenemos que buscar alternativas o corremos el riesgo de morir de deontología y rutina”. La reflexión frívola y sonrojante no surgió en una redacción cualquiera; entonces no le sorprendería a nadie. Se trataba un encuentro de trabajo de una juez con periodistas supuestamente especializados en violencia machista en el que debatíamos cómo abordar el espinoso tema sin caer en el dramatismo y el sensacionalismo, sin recurrir al manoseado argumento de las cifras que cosifican; cómo narrar la recuperación de las víctimas y de sus hijos, su vida después de la cuasi muerte, con responsabilidad y eficacia, sin distorsionar más de lo que ya se hace con no poca frecuencia. Mi desacuerdo con el planteamiento de mi colega, por cierto compartido por una parte del gremio, es radical.

Y eso que si echo la vista atrás yo también soy culpable y he pasado como periodista mujer (bastante más imperdonable) por la fase del tópico, la del morbo, la de la pseudojustificación, la de primar el acontecimiento y los testimonios absurdos y la de la trivialización (algunas de las características del “infoespectáculo” que acompañan al tratamiento de estas noticias de manera habitual). Hace ya un tiempo que me instalé en la fase del propósito de enmienda hasta llegar a la actual y pese a mis errores seguros he tenido que sentarme en el banquillo de los acusados unas cuantas veces por resultar incómoda, cuando no amenazante, para los maltratadores; esos que no carecen de reparos en convertir a su pareja en un mueble o levantarle la mano un día sí y otro también, pero invariablemente se sienten mancillados en su honor y en su imagen por las plumas de los periodistas.

## **:: Del tópico a la concienciación, con zancadillas**

A mi colega buscadora de fórmulas atractivas para contentar a sus jefes, y sospecho que a ella misma, le parecía que el nuevo enfoque que poco a poco con avances y retrocesos va calando en la prensa tradicional sobre la violencia de género podía resultar aburrido, doctoral, rutinario. Hablamos de información, que es uno de los formatos posibles, no de ficción o entretenimiento, “envases” igual de legítimos –pensemos en la espléndida y laureada película “Te doy mis ojos” de

Íciar Bollaín– aunque ajenos del todo a mi práctica diaria. Ese nuevo enfoque se visualiza en que la profesión periodística ha pasado en una década de contar los crímenes machistas –nadie se cuestiona a estas alturas que el asesinato de Ana Orantes marcó un antes y un después– con las técnicas y los ropajes de cualquier otro suceso –véase cuando al vecino del quinto le salta el diferencial y mata a tiros al del cuarto por el volumen de la música o cuando una banda de narcos acaba con uno de los suyos, por poner dos ejemplos clásicos de las páginas negras de los periódicos–, es decir, aderezados de sus correspondientes dosis de morbo, sensacionalismo “voyeur”, sangre, tragedia y llanto, a conferirles un estado propio, una entidad, una ubicación fija, un lenguaje más o menos extendido y una tematización. Al menos sobre el papel y al menos de vez en cuando, tal y como reconocen las propias asociaciones de mujeres, las más combativas desde hace décadas y las verdaderas artífices del cambio de posición y de percepción.

“El maltrato, las agresiones, los crímenes padecidos por las mujeres son noticia, cada vez interesan más desde el punto de vista periodístico”, según la Federación de Mujeres Progresistas. Lo delimitan en varios aspectos: por una extensión de los formatos o géneros en los que se tratan. La presencia informativa trasciende el ámbito de las noticias y se cuela en las secciones de opinión (artículos y editoriales); provoca entrevistas y reportajes; genera debates y es un tema recurrente en los llamados reality-shows; en segundo lugar, se refieren con acierto a la extensión temática ya citada o lo que es lo mismo al abandono o más bien la superación del mundo de los sucesos y sus derivadas judiciales a cambio de exponerse como un fenómeno social con implicaciones político-institucionales y legislativas. Hasta aquí comparto y hago mías las consideraciones de la Federación de Mujeres, desde donde se concluye que la violencia contra las mujeres se ha convertido en una cuestión de estado.

¿De qué forma, me pregunto, y qué ha supuesto? ¿Ha beneficiado realmente a las víctimas? Quizá es que la crisis también merodee ya por esta “cuestión de estado”. Tras un impulso legislativo y judicial sin parangón –aprobación de la Ley Integral contra la violencia de género y la ley de Igualdad; puesta en marcha de una justicia especializada y diferente y creación de un Ministerio propio– hemos llegado a una



especie de punto muerto. O esa es la imagen que estamos ofreciendo los medios cuando volvemos a incluir estadísticas de violencia y muerte como quien escribe la cartelera y recortamos de nuevo espacio a la reflexión y al verdadero significado de unos derechos fundamentales, eliminados a diario en miles de hogares-infierno, “gracias” a las persistentes situaciones de dominio y desigualdad.

Y si estamos ante una cuestión de estado, ¿cómo es que la gran cuestión que tanto nos preocupa merece exclusivas o portadas y grandes titulares sólo cuando la “charcutería” sale por los resquicios de la noticia, cuando el ácido derramado por un agresor quema una cara, cuando un juez o un policía no han cumplido con su trabajo o se acumulan como en una cadena maldita los casos violentos en cuestión de horas o secuencia de días? Ni siquiera quienes han elaborado pomposos manuales de estilo siguen premisas diferentes. ¿Cuántos periódicos o informativos abren con noticias “blancas” sobre violencia sexista, una sentencia ejemplar, la recuperación de una víctima, iniciativas novedosas?

## **:: El día a día y el más allá**

El día a día de los y las periodistas especializados en este tipo de violencia, como podría ser mi caso, se ajusta a unos patrones comunes. Huelga afirmar que casi ninguno de mis colegas ni por supuesto yo nos dedicamos en exclusiva a este tipo de información, sino que la compatibilizamos con otros temas clásicos de Sociedad o de Nacional. Esta circunstancia condiciona la dedicación y las prioridades en la agenda tanto a la hora de elegir como, lo más frecuente, a la hora de que te la impongan tus jefes que suelen ser hombres. Relataré mi experiencia porque la tengo a mano y porque en gran medida ejemplifica el estado de la profesión ajena a una única dedicación. Uno de los punto de partida sería la afirmación del maestro Ryszard Kapuscinski en “Los cinco sentidos del periodista”: “Hoy, al cronista que llega de hacer una cobertura su jefe no le pregunta si la noticia que trae es verdadera, sino si es interesante y si la puede vender. Este es el cambio más profundo en el mundo de los medios: el reemplazo de una ética por otra”. Mi colega del inicio de este artículo se ajustaba en buena medida a esta tesis y en un momento u otro casi todos nos vemos obligados a seguirla. La venta, como eventual audiencia o

como producto de intereses creados, sobrevuela más que nunca cada palabra entintada en un medio.

Asesinato de una mujer. Es la noticia evidente, la que ya tiene entidad propia. Siguiendo el razonamiento de Kapuscinski es interesante y se puede “vender”. Está respaldada además por campañas institucionales, tales como incluir al final de la información el teléfono 016 de atención a víctimas del maltrato, y se acompaña de una “lista negra” o suma de casos. El primer elemento es el espacio que se le dedica y que vendrá condicionado no por la relevancia que tenga la información para el periodista que la cuenta sino en el noventa por ciento de las ocasiones por factores exógenos de mayor a menor gradación: la agenda del periódico ese día –no es lo mismo que el presidente del Gobierno anuncie medidas clave contra el paro o que se embronque con la oposición a que ocurra un domingo con meros actos políticos de autobombo-; los contenidos de la sección a la que pertenece la noticia –si se confirman siete muertos por gripe A, caso de que vaya en Sociedad, o si ETA perpetra un atentado, caso de Nacional, provocarán que el crimen machista acabe en una breve nota-; la sacrosanta publicidad contratada para la jornada en cuestión logrará arrinconar o ningunear cualquier información.

En estos casos la labor ardua e ingrata del redactor o redactora consistirá no sólo en conseguir los mejores datos y aliñarlos de manera responsable y adecuada, con la urgencia informativa característica, sino en buena medida en arañar papel hasta conseguir líneas donde plasmar esos datos y añadir opiniones veraces y autorizadas, si ha hecho los deberes. El empeño personal cuando el río fluye a contracorriente resultará clave a la postre y, por cierto, el resultado no será inamovible dado que cada página de un periódico es un ente con vida propia que cambia cada hora y, evidentemente, de un día para otro. No es tan infrecuente que el periodista encuentre “su” noticia reducida de manera sangrante veinticuatro horas después de dejarla cerrada.

Pero es que el redactor o redactora es una mínima pieza del engranaje porque su crónica que ha tratado con sutileza y esmero se imbrica en un bloque temático, que podría ser el menos certero; va acompañada de elementos gráficos o textuales con los que discrepa en no pocas ocasiones –un gráfico pasado de tono, una foto que acentúa el dra-

matismo, un texto de acompañamiento elaborado por otra persona y basado en testimonios que pueden resultar aberrantes-; y en tercer lugar, si así lo deciden los responsables se elaborarán textos de opinión (columnas o editoriales) a veces en abierta contradicción con las tesis que sostiene la pieza principal.

El día a día queda pues sepultado en una maraña de procedimientos y decisiones que condicionan de manera clave el resultado final. Cuando el o la periodista se enfrenta a otro tipo de textos y formatos, reportajes en profundidad, crónicas, entrevistas o informes tiene en sus manos algunas (escasas) ocasiones para enmendar la tarea. Un buen profesional debería aplicarse con ahínco a una “política activa de información”, convertirse en el protagonista que busca y plantea otras opciones narrativas encaminadas a pergeñar un discurso continuado en el tiempo, con una línea constante y una implicación personal. Ese activismo informativo que definiendo es un concepto distinto a lo que denominaríamos efemérides o días clave, aquellos en los que “toca” tratar la violencia de género como postura políticamente correcta del medio, y en los que de forma invariable periódicos, radios y televisiones compiten a codazos por encontrar el testimonio más dramático y succulento (de nuevo el infoespectáculo). Limitarse a la opción A (muerte) o la B (hoy toca) equivale a marginar del discurso informativo la raíz del problema y el complejo mundo de implicaciones y tentáculos que lo rodean.

## **:: Luchar con las palabras**

La siguiente pregunta sería en qué elementos se sustenta esta cocina diaria esbozada. Una de las bases en cuestionamiento continuo es la de las palabras. El o la periodista se bate cada día con ellas en busca de la precisión. Para abordar este tipo de violencia ha sido necesario incorporar un abanico completo de terminología en el que aún nos manejamos con cierta dificultad, en un límite difuso entre distintas corrientes. Por un lado debemos ajustarnos a las buenas prácticas y códigos que rigen nuestro propio medio, que no siempre han incorporado palabras, giros, denominaciones y expresiones propias del pensamiento feminista, por ejemplo, y por otro, a las prácticas derivadas de colocar la violencia contra las mujeres en el frente político, judicial, sociológico, psicológico y académico con sus correspondientes glosarios. Otro de los frentes es

la terminología importada de internet en ocasiones, con sello propio, que fluye en los foros de debate y las páginas especializadas en malos tratos. Aquí es preciso incluir las aberrantes web de impronta machista con su palabrería característica (véase el famoso e inexistente SAP o síndrome de alineación parental, la custodia compartida como arma arrojadiza o los cuestionados puntos de encuentro, sin pasar por alto la verborrea insultante que dirigen a las asociaciones de mujeres –“feminazis”- o a los periodistas posicionados). La coexistencia no es fácil. Como norma, yo aplico dos premisas: huir de terminología “políticamente correcta” si supone una clara agresión al diccionario o bien entrecomillarla y dejar claro de ese modo mi distanciamiento. Segundo: recoger palabras con las que las víctimas se identifican o que tienen contenido legislativo.

El paradigma del eterno debate sería la denominación violencia de género que considero la más acertada por una razón básica: es la opción del legislador para englobar este problema, de ahí que decidiera dar ese nombre a la Ley 1/2004 (Ley integral contra la violencia de género) como definición de la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres para someterlas por el hecho de ser mujeres. Violencia machista, sexista e incluso terrorismo machista también las considero expresiones acertadas y sinónimas, no así violencia doméstica que siguió un camino paralelo a raíz de aprobarse la orden de protección en 2003 pero quedó claramente diferenciada tras la promulgación de la Ley 1/2004. Los sujetos protegidos son distintos igual que los posibles agresores.

No obstante, hay que precisar que el diccionario de la RAE no recoge aún el término violencia de género; sí lo incluye el Diccionario Panhispánico de Dudas (octubre de 2005) y el Diccionario de Español Urgente de la Agencia Efe se refiere a un concepto de género en la línea apuntada. El grupo de trabajo creado en la Comisión de Asuntos Profesionales y Deontológicos de la FAPE (Federación de Asociaciones de la Prensa) considera en cambio un eufemismo la expresión violencia de género y en sus recomendaciones cuestiona la de terrorismo doméstico en aras a la búsqueda de precisión y calidad informativa. Pero a veces las etiquetas son necesarias y de la mano de esas etiquetas se induce al lector a una comprensión global del problema.

Algo similar sucede con el pomposo y en ocasiones reiterativo lenguaje judicial que, sin embargo, es una constante en este tipo de crónicas con

frecuencia acompañadas de procesos judiciales, órganos competentes o todo lo contrario, resoluciones y sentencias. El ejemplo de los Juzgados de violencia sobre la mujer es significativo. No parece la nomenclatura más acertada pero es, como ya se ha comentado, la que recoge la ley y, por tanto, debería ser la empleada del mismo modo que es de aceptación popular la Ley de Enjuiciamiento Criminal o cualquier otra norma. ¿O acaso con un uso parcial y distorsionado estamos restando rango normativo a una ley por el hecho de proteger por encima de todo los derechos fundamentales de las mujeres y de sus hijos?

Dice la FAPE en las recomendaciones mencionadas que los periodistas han de emplear un “vocabulario adecuado y perceptible”. Como si fuera así de sencillo. No debemos tratar estos casos como sucesos. Soy la primera que lo suscribo, pero si a una mujer la asesinan con un arma concreta y se sabe es un error no contarlo, atenta contra las normas elementales del periodismo. Otra cuestión es recrearse a base de adjetivos y juegos florales en cómo se ha producido ese crimen –igual que en ofrecer la foto más dramática de las posibles- o tratar al asesino –deliberadamente rehúyo el presunto en cuanto existe una certeza- como si fuera el hombre ideal que ha tenido un mal día. En esas tesituras suelo hacerme la siguiente pregunta. ¿Qué te horrorizaría leer si la víctima fuera tu madre? Casi siempre funciona y así se logra desterrar de las crónicas expresiones como bebía o era celoso o había consumido drogas y excusas de la misma índole que aún suelen adornar muchas crónicas de violencia de género. Tantas como los clichés y frases hechas, en estos casos sí, importadas de las páginas de sucesos o por qué no de la incompetencia del periodista o el editor.

## **:: Las fuentes y la empatía**

El segundo frente sería la base de nuestras informaciones: la procedencia. La fuente principal de nuestro conocimiento periodístico son los otros, que nos dirigen, nos dan sus opiniones, interpretan para nosotros el mundo que intentamos comprender y describir. Las fuentes documentales (libros, sentencias, artículos) sin ser prioritarias no carecen de importancia, sobre todo a la hora de acometer ese activismo informativo aludido. Es llamativo encontrarse a colegas que no se han detenido

a leer, por ejemplo, la Ley Integral contra la violencia de género o la múltiple literatura que circula ya sobre la violencia sexista.

No deberíamos limitarnos, como sucede con frecuencia, a las consideradas fuentes privilegiadas o cercanas: policía, jueces y lo que es peor los perniciosos vecinos, esas gentes que de forma casi invariable subrayan la ejemplar pareja que vivía a su lado aun cuando el elemento masculino de ese dúo haya acabado con la vida de la otra mitad, que casi nunca oyeron nada y si lo oyeron subieron el volumen de su televisor o de su radio. Si en aras a la urgencia informativa, la rutina o la desidia, componemos un relato sólo con ese tipo de voces acabaremos escribiendo una historia distorsionada. Es imprescindible arañar un poco y contar con coactores más autorizados, aquellos que conocen a la perfección el problema: asociaciones de mujeres, personal de casas de acogida, psicólogos, asistentes sociales, abogados... Todos ellos acabarán dando forma a un puzzle al que aun así le seguirán faltando piezas por la complejidad a la que ya nos hemos referido. Pese a que en los últimos años la violencia contra las mujeres ha ido ganando terreno en los medios (los últimos meses quizá marcan la excepción) es significativo que estas voces últimas se hayan ido diluyendo, tal y como confirman las asociaciones de mujeres. El discurso y las palabras de las propias víctimas son una fuente vital, en especial cuando logramos una construcción en positivo en la que otras voces silenciadas puedan reconocerse.

Es preciso incidir en el manejo de las estadísticas. En los últimos años los y las periodistas quizá nos hemos dejado embaucar en exceso por las cifras en general en una persecución de supuesta objetividad que nunca puede ser tal. La violencia contra las mujeres no ha escapado a este afán. Hemos asistido a un desfile de datos basados en fuentes dispersas con criterios diferentes y no siempre fiables. Las cifras, también las de muertes, se han convertido en ocasiones en armas arrojadas contra el gobierno de turno. Si no se manejan con rigor pueden llegar a deshumanizar y distorsionar la realidad que intentan reflejar. Se ha de concretar a qué tipo de violencia se refieren, cuál es su ámbito territorial y cuáles sus límites. Desde la creación del Ministerio de Igualdad este órgano ha asumido esa tarea; aun así la coexistencia de estadísticas –las del Consejo General del Poder Judicial, por ejemplo- sigue pro-

vocando informaciones no del todo precisas. Como base periodística universal y, por supuesto, particular, es preciso incidir en el rigor y el contraste de las fuentes si lo que nos mueve es contar la verdad más aproximada y hacerlo desde un planteamiento ético.

Cuando hablamos de fuentes no podemos olvidar el axioma “lo necesito para ayer”. Es más que sabido que los tiempos periodísticos y los de las fuentes no van en paralelo. Los primeros corren a ritmo de reloj y eso acarrea una dificultad añadida, sobre todo si hablamos de fuentes de la investigación, policiales o judiciales. Al carecer de esas versiones privilegiadas no es infrecuente que el periodista recurra a las secundarias citadas como vecindad, amigos e incluso familia que normalmente descomponen el relato y lo sacan del límite al que debería circunscribirse. La no especialización de las personas que se ocupan de esas informaciones favorece ese error y aunque el medio cuente con especialistas o pseudoespecialistas alrededor tiene en nómina a un número indeterminado de corresponsales que sobreviven como pueden compatibilizando varios trabajos y a los que difícilmente se les puede exigir que se autorregulen y dejen de dar voz al vecino chupacámara o a la farmacéutica de la esquina para construir su información.

## **:: Una mujer, un reto**

Escribir sobre violencia de género es tremendamente delicado. Si como norma un periodista publica buenas informaciones a base de vencer resistencias, en este caso es preciso, a veces, doblegar voluntades. La clave pasa por conectar con la persona, lograr su confianza, pero el camino está salpicado de clavos. Lo habitual es que una mujer maltratada persista en su anonimato; incluso cuando ha dado el paso de denunciar y suponiendo que el proceso judicial le sea favorable –no es tan normal como algunos creen- la víctima vuelve una y otra vez a su caparazón y a su miedo. La exposición pública, salvo contadísimas excepciones, no hace sino añadirle otro foco de preocupación e incertidumbre. El acercamiento del periodista se asimila a veces a un cortejo; otras a una invasión, al menos así me he sentido en más ocasiones de las que hubiera deseado. Quizá lo apropiado es servirse de intermediarios, personas o colectivos en los que ellas confían y que actúan como aval de la buena voluntad de quien pretende contar y mirar esa realidad a los ojos. Ni

aun así es suficiente. La carrera del miedo y la usurpación de voluntad han hecho mella y condicionan cualquier aproximación.

El y la periodista siente que camina por un terreno muy frágil que puede resquebrajarse en cualquier momento y ha de doblar las precauciones. Sabe también, porque seguramente lo ha experimentado antes, que “su” información es susceptible de volatilizarse mientras la está elaborando o cuando ya la ha concluido; sabe o debería que esa llamada final para cerrar detalles podría resucitar los temores e impedirle –si actúa con ética y honestidad a la fuente- publicar su noticia. Es difícil hallar umbrales de duda tan elevados en otro tipo de informantes-protagonistas, como en las víctimas de violencia de género, y el periodista acaba contagiándose y revisando cada línea y cada párrafo con la lupa de Sherlock Holmes, arrancando de la historia cualquier posibilidad de identificación, usurpando nombres y vidas, inventando y enmascarando con total convencimiento. Y esa empatía acarrea a la postre historias que enganchan y conmueven y con las que resulta fácil al lector identificarse.

Pero aunque la víctima supere el maltrato y el dolor y recupere el guión de su vida las resistencias permanecen ancladas como un pesado lastre. Contra lo que afirman quienes desconocen el día a día de la violencia machista, tampoco es fácil exponer al foco esas historias de superación de las mujeres que la han padecido y de sus hijos, si los tienen. Los temores, pasado el tiempo, persisten y de nuevo la recurrencia a las “cartas de presentación” es inevitable. Las asociaciones de mujeres y los centros que trabajan en la recuperación de las víctimas funcionan con frecuencia como “avalistas” de honor para el periodista; también es clásico el papel de agentes que se ocupan o se han ocupado de protegerlas. Cuanto más cercana sea esa relación más fácil resultará el acceso y según asciende la pirámide esa empatía comienza a difuminarse. Son extraños los casos contrarios, aquellos en los que la mujer está dispuesta a contar su historia y mostrarla a modo de ejemplo, como aviso a navegantes para otras que hayan entrado en esa espiral de violencia o como azuzadora de conciencias. Estas víctimas, minoritarias, como acabo de sostener, se organizan en ocasiones y crean sus propias asociaciones, conscientes de que lo que no se cuenta no existe. Desde esa posición se convierten en sus propias comunicadoras con webs, blogs o



con la iniciativa de comunicados, ojo avizor a todos aquellos desmanes que se cometen. Es una obviedad resaltar que este trabajo facilita el nuestro tras pasar por la criba informaciones y noticias que resultan cruciales en su lucha particular, pero que como sostenía mi colega es imposible vender.

## **:: Señor juez, soy inocente**

Sostenía mi admirado Kapuscinski en su tratado sobre el buen periodismo “Los cínicos no sirven para este oficio” que las malas personas no pueden ser buenos periodistas y argumentaba que era imprescindible sentir empatía con el otro, es decir, intentar comprender sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades, sus tragedias. Esta información tan particular que gira en torno a la violencia de género está plagada de dificultades y tragedias, de ahí que exija una toma de posición. Y esa posición acaba a la larga por acarrear problemas. Uno de ellos la propensión, casi compulsión, que tienen muchos agresores a matar al mensajero.

No es ninguna broma para un periodista sentarse ante un juez, sentirse acusado, tener que defenderse, explicar previamente a un abogado que eres inocente, recabar y aportar tú mismo las pruebas, convencer a una víctima para que vuelva al horror de un proceso judicial y se ponga de tu lado. Ya antes ha llegado la amenaza de querrela, el insulto solapado, el cuestionamiento de tu trabajo y la querrela, habitualmente con mucho dinero en juego. La cosa se complica cuando quien te acusa es un maltratador, incluso un maltratador ya condenado aunque esta palabra a la mayoría de ellos en apariencia les provoque desprecio. Yo diría que cuando llega este momento el periodista está inmerso en plena fase de depuración. Ellos te denuncian porque les tocas en lo más hondo, les pones sobre papel quiénes son, como en un espejo de tinta se ven reflejados y retratados pese a que son fantasmas sin nombre ni apellidos, que habitan en lugares irreconocibles y tienen dedicaciones imposibles, falsas del todo, siempre a petición de sus víctimas que se protegen y te protegen como periodista. Ahí en ese momento de debate interno sabes que has hecho tu trabajo más allá de lo que era esperable, pero la toga asusta y te coloca en una tesitura compleja ante el juez, ante el querellante, ante ti mismo y lo que es peor ante la propia mujer que

se revuelve al recordar cada palabra que merecía ser olvidada. No sé cuántas denuncias se han interpuesto contra periodistas por casos de violencia de género sólo que de ninguna manera pueden convertirse en una mordaza porque quizá es el único reflejo de que estamos empezando a hacer nuestro trabajo.

## **:: La batalla y el combate final**

Si tecleamos la palabra mujer en cualquier buscador de Internet, encontramos cientos de páginas casi todas seguidas de campos como mujer y moda, mujer y belleza, salud, recetas de cocina, horóscopo, hogar, ponte sexy, cómo impresionar a un hombre y una larga lista de dominios pseudopornográficos. Sustituyámosla por la palabra hombre: el ser, ¿hacia dónde camina la sociedad?, ¿de dónde procede el ser humano?, hombres ilustres, hombres empresarios... Es sólo un ejercicio de constatación. Existe en nuestro país y los del entorno una situación de igualdad consagrada; una igualdad vertical, esto es jurídica y ante las autoridades públicas, otra cosa es que se haya consolidado una igualdad horizontal o de hecho donde convivan las mismas oportunidades y los mismos resultados. Y a ésta rotundamente no hemos llegado. De ahí que exista violencia de género y de ahí que los medios la abordemos como la abordamos. Seguimos siendo criaturas de ilusión y a estas alturas sólo nos conviene optar por la realidad; también a ellos, aunque sólo unos cuantos parecen haberse dado cuenta.

Mientras, nos aprestamos con mayor o menor encomio y fortuna a las variadas técnicas de manipulación al servicio de nuestra pluma o nuestro micrófono o nuestra cámara para enfocar la violencia de género. Conocemos los ropajes y el cuerpo al que recubren, de ahí que nos resulte fácil, incluso natural. Marcamos a veces un punto de distanciamiento con el lenguaje, la presentación, la proliferación e incluso con las palabras prestadas de otros. Nos fallan aún los estándares de calidad y rigor. La violencia que padecen miles de mujeres –las cifras son de sobra conocidas– exige un periodismo militante, activo porque tenemos entre manos derechos fundamentales, incluido el de la vida.

## :: Qué piensan ellas

Si hacemos un trabajo serio de autocritica el balance de qué están aportando los medios de comunicación a combatir la violencia de género no sale muy bien parado. No se trata sólo del soporte ni de anatémizar a algunos programas o géneros periodísticos; más bien percibimos que se lanza un mensaje confuso, insuficientemente elaborado y diseñado, con avances y retrocesos evidentes; contenidos insensibles y poco rigurosos con más frecuencia de la deseable. No es sólo una percepción. Muchas víctimas lo suscriben, como ejemplifican las siguientes opiniones emitidas por tres mujeres maltratadas que antes habían decidido contar su historia públicamente.

R. “No se trata con la seriedad ni con la sutileza que sería deseable. No se explica qué está pasando sino que se acude al morbo y a las cifras como si eso justificara el trabajo. Hablan de una gripe que mata a siete personas y silencian una epidemia que mata a 60 al año. Yo no me siento representada, no puedo ver la televisión. No emiten las imágenes de la asesinada, en cambio te cuelan cinco veces la sangre en el portal donde la han matado, ¿acaso eso no es una representación suficiente? Lo único que interesa a los medios son las muertes; hay que ver cuánto vende que la hayan asesinado y además rociado con gasolina, es hasta exótico, pero qué pasa con las cadenas perpetuas que arrastramos algunas, con nuestro peregrinaje de juzgado en juzgado donde tienes que oír que hay muchas denuncias falsas de mujeres. Últimamente, además, se da más voz a los maltratadores, que gritan más y parecen más convincentes, que a las víctimas y se confunden los términos con lenguajes perversos que nos hieren. A mí me parece que la mayoría de los medios actúan así por comodidad y desconocimiento, con una gran influencia machista que se ve a diario, incluso en las opiniones que se le cuelan al periodista”.

C. “Los medios no tienen ni idea, sobre todo la televisión. Para qué insisten una y otra vez en que hay que denunciar si no entienden que la víctima es incapaz de tomar esa decisión sin ayuda psicológica porque está destrozada. El fondo del problema no se trata y algunos se permiten el lujo de criticar que la mujer no hubiera denunciado o que vuelva con el maltratador. Lo nuestro es como predicar en el desierto. A mí me parece que contar tu caso ayuda como terapia si te sientes entendida y

respaldada y puede sacudir la inmovilidad y el aletargamiento de otras mujeres que se encuentran en la misma situación. Si miramos a otro lado nos convertimos en cómplices pero de ninguna manera percibo que desde la prensa se espolee a quienes tienen que ponerse las pilas. La crítica soterrada, en cambio, está casi siempre presente”.

M. “El tratamiento es patético, sobre todo en determinados programas de televisión. Siempre se cuestiona a la mujer y a fuerza de hacerlo ha cundido la opinión de que ella va a por el dinero y que las denuncias son falsas. Así luego vas a un juzgado y te cuestiona de todas las formas posibles. Los jueces se dejan influir, no sé si por los medios o por la creencia generalizada. El mismo juzgado que condenó a mi ex marido por maltrato me dijo dos años después que me tenía que poner de acuerdo con él por un problema de mi hija. Eso no pasa en ningún otro delito. Los medios favorecen el discurso machista y le dan alas. No existe la reflexión ni un tratamiento objetivo. Ellos también nos condenan de antemano”.

## Referencias bibliográficas

---

1. APUSCINSKI, Ryszard: “Los cinco sentidos del periodista” (estar, ver, oír, compartir, pensar), Fondo de Cultura Económica, Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, junio 2005
2. KAPUSCINSKI, Ryszard: “Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo”, Anagrama, 2002
3. “Cárcel de amor. Relatos culturales sobre la violencia de género”, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, 2005
4. “Mujer, Violencia y Medios de comunicación”, estudio del Instituto Oficial de RTVE y el Instituto de la Mujer, 2002

## Recursos electrónicos

---

[www.fape.es](http://www.fape.es)

[www.amecopress.net](http://www.amecopress.net)

[www.mujaresenred.net](http://www.mujaresenred.net)

[www.fmujaresprogresistas.org](http://www.fmujaresprogresistas.org)

[www.publico.es](http://www.publico.es)

[www.observatorioviolencia.org](http://www.observatorioviolencia.org)

[www.mujaresycia.com](http://www.mujaresycia.com)



::

**Enfoque periodístico  
del feminicidio en México**

---

*Argelia Villegas López*





## :: Introducción

El presente trabajo pretende ser una ventana y a la vez un testigo desde un enfoque periodístico, de lo que sucede en el Estado de México, la zona periférica del Distrito Federal y donde han perdido la vida 598 mujeres entre 2005 y lo que va del presente año.

El tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación debe ser una obligación y un recurso que sirva de herramienta para evidenciar y difundir lo que pasa en una región donde la población femenina es altamente violentada y permanece en el olvido.

Una clave y recurso para las y los profesionales de los medios de comunicación debe consistir en aprender a mirar un caso como lo es el Estado de México. Identificar casos similares y detectar el tema para abordarlo en los medios es el fin.

La palabra escrita desde el ámbito profesional sirve también como una plataforma de presión que debe dar apoyo al trabajo civil organizado, y redes de organizaciones que paralelamente y de forma independiente documentan, investigan y luchan porque el Femicidio se erradique en un país donde la población femenina padece múltiples violaciones a sus derechos humanos, y donde la impunidad ensombrece todo.

Responder las preguntas para tratar de entender lo que pasa y evocar a la reflexión a través de los casos de mujeres asesinadas en el Estado de México, es una de las herramientas que aquí pretendo desarrollar para abordar el tema que nos convoca: “El tratamiento de la violencia de género en los medios”.

Los siguientes folios son fruto de horas de lecturas, de recorridos en tres municipios pertenecientes al Estado de México; Ecatepec, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, zonas que registran las tasas más altas de asesinatos y violencia contra las mujeres.

Además el trabajo pretende reunir la voz de organizaciones, psicólogos, y personas involucradas directamente con el Estado de México.

He seguido a diferentes horas los pasos de las mujeres que son la población “flotante” mayoritaria en la zona periférica del Distrito Federal, para comprenderlas desde su cotidianidad, su entorno, su realidad, esa que viven cada segundo en la marginalidad, y no la que cuentan los medios o propagandas gubernamentales.

La información que circula en medios y esa que no se dice y se niega puede encontrarse en una calle, en una mirada, y en gran medida la recopilación de información que están recolectando las organizaciones independientes en México fue de gran apoyo para el presente trabajo.

En forma de reportaje, uno de los géneros periodísticos más amplios, la información y narración de los hechos constituyen una forma de denuncia también, y de herramienta en una era global y mediatizada donde no debemos dejar a un lado la violencia de género.

### **:: Estado de México: vivir bajo la sombra de la muerte**

Es domingo. Mediodía. Desde tempranas horas la calle “Cielo lindo”, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, al oriente del Distrito Federal, se llena de más puestos de cerveza y alcohol que de vendimia ambulante de comida.

Las mujeres son las primeras en llegar. La mayoría cargada de hijas, hijos, nietas, buscan la mejor forma de “apañarse” con los 50 (3 euros), 100 o 200 pesos (35 euros) que tienen para alimentar hasta a 7 u 8 familiares.

La fotografía urbana que cada domingo ofrece “Cielito Lindo” es una de las mejores radiografías de los por qué de la violencia; el alcohol encabeza hasta el último detalle del barrio.

Los rostros femeninos guardan silencio y bajan la mirada ante las preguntas que intento hacer; “señora, ¿sabe de algún caso de violencia? ¿Usted sabía que hace unos días asesinaron a una jovencita de 17 años luego de violarla? ¿Conoce de algún centro que la pueda ayudar a nivel psicológico o jurídico en esta zona?...”

El silencio se apodera de la tarde, las mujeres no quieren hablar de nada.

Lupita es la única que se atreve a mirarme temerosa con sus negros ojos profundos, y con las manos reseca, su rostro áspero por quemaduras de sol, me dice: “mire usted señorita, es mejor que hablemos en otro lugar, yo sé de varias cosas, pero aquí luego se expone a que le hagan algo... Ya ha pasado con otras personas que quieren preguntarnos cosas”

Filas enormes de más mujeres que hombres siguen recorriendo Cielito Lindo. Ellas “estiran” el dinero, atienden sus ventas, a las hijas e hijos que se les cuelgan por todas partes. Los hombres se dedican a beber en grupos. El olor a alcohol impregna todo. En cada esquina un “chiririguito” ofrece cervezas o bebidas preparadas.

El rostro de los “top-manta” revela desesperación por desaparecer sus “productos”, los artículos delatan su procedencia: vestidos de fiesta carísimos a precios increíblemente bajos, zapatos, bolsos, móviles, mantas, utensilios de cocina, juegos de vajillas, todo es robado, y todas las personas lo saben, pero también saben que en Cielito Lindo es posible cualquier sueño: un mercado de pobrezas para una multitud que sólo sabe sobrevivir a las orillas de una ciudad de la cual sólo conocen el día, el trabajo y la marginación.

Empieza a caer la tarde, la afluencia de personas va disminuyendo. Acompaño a Lupita hasta la esquina de su casa para acordar con ella una cita. Del mercado a su casa son veinte minutos caminando entre pandillas de perros callejeros, basura, y calles a medio terminar, ninguna novedad para los habitantes del Estado de México.

En nuestro camino varios nos observan. Grupos de siete, ocho y hasta diez hombres forman círculos y conversan entre ellos. Huelen a alcohol, son el producto vivo que dejaron las horas de vendimia en Cielito Lindo.

“Están borrachos señorita, no los vea, aunque le digan cosas, hágase la tonta... ¿Qué a usted no le da miedo andar tan lejos de su casa, no sabe dónde está verdad?... Así siempre se ponen, y luego son ellos los

que llegan a las casas gritando que les den de comer, ahora es cuando llegan a pegar a sus mujeres, a sus hijos, se dicen un montón de cosas, lo dicen los que no viven aquí, nadie sabe nada....nomás por eso que la veo aquí le contaré”...

La imagen parece una ironía, pero es real: a sólo unas aceras de Cielito Lindo está el Palacio Municipal de Neza, está prohibido vender y consumir alcohol en las calles, sin embargo, lo que más se vende y consume en el mercado de fines de semana son las bebidas alcohólicas.

Afuera de la instancia gubernamental lucen brillantes e imponentes las motocicletas que recientemente el Gobierno del Estado de México, encabezado por Enrique Peña Nieto, y quien es actual aspirante a la presidencia del país, por el Partido Revolucionario Institucional, (PRI), donó a la policía y por lo cual la zona luce repleta de propaganda que elogia al gobierno de Peña Nieto.

Al oscurecer hay más iluminación para la propaganda que anuncia: “Más seguridad para Estado de México, trabajamos para ti”...hay más luz en los anuncios que en las calles de Ecatepec.

En la realidad las motos, el Palacio Municipal y los elementos policiales que rodean Cielito Lindo son un buen disfraz: nadie reclama a los hombres que se alcoholizan en la zona, ni cuidan de las mujeres que transitan solas, que esperan a esos hombres que son su mayor amenaza.

Oscurece. Los puestos se han ido y las calles se pierden en la inmensidad de Nezahualcóyotl.

Lupita me dará la entrevista en el Distrito Federal un día que acordamos la acompañaré a los cuatro trabajos que ha logrado sostener desde hace nueve años.

A través de un trayecto en motocicleta que me regresa al DF cruzamos ciudad Neza, llamada así en honor al rey poeta azteca que en lengua indígena náhuatl significa “coyote en ayuno”.

En el trayecto, la Avenida principal de Chimalhuacán inicia la noche. La estampa denuncia por sí sola todo: niñas y adolescentes maquilladas

posan fuera de los bares. Un hombre camina desorientado. Grupos de mujeres regresan a sus casas tras recorrer tres horas en un transporte público por más inseguro. Hay muchos “cielitos lindos” repitiéndose en Neza.

La población femenina sabe que el nombre de su pueblo es en honor a un poeta azteca. “Lástima señorita que aquí, en Neza, sólo sepamos de la poesía en los libros que regala la escuela de mis hijos. Porque en estas calles, aunque se llaman como el poeta, la poesía...esas palabras bonitas jamás existirán para nosotras en la realidad”.

### **:: EDOMEX: Una nueva vertiente del Femicidio en México**

\*El 9 de agosto de 2008. Lucy de 26 años, casada, fue localizada en un paraje boscoso de la carretera México-Toluca. Sólo se encontró la mitad de su cuerpo. El esposo la mató, la partió en dos partes y la metió en una maleta de viaje. Se desconocen los motivos del asesinato. El homicida de 36 años fue a denunciar la desaparición de su esposa y en la declaración se detectaron contradicciones y terminó por confesar su delito.

\*Caso de Femicidio Íntimo en EDOMEX.  
Informe Semestral del ONCF 2007-2008.

El Estado de México cuenta con 14 millones 435 mil 284 habitantes, de ellas 51 por ciento son mujeres, es decir; 7 millones 174 mil 673, y está compuesto por 125 municipios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con siglas INEGI.

Ecatepec, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán fueron los Municipios mexicanos que reportaron el mayor número de femicidios según el reporte del ONCF.

Desde 2005 a la fecha han sido asesinadas 598 mujeres, la edad de la mayoría de las asesinadas oscila entre los 20 y 40 años. El 52 por ciento de los casos sigue impune y la mayoría de mujeres eran amas de casa, relacionadas con su victimario, mientras que el 40 por ciento de los asesinatos fueron perpetrados por parejas sentimentales de las víctimas.

Sin embargo, en voz de la fiscal especial, Adriana Cabrera Santana, “el número de mujeres asesinadas no representa ni el 1 por ciento de los habitantes mexiquenses”, declaró Cabrera en entrevista para la prensa mexicana en marzo pasado.

A un año de encabezar la Fiscalía Especial de homicidios dolosos cometidos contra la mujer y delitos relacionados con violencia intrafamiliar y sexual, creada por el Gobierno Mexiquense en 2006, Cabrera ha “minimizado” la violencia y asesinatos contra la población femenina argumentando que “la población de más de 14 millones sólo en Estado de México es un factor que “infla” las cifras”.

En 2008 fueron asesinadas: 149 mujeres en Estado de México, entre 2006 y 2007 se registraron: 294 asesinatos y este año ya van 24 mujeres asesinadas.

En voz del psicólogo Benito Ramírez, de la Universidad Nacional Autónoma de México, e investigador especializado en violencia y patrones culturales, lo más difícil de la situación es “la cultura machista predomina enormemente en EDOMEX, “lo más difícil de erradicar de una población es el ámbito cultural y la violencia está ahí, a cada segundo de la cultura mexiquense”.

Para el investigador de la Universidad Nacional de México, con siglas UNAM, “EDOMEX es un semillero de violencia, y además es un modelo de violencia de los más peligrosos: las circunstancias en las cuales se desarrolla la vida de la población son de por sí agresivas: la población mexiquense registra un ingreso de no más de dos salarios mínimos, entre 3 y 4 euros al día, además la zona periférica es la que más registra casos de violencia intrafamiliar, algunas de las causas más citadas son: pobreza extrema, hacinamiento y desintegración familiar”.

Entrevistados por AmecoPress, integrantes del equipo de violencia de Amnistía Internacional de México, señalan: “las procuradurías del país, no documentan los datos de las mujeres por edad, ocupación o motivos por los que éstas son asesinadas. En el informe que presentó el Observatorio Nacional de Feminicidio en México, nosotros lo dijimos: urge un banco nacional de datos que tipifique detalladamente los crímenes contra las mujeres”

Según un estudio de la Universidad del Estado de México, la casa y entorno laboral de la población femenina mexiquense se han convertido en zonas de alto riesgo, y también se investiga un nuevo fenómeno denominado “celotipia”, celar en exceso a la pareja sentimental, lo cual muchas veces ha degenerado en varios asesinatos contra mujeres.

Grandes “corredores” urbanos: zonas de alto riesgo.

“Los datos de un estudio que encabezamos un grupo de psicólogos en la Facultad de Psicología de la UNAM, durante el año 2007, revelaron que las jóvenes no sabían identificar hasta qué punto era violencia lo que sus parejas sentimentales ejercían contra ellas”, señala el investigador quien destaca que en México es “urgente” generar educación desde tempranas edades en la población para identificar, erradicar y prevenir la violencia en un país “que cada día es más violento”.

La migración que predomina en gran parte de la población mexiquense es un factor más que se suma a las circunstancias por las cuales el círculo de violencia contra la población femenina es difícil de romper. EDOMEX es la zona periférica que recibe a un alto porcentaje de personas provenientes de otras entidades mexicanas, llegan en búsqueda de mejores salarios, como cualquier capital el DF atrae a millones de personas por trabajo.

Las organizaciones no gubernamentales del país documentan que “los grandes corredores del país” son las zonas de tránsito donde más se comenten asesinatos que entran en la categoría de “Feminicidios sin especificar, según la clasificación generada del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio.

Es domingo, en Ecatepec, una mujer policía dormita afuera del Palacio Municipal.

Me acerco a intentar entrevistarla...”No puedo hablar con usted si no está mi superior”...Yo insisto: “sólo quiero saber datos que me han negado sobre asesinatos contra mujeres, ¿usted sabe con quién podría hablar?...Molesta, la policía responde: “No, no sé, es domingo, no puedo decirle más...Yo vuelvo a insistir; “pero sé que hay un alto índice de asesinatos contra mujeres, usted que trabaja aquí, ¿sabe de algún

caso?...La mujer responde bastante molesta: “Yo lo único que puedo decirle es que la mayoría son migrantes, no son mujeres de aquí, lo sabemos porque cuando hayamos los cuerpos su ropa no es de aquí...y no puedo decirle más de nada. Aquí han negado cifras, porque ustedes los periodistas todo lo manejan mal. No puedo hablarle más de nada”.

### **:: Vivir con miedo: ¡aquí las mujeres nos valen madre!**

Amanece en Ecatepec, Estado de México.

Son las siete de la mañana y las calles se llenan de mujeres. Son ellas quienes salen desde tempranas horas a ocupar el espacio urbano. Compran leche, pan, comida, y algunas más corren con sus hijas e hijos para dejarlos en las escuelas cercanas y después llegar a sus trabajos. La mayoría sostienen con su salario hasta a cuatro o cinco familiares. Envueltas en trayectos de dos o tres horas atraviesan varias carreteras para llegar al Distrito Federal.

Desde hace nueve años María recorre la ciudad de México para trabajar limpiando tres casas. Tiene dos hijas, y tras ser violentada durante años, decidió divorciarse, y retomar su vida sola. Es jefa de familia y con un salario mínimo construyó su casa, y ahora sus dos hijas estudian en la universidad.

#### **María. 37 años. Habitante de Chimalhuacán, Estado de México.**

“Ya no es nada pesado, ni el trayecto, ni la soledad. Estoy acostumbrada. Lo malo siempre es el regreso...me han asaltado varias veces, otra noche sólo intentaron violarme, pero me defendí con un gas para los ojos y sólo así pude escapar porque era cerca de mi casa. Aquí los hombres beben mucho, el alcohol es lo que más nos afecta a todos. La vida debe seguir, me golpearon las veces de los asaltos, denuncié y nadie me hizo caso. Sigo viendo a los que me asaltaron, y tengo que salir así. Aquí hay algunos programas para mujeres, pero en todos te piden requisitos...yo no cumpla con ninguno de ellos”

#### **Georgina. 26 años. Habitante del Distrito Federal. Trabaja en la zona obrera en la frontera entre Ecatepec y Tlalneptla.**



“Vivo en el DF. Hago todos los días una hora hasta mi trabajo. En la estación del metro Indios Verdes hay una furgoneta que me lleva a las oficinas donde laboro. Salgo a las 6 de la tarde, y aunque me descuenten me salgo un poco más temprano de la oficina. Me da miedo que me hagan algo, aunque el policía nos acompaña a algunas compañeras a tomar el transporte público, siempre nos llegan rumores de que violan y matan en Estado de México a las mujeres con total libertad. Vivo con miedo”.

**Geovanna. 33 años. Habitante de Tultepec, Estado de México. Desempleada, vive con su madre y su hermana menor.**

“Eran las diez de la noche. Abordé un autobús con mi novio. Los asaltantes iban en el mismo transporte atrás. A los cinco minutos de subirnos nos asaltaron. Nos quitaron todo. A mí me llevaron atrás del autobús...azotaron mi cabeza contra el suelo varias veces, me tocaron varias veces....Yo creo que me iban a violar, pero no les dio tiempo porque salió un coche y salieron corriendo, me gritaron antes de irse: “¡aquí las mujeres valen madre!”. Mi madre y hermana tenemos miedo de salir. Supimos de una chica que su novio la violó, la quemó y la fue a aventar a un río. El tipo anda por la calle como si nada”.

La Avenida Hank González en Ecatepec se llena de automóviles, ruido y cientos de puestos ambulantes. Es noche. La masa urbana regresa a EDOMEX, donde el miedo y el anonimato ensombrecen la vida de la población femenina

**:: Ciudad Juárez: Parteaguas del Femicidio en México**

La amarga experiencia de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, al norte de México, ha dejado una profunda huella en el movimiento civil organizado del país.

Más allá del “desfile de cifras” y “recuento de cadáveres”, la experiencia permite analizar, comparar y acertar en que el odio y la agresividad que se genera contra las mujeres se extienden por todo el país.

Desgraciadamente, muchas “Ciudad Juárez” se repiten en el territorio mexicano.

En entrevista para *AmecoPress*, María de la Luz Estrada, Coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, con siglas OCNF, e integrante de la Organización Católica por el Derecho a Decidir, explica que “las instancias federales requieren de un constante monitoreo”, de lo contrario la labor de resguardar la seguridad y protección de las mujeres queda olvidada. Pese a que a raíz del Feminicidio latente en Ciudad Juárez, surgieron instancias gubernamentales con el objetivo de investigar los casos e impartir justicia, los asesinatos contra mujeres no terminan y la impunidad permea todo.

María de Luz accede a la entrevista en el pintoresco barrio de Coyoacán en la Ciudad de México. Es una mujer de ideas claras y firmes, de lucha y mirada segura.

*Pregunta AmecoPress: ¿Qué está pasando en Estado de México con las mujeres?, el reciente informe del OCNF registra una alta tasa de asesinatos en esa zona, incluso la prensa la ha comparado con Juárez....*

*María de la Luz:* “Después de Ciudad Juárez, nosotras formamos el “Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio”, la idea era que se pudieran monitorear las instancias federales creadas para esclarecer los asesinatos.

“Para nosotras era importante realmente vigilar quién estaba dando un real seguimiento a los casos de Juárez. Necesitamos saber bajo qué perspectiva se está investigando”.

Estrada indica que a los casos de Juárez les han dado “carpetazo”, y la conclusión final de las instancias federales creadas para impartir justicia en esa región “presentan graves inconsistencias y omisiones”, incluso “la conclusión final indica que en Ciudad Juárez no hay feminicidios”.

Ante las conclusiones de las instancias federales, el movimiento civil organizado decide pedir una reunión pública en la cual se explique por qué daban “carpetazo” a los casos de Juárez. Lo más grave, “no admiten que hay Feminicidio en la zona”. Las fiscalías especialistas en Feminicidio niegan todo tipo de encuentro. “Tengo los escritos de la negativa”, puntualiza la integrante del OCNF.

## :: Una ventana para la investigación:

### **Surge el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio**

Pregunta AmecoPress: ¿Cómo se organizan para crear el Observatorio y cómo se coordinan?

*María de la Luz:* “En el caso de Juárez, mucha evidencia se perdió a través de los años. Luego de eso vino el informe que hace Marcela Lagarde, la Comisión de Femicidio de la Cámara de Diputados que denuncia 6 mil asesinatos de mujeres en el país en seis años.

Decidimos que deberíamos tener una mirada más real de todo. Una verdadera radiografía para analizar realmente cómo estaba la situación en nuestro país, por lo que nos empezamos a reunir.

La primera tarea es documentar información de medios periodísticos, y en los estados nos coordinamos con organizaciones que trabajan violencia. Así surge el Observatorio que trabaja con 43 organizaciones de 17 estados mexicanos.

Nosotros nos reunimos cada año, hasta tres veces al año. Una de las primeras cosas que hacemos es la documentación para crear una base de datos que tiene como antecedente el estudio coordinado por Julia Monárrez, titulado: “Sistema Socioeconómico y Georeferencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención”.

El registrar todo es nuestra primera referencia. El estudio georeferencial que hizo Monárrez y donde ella manejaba una serie de variables sociodemográficas y variables del crimen es nuestra base de datos para procesar la información del periodo de enero 2007 a diciembre 2008.

Entendemos que todo lo que tiene que ver con los hallazgos son fundamentales, porque no todo asesinato es un Femicidio. Ella nos aconsejó documentarlo todo.”

El objetivo principal que persigue y es principal reto del OCNF, es lograr documentar y dar seguimiento del Femicidio en el país, así como

construir radiografías de los asesinatos perpetrados contra mujeres reales e independientes de instancias gubernamentales, más apegadas a los derechos humanos, justicia y velar por la seguridad pública para las mujeres y niñas mexicanas.

### **:: Feminicidio en el Estado de México: paradigmático y preocupante**

*AmecoPress:* ¿Qué pasa en Estado de México, (EDOMEX)?

*María de la Luz:* “El caso de Estado de México nos asusta.

Cuando pedimos datos, y tuvimos una reunión con Guadalupe Morfín, que ahora es la titular de la Fiscalía Especial para los Delitos Violentos contra las Mujeres y la Trata de Personas (Fevimtra), pedimos que nos ayudaran a solicitar documentos del Estado de México porque ya había negativas y no pudimos acceder a expedientes.

Las variables que hemos buscado por nosotras mismas como organización nos asustaron. Porque en los datos las mismas autoridades tienen muy poca identidad de la víctima. Por eso se habló de Feminicidio sin especificar en Estado de México, si bien Lagarde en el informe maneja datos, a nosotras nos queda muy claro que en EDOMEX los asesinatos son feminicidios sin especificar”

### **:: Estado de México y Chiapas: urge poner una alerta de género**

*AmecoPress:* Ahora que se ha creado el OCNF y con los datos que han encontrado, ¿cuáles serán las próximas acciones?

“Para que nosotros decretemos que se trata de Feminicidio deben reunirse muchos datos de los hallazgos de los cadáveres. Ante todo en EDOMEX los cuerpos de las mujeres son encontrados con huellas de torturas. Las mujeres son golpeadas y el 80 por ciento de ellas muere a causa de traumatismo craneoencefálico”

Un dato que también llama la atención de las organizaciones es : “Las mujeres asesinadas en Estado de México son “amas de casa”, mujeres que trabajan en sus hogares, y la mayoría de ellas son asesinadas ahí

mismo. Sólo el 3 por ciento de mujeres asesinadas en EDOMEX son las que trabajan en bares, o como sexoservidoras”

Con la investigación y datos recabados surgieron “varias omisiones graves” e “incoherencias”, por lo que ahora el OCNF iniciará una investigación de expedientes en Oaxaca y Estado de México.

*María de la Luz:* “El Observatorio perfiló al Estado de México y Chiapas para hacer una investigación de expedientes. Urge que se haga una investigación. Hay inconsistencias gravísimas, al grado de que algunos expedientes arrojan que una mujer se dio un balazo y luego se quemó... Así de graves. En el caso de Estado de México la situación es que no tienes mucha información.

Y la información que no tienes es lo que más preocupa: la identidad de la víctima y del victimario las ignoran. Las autoridades juegan a darte o no esa información, y saben muy bien qué cosas ocultar”.

“Hoy la tarea en Estado de México es profundizar más. Investigar más. Estamos analizando la posibilidad de declarar “alertas de género” porque las instancias gubernamentales están actuando muy lentamente. Las entidades del país no quieren que les declares alertas de género. Y eso es lo que queremos hacer por la preocupación de todos los datos que estamos encontrando”

Desde 1994 Católicas por el Derecho a Decidir trabaja en México a favor de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y por la democratización de la iglesia. Los mayores esfuerzos de esta organización, que a su vez se coordina con otras 43 ONG’S más del país a través del OCNF, impulsarán con la Organización “Visión Mundial” una declaratoria de Alerta de Género en esa zona, y continuará recabando información.

“Cada tres meses hacemos cortes y estamos en espera de la información que nos debe proporcionar la Procuraduría. También con Visión Mundial insistiremos en declarar una alerta de género en Estado de México”.

## **:: Mujeres mexiquenses: siguen siendo ciudades inseguras**

*AmecoPress: ¿Qué sería lo más complejo ahora y el reto del movimiento civil organizado con todo este recuento de cifras?*

María de la Luz: “Lo más complejo ahora es la impartición de justicia. La mayoría de casos de queda “atorado” en los tribunales. Nosotras sí lo dijimos, por las formas de crímenes y cómo encontramos los casos de las asesinadas, en Estado de México es donde más se está matando a las mujeres y hay una completa impunidad. Hoy ya tenemos una radiografía más completa donde estamos encontrando focos de alarma, el Estado de México es uno de ellos”

*AmecoPress: ¿Qué tendrían que pedir a las autoridades, si las evidencias son mucho más que claras?*

María de la Luz: “Queremos que la autoridad entienda que nuestra intención no es boicotear nada, queremos saber bien todo para que las políticas públicas que se hagan sirvan para la seguridad de las mujeres, de lo contrario quedan leyes de acceso incompletas y las mujeres siguen siendo ciudades inseguras.

Según los datos no sabemos la identidad de las mujeres, permanece oculta y ese es el problema más grave. No sabes quién es la mujer asesinada”

*AmecoPress: Ustedes consideran que la migración es un punto importante por lo cual los casos quedan impunes, o no se saben datos de las mujeres asesinadas...*

María de la Luz: “Claro. El tránsito entre el DF y el Estado de México es un caso que se debe investigar. Esta región del país está abriendo una nueva vertiente en los casos de Feminicidio en México. La movilidad tiene mucho que ver en el caso de EDOMEX, la migración también. Tenemos que analizar varias vertientes para saber por qué en esa región están matando a las mujeres de una forma tan violenta.

“En México y Centroamérica estamos impulsando una campaña para entrar ya directo a la procuración de justicia, porque es ahí donde hay

que atacar, por un lado tenemos políticas, pero donde hay que ir es a la procuración de justicia.

Además de capacitar a los abogados, y sensibilizarlos, se les debe de sancionar a nivel profesional cuando la aplicación de justicia no sea exitosa. Ya existen leyes para una vida libre de violencia para la población femenina, sin embargo no existen protocolos claros, ni reglamentos para aplicarlas. Una ley sin reglas o formas de impartirse es ley muerta” *Narcotráfico, militarización y crimen organizado: telas de humo para ocultar Femicidio en México*

Desde la llegada del Presidente Felipe Calderón Hinojosa al poder en México se ha desatado la llamada “lucha contra el narcotráfico”, lo cual ha llevado a la militarización de algunas zonas del país. En la mayoría de sus discursos y tácticas gubernamentales destaca la lucha contra las redes de narcotráfico, lo cual ahora también ha creado una “cortina de humo” en la cual se han ocultado los asesinatos contra la población femenina.

María de la Luz...”La atmósfera en el país es compleja. Todo lo que tiene que ver con el narcotráfico, es una tela de humo para ocultar el Femicidio. El gobierno lo está usando para culpar a las mujeres asesinadas de participar en el narcotráfico y por lo cual están siendo asesinadas. Estamos en un contexto de mucha descomposición social por lo que arrojan todos los casos de mujeres en el mismo cajón”.

“Hay una orfandad total en Estado de México, pero no creo que eso sea gratuito. En esa región se juegan muchos intereses, tenemos ubicada la región como paradigmático”.

El Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio reporta en su reciente informe, presentado en el marco del Día Internacional de la Mujer, a inicios de marzo, que “con la Administración calderonista, que impulsó la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, se ha generado un aumento significativo de violaciones a derechos humanos e impunidad”.

Cabe señalar los casos de San Salvador Atenco, el 3 y 4 de mayo de 2006, durante los operativos ordenados por el gobernador Enrique

Peña Nieto, así como el caso de Ernestina Ascencio, en Soledad Atzompa, Veracruz en 2007.

Y el caso de las cuatro menores de edad violadas por militares en los municipios de Nocupétaro, Carácuaro y Huetamo, en Michoacán en el mismo año, y las 14 mujeres violadas en Castaños, Coahuila, son casos que siguen en la impunidad y a las cuales dio ejemplar seguimiento informativo la Agencia de información, CIMAC, noticias.

EDOMEX es una caja de pandora que encabeza el gobierno panista. Este año el país vive un proceso electoral difícil. Paralelamente al contexto político por el cual atraviesa México el crimen organizado y el narcotráfico son los temas que aglutinan la mayoría de medios de comunicación.

La sombra del caso Atenco nubla el camino a la presidencia del Gobernador Mexiquense, Peña Nieto, quien ordenó la represión contra campesinos y floristas en mayo de 2006.

Atenco, Estado de México, es una zona de alta violencia. Ahí se violaron todas las leyes que garantizan el respeto a los derechos humanos y los tratados internacionales que el gobierno de México ha firmado pero que no respeta. Y las mujeres siguen siendo “carne de cañón” en el embate entre el Gobierno Federal y la guerra contra el narco.



::

**Necesidad de consenso en torno  
a la violencia de género y el papel  
determinante de los medios  
de comunicación**

---

*Lucia Martínez Odriozola*



Cuando esta sociedad comenzó a desprenderse de una buena parte del manto casposo que la cubría y, ante mi queja por la hosquedad de los rituales civiles - como el del matrimonio, por ejemplo -, que empezaban a imponerse sobre los religiosos, un profesor de Derecho constitucional me habló de “la belleza de la ley, de los textos legales”.

Pues bien, leamos un artículo de una de ellas, el primero, referido a su objeto:

“La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”<sup>1</sup>.

Esta Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género marcó un hito, pero fue muy protestada. Por muchas razones y desde muy distintos sectores sociales.

A principios de junio, con motivo de su nombramiento, María Silvestre, la directora de Emakunde, el Instituto Vasco de la Mujer, me respondía lo siguiente en una entrevista:

“Las legislaciones que afectan a la igualdad están por delante de la sociedad. Algunas normativas van por detrás como exigencia de una demanda previa y otras promocionan y promueven el cambio. Ése es el ámbito de la igualdad y de las políticas sociales formativas. Aunque no haya una demanda, se debe sensibilizar y convencer”<sup>2</sup>.

La violencia de género constituye un problema lo suficientemente grave como para que en torno a él se establezca un consenso social, nece-

1. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, artículo primero
2. El Correo, 8/06/09

sario para prevenir las causas, actuar sobre ellas e intentar, si no que desaparezca, sí que su incidencia se reduzca. De modo que se mitigue también el sufrimiento de quienes la padecen y descienda su número.

## :: Disenso 1: La expresión

No es extraño, pues que la Ley Integral provocará tanta controversia.

Uno de los primeros ataques procedió, sorprendentemente, de ciertos académicos de la lengua y de otras personas con una acusada tendencia a la práctica de la lexicografía aficionada. La Real Academia Española (RAE) elaboró, en mayo de 2004<sup>3</sup> un informe sobre la pertinencia de la expresión ‘violencia de género’. Comenzaba por reconocer que era una reacción ante el “anuncio de que el Gobierno de España va a presentar un *Proyecto de Ley integral contra la violencia de género*”, y concluía por proponer que “la denominación completa más ajustada sería LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA O POR RAZÓN DE SEXO”<sup>4</sup>.

El documento se podría haber quedado en un informe elaborado por la Academia, estudiado por el Gobierno y desestimado, pero uno de los académicos de número, Arturo Pérez Reverte, lo utilizó como mecha para prender todo tipo de fuegos. El primer motivo de disenso fue, pues, la terminología utilizada para denominar el mal, es decir, el delito.

No gusta la expresión ‘violencia de género’ porque en realidad no se acepta el término ‘género’ para usos distintos a los recogidos en el ‘Diccionario de la Real Academia Española’. El argumento más consistente para quienes se resisten a que la lengua es un instrumento vivo de comunicación, en constante crecimiento y evolución, es que ‘género’ en castellano es, sobre todo, una categoría gramatical y que en absoluto

3. Puede leerse en <http://www.uv.es/~ivorra/documentos/Genero.htm> (Esta consulta, como las que siguen, fueron realizadas en junio 2009).

4. Tanto la mayúscula como la cursiva anterior son del informe.

es sinónimo de sexo. Pero veamos cómo se explica en el ‘Diccionario panhispánico de dudas’<sup>5</sup> (DPD):

“[...]en la teoría feminista, mientras con la voz *sexo* se designa una categoría meramente orgánica, biológica, con el término *género* se alude a una categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de índole social, económica, política, laboral, etc. Es en este sentido en el que cabe interpretar expresiones como *estudios de género*, *discriminación de género*, *violencia de género*, etc. Dentro del ámbito específico de los estudios sociológicos, esta distinción puede resultar útil e, incluso, necesaria. Es inadmisibles, sin embargo, el empleo de la palabra *género* sin este sentido técnico preciso...”<sup>6</sup>.

Es decir, el DPD le enmendó la plana a la RAE solamente unos meses después de que hicieran público el informe citado anteriormente. Ni los académicos más fervientes ni los lexicógrafos aficionados parecen frecuentar las páginas del DPD. Acaso porque no les gusta lo que leen.

La RAE, pues, propone el uso de expresiones como ‘violencia doméstica’ o ‘por razón de sexo’. La Fundéu en su Vademécum<sup>7</sup>, recomienda lo que sigue:

“En las informaciones relacionadas con violencia ejercida entre los miembros de la pareja y, en particular, en los casos de violencia contra la mujer, aconsejamos que se prefieran las expresiones *violencia doméstica*, *violencia por razón de sexo*, *violencia contra la mujer*, *violencia de pareja* o *violencia familiar* y que se use *violencia de género* únicamente cuando se haga referencia expresa (en noticias sobre España) a la Ley Contra la Violencia de Género”<sup>8</sup>.

5. Su primera edición, de 2005, puede consultarse en línea: <http://www.rae.es/rae.htm>

6. Consulta del término ‘género’ en la edición señalada en la nota anterior.

7. <http://www.fundeu.es/esurgente/lenguas/>

8. [http://www.fundeu.es/esurgente/lenguas/Principal.asp?opcion=terminos&letra=V&tipoDetalle=terminos&idDetalle=3591&ayuda=no&buscar=&terminobusqueda=#terminos\\_3591](http://www.fundeu.es/esurgente/lenguas/Principal.asp?opcion=terminos&letra=V&tipoDetalle=terminos&idDetalle=3591&ayuda=no&buscar=&terminobusqueda=#terminos_3591)

Pero aún más, nos hemos dotado de toda una nomenclatura: Violencia machista, violencia sexual, violencia sexista, violencia contra las mujeres, violencia hacia las mujeres, violencia de los hombres, violencia del varón, violencia familiar, violencia intrafamiliar e, incluso, terrorismo doméstico.

Los sinónimos no existen y en este caso, tampoco: ninguna de las denominaciones significa exactamente lo mismo, aunque se encuentren en planos muy cercanos.

La violencia doméstica es aquella que se produce en el hogar, independientemente del sexo y condición de agresor y víctima. A este respecto, José Sanmartín Esplugues en su artículo 'Conceptos, tipos y efecto de la violencia', señala que "agentes o pacientes de la violencia doméstica pueden ser todos los individuos que viven en un hogar. Y hay que decir que, según algunos grandes expertos, es éste el segundo contexto en el que hay más violencia. Sólo se encuentra por detrás de un ejército en guerra"<sup>9</sup>.

La familiar se comete en el seno de la familia, también al margen de cuál sea el parentesco entre agresor y víctima; la sexual parece hacer referencia a aquella en la que media la sexualidad - vejación, intimidación, acoso, violación -; la sexista tiene su origen en la creencia de que uno de los dos sexos, por lo general la mujer, es inferior al otro; violencia contra las mujeres, o hacia las mujeres, es aquella que es sexista y que se inflige incluso hacia mujeres desconocidas - un caso que se repite año tras año en nuestro país son las manifestaciones violentísimas ante la participación de mujeres en dos fiestas populares de la provincia de Guipúzcoa como son los 'alardes' de Irún y Fuenterrabía. Los opositores a la participación son tanto hombres como mujeres -; violencia de los hombres, o del varón, es aquella que ejercen ellos en exclusiva y puede tener como víctima a otros hombres; la de pareja abarca también a uniones homosexuales.

9. En FERNÁNDEZ ARRIBAS, Javier y NOBLEJAS, Myriam. *Cómo informar sobre infancia y violencia*. Centro Reina Sofía, Madrid, 2007. Pág. 16

La expresión 'violencia por razón de sexo', que propone la Academia, es demasiado difusa y genérica. Cuando las palabras significan tantas cosas, finalmente se debe recurrir a explicaciones para concretarlas, de manera que dejan de resultar útiles. En ese sentido, casi emparenta con 'terrorismo doméstico'. Es claro que terrorismo es una sucesión de actos violentos que infunden, o persiguen infundir, terror, pero en la actualidad lo vinculamos más directamente con la actuación de bandas organizadas. Si estiramos hiperbólicamente el significado de las palabras, podemos llegar a desgastarlas y llega un momento en que, de nuevo, dejan de ser útiles.

## :: De género y machista

El 25 de noviembre de de 2007<sup>10</sup>, la agencia EFE anunció que en adelante usarían la expresión 'violencia machista', en lugar de otras como 'violencia doméstica', 'violencia sexista', 'violencia de género'. Solamente se opta por adjetivarla de machista cuando se considera, según definición del DRAE, que es consecuencia de la actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. Pero Vitoria Sau en su 'Diccionario ideológico feminista' asegura que el machismo es "todo un conjunto de leyes, normas, actitudes y rasgos socioculturales del hombre, cuya finalidad, explícita y/o implícita, ha sido y es producir, mantener y perpetuar la opresión y sumisión de la mujer a todos los niveles: sexual, procreativo, laboral y afectivo"<sup>11</sup>.

Finalmente, algunas expresiones hacen referencia al escenario – doméstica -, al vínculo parental - familiar, de pareja -, señalan al agresor - del varón, de los hombres - o a la víctima - contra, hacia las mujeres -, se refieren al sexo o a actitudes de prepotencia o desprecio - de sexo, sexista, machista -.

Mayoritariamente la llamamos 'violencia de género' porque, como recoge la Ley andaluza, define aquella violencia que "como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de

10. Día internacional contra la violencia de género.

11. Sau, Victoria. *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, Icaria, 1981

poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el solo hecho de serlo”<sup>12</sup>.

También la catedrática de Sociología Inés Alberdi prefiere denominarla ‘violencia de género’, “para señalar la importancia que en ella tiene la cultura, para dejar claro que esta forma de violencia es una construcción social, no una derivación espontánea de la naturaleza. En este concepto se incluyen todas las formas de maltrato psicológico, de abuso personal, de explotación sexual y de agresión física a las que se ven sometidas las mujeres por su condición de mujeres”<sup>13</sup>.

Y porque con ‘violencia de género’ nos referimos a una lacra, a un fenómeno antiguo, a un gravísimo problema, pero sobre todo, a un delito, a un delito perseguido con mayor perseverancia y medios desde la promulgación de la Ley de 2004.

## :: Disenso 2: El objeto

Otro aspecto de crítica a la ley se basa en que la consideran coja. Las voces disonantes lamentan que la Ley Integral no proteja a los menores, a los ancianos que conviven en el seno familiar e, incluso, a los discapacitados. Es curiosa esta enumeración, porque deja traslucir un paternalismo con grandes cargas de sexismo. Esta socialmente reconocido y hay multitud de pruebas de ello, que los menores, los ancianos y los discapacitados deben ser, y son, objeto de protección.

La finalidad de la Ley Integral, no obstante, es prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y prestar asistencia a sus víctimas. Tras la idea de que las mujeres son asimilables como colectivo a niños, ancianos y discapacitados subyace la consideración de que hay un sexo más débil que otro, y ése es el femenino. En la crítica a la ley, esta

12. Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

13. ALBERDI, Inés. ‘Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres’ en *Violencia: tolerancia cero*. Barcelona. Fundación la Caixa. 2005. Pág. 10.



idea no aflora burda y sin pulir, sino bien cubierta de capas de barniz intelectual.

## **:: Contra él no es violencia de género**

Cuestión aparte merece el reproche de que la Ley Integral actúe contra la violencia que ejercen sobre las víctimas quienes sean o hayan sido sus cónyuges o quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Las voces críticas no ven clara la razón por la cual quedan excluidos como víctimas los hombres maltratados por sus esposas o parejas; e incluso quienes formen parte de parejas homosexuales.

La respuesta la encontremos en palabras de José Antonio Marina en un capítulo sobre la violencia en las relaciones amorosas:

“Las motivaciones de un agresor suelen ser: 1) necesidad de control sobre la mujer, 2) sentimiento de poder, 3) evaluación de la independencia femenina como pérdida de control, 4) liberación de la rabia ante un ataque a su posición patriarcal, 5) desahogo vicario. La furia desencadenada por personas más fuertes suele desahogarse maltratando a personas más débiles”<sup>14</sup>.

Y más adelante, matiza:

“Estas situaciones en el mundo occidental se consideran una brutalidad e incluso un delito, pero no ocurre así en otros países, en los que se siguen aceptando sistemas de legitimación de la violencia física contra las mujeres”.

Se deduce de sus palabras que esta forma de violencia es diferente de otras porque distintos son sus orígenes y sus propósitos.

14. MARINA, José Antonio. *La pasión del poder. Teoría y práctica de la dominación*. Barcelona, Anagrama, 2008. Pp. 156 y siguientes.

## :: La mujer maltratadora

Nadie puede negar que, aunque en número mucho menor, también hay esposas que maltratan y asesinan a sus maridos. El mito de mujer viuda por propia voluntad ha sido recurrente en la literatura y el ideario social. De hecho, y a pesar de su infrecuencia, no nos resultaría difícil citar algún caso. De hecho, a mediados de la década de los noventa, Neus Soldevilla, a quien los medios de comunicación se referían como la 'Dulce Neus', ocupó ciento de páginas de diarios.

Traemos ahora una larga pero esclarecedora cita de Miguel Lorente Acosta, delegado del Gobierno para la Violencia de Género:

“Se trata de un mito, puesto que lo que se produce es una desfiguración de la realidad, que presenta cómo las mujeres pueden llevar a cabo agresiones sobre los hombres con la intención de que sean consideradas un problema general y comparable a la agresión del hombre a la mujer, como si se tratase de una balanza en la que el fiel estuviera centrado. De este modo la mujer aparece como una agresora que utiliza la violencia psíquica sobre el hombre, al no poder recurrir a la agresión física por ser más débil, aunque la violencia física tampoco le es ajena, empleando para ello sus argucias femeninas y aprovechándose de situaciones en las que el hombre está especialmente desprotegido”<sup>15</sup>.

A partir de la liberalización de la sociedad española y cuando las parejas homosexuales han logrado, al menos formalmente, el mismo estatus que las heterosexuales, también han aparecido casos, sobre todo de gais - más que de lesbianas -, maltratados por sus parejas. Se han producido también homicidios. No obstante, los casos de hombres muertos a manos de sus cónyuges, sean mujeres o varones, son muy pocos al lado de los uxoricidios.

Pero lo importante son las razones: “A pesar de que los hombres ejercen con mayor frecuencia su violencia contra los hombres y que las mujeres atacan en algunas ocasiones a hombres, la violencia sexual es

15. LORENTE ACOSTA, Miguel. *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona. Planeta, 2009. Pág. 195.

definida desde el movimiento feminista como violencia generada por el mero hecho de ser mujer. [...] Las organizaciones feministas de algunos países de Europa occidental han conseguido que se acepte como criterio que este tipo de violencia es, entre otras, una forma de discriminación sexual<sup>16</sup>.

La violencia contra las mujeres es un hecho universal, común a todas las sociedades; es transversal, porque afecta a todas las clases sociales; tampoco depende de la edad del agresor; no es un hecho aislado ni circunstancial; sino estructural. Además, es ideológica, porque extiende sus raíces en el patriarcado y también la mujer ha sido educada en él, en sus creencias, en la aceptación del dominio masculino y su violencia.

Asimilar la violencia de género a otras violencias que comparten agentes o escenarios, pero no las razones de su origen, significa en la práctica desleírla. La violencia del hombre ha sido tradicionalmente tolerada, cuando no aceptada, o, en el mejor de los casos, apenas ha encontrado un rechazo pasivo de familiares y vecinos. En muchas sociedades la mujer está resignada, como si se le asignara de serie una dosis de violencia y estuviera obligada a someterse y resignarse. 'Mi marido me pega lo normal', tituló Miguel Lorente Acosta sus estudio sobre la violencia de género.

## :: Tres fases

Victoria Sau ha dejado escrito que la toma de conciencia de las mujeres, tanto en un sentido individual como colectivo, pasa por tres fases, que en ocasiones se solapan<sup>17</sup>:

**Victimismo:** Se deploran los hechos de los que se va tomando conciencia con horror: Aquí y allá la mujer está discriminada por

16. LOVENDUSKI, Joni. 'The meaning of gender to public policy' en URIARTE, Edurne y ELIZONDO, Arantxa. *Mujeres en política*. Barcelona, Ariel, 1997. Pág.241.

17. SAU, Victoria. *Ser mujer: el fin de una imagen tradicional*. Barcelona, Icaria, 1993. Pp. 72 y siguientes.

las leyes y sufre malos tratos. La suegra y el marido la queman en la India y fingen luego un suicidio para cobrar la dote de una segunda esposa. A la niña le extirpan el clítoris y la hacen víctima de otras felonías sexuales en gran parte de África. Un gran número de prostitutas son brutalmente asesinadas todos los años con mayor frecuencia en países de Extremo oriente como Japón, Filipinas y Tailandia. Las mujeres todavía son condenadas a muerte por adulterio en ciertos países del mundo. Los ataques y abusos sexuales a las niñas van incluso en aumento en la sociedad occidental. Las irlandesas pagan con maternidad obligatoria la prohibición de interrumpir su embarazo. Aún quedan mujeres que tienen prohibido votar en la democrática y civilizada Europa.

La posición ante estos hechos es todavía en parte masoquista: se reivindican los propios sufrimientos.

**Denuncia:** No se profieren quejas sino protestas. Se trasciende de la mera descripción de hechos lamentables —previamente necesaria— y se expone en cambio la iniquidad de los mismos, el abuso de poder que los hace posibles y los principios, derechos y leyes que conculcan. No se llora: se acusa. No se deplora: se piden explicaciones.

La conciencia se ha despertado y hay un proceso de autoafirmación de la subjetividad. Esta fase suele ser ya de efectos irreversibles, no permite regresiones.

**Actuación:** Se comprende que con la mayor rapidez y eficacia posible se debe ocupar el espacio sociocultural, político-económico al que se tiene derecho.

Procede un cambio de actitudes con respecto a la sexualidad y la maternidad.

Cuestionamiento activo del sistema de distribución de bienes en la sociedad y de racionalización del trabajo del que dependen dichos bienes.

Fin de la neurosis de origen patriarcal.

## **:: El reflejo de los medios**

Esas fases pueden resultar muy esclarecedoras, no para comprender la evolución de las personas o los movimientos feministas, sino incluso para conocer la trayectoria de las sociedades en las que están integradas esas mismas personas. Se trata de lograr el consenso necesario para alcanzar la fase de actuación.

Y en ese aspecto el papel de los medios de comunicación es fundamental.

Durante una reunión del Grupo de Trabajo 'Violencia de género y medios de comunicación', celebrada el 26 de febrero de 2009 en la sede del Ministerio de Igualdad<sup>18</sup>, el delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente Acosta, presentó una serie de datos estadísticos que resultan muy reveladores.

En primer lugar, la evolución del porcentaje de personas que consideran la violencia contra las mujeres como un problema grave no se corresponde con la evolución del número de homicidios. De hecho, en 2008 murieron 75 mujeres a manos de sus parejas y el porcentaje de personas preocupadas se mantuvo en un 2,8%, como el año anterior, cuando los homicidios fueron 71, cuatro menos.

Sin embargo, el mayor repunte de la preocupación se produjo en 2004, en que pasó de un 2,7 - que viene a ser la media habitual - hasta un 6,7. La razón no fue otra que durante ese año 2004 la violencia de género estuvo muy presente en los medios de comunicación porque se estaba debatiendo la Ley Integral, que se aprobó a finales de ese año. El dato verdaderamente revelador lo encontramos un año después: Los homicidios por violencia de género descendieron de 72 durante 2004 a 58 en 2005.

18. En este grupo de trabajo participamos representantes del Ministerio, de RTVE, de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas UTECA, la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas FORTA, de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España FAPE y cinco personas expertas provenientes de otros ámbitos. Mi participación es en calidad de vicepresidenta de FAPE.

Si observamos la gráfica por meses del año, nos encontramos con que el nivel de concienciación sobre los malos tratos se eleva considerablemente durante los meses de marzo y noviembre en que precisamente se celebran el Día Internacional de la Mujer Trabajadora -3 de marzo - y la jornada de Lucha contra la Violencia de Género - 25 de noviembre -.

Por otro lado, y según datos del propio Ministerio, la ciudadanía de la Unión Europea se informa de violencia de género mayoritariamente a través de la televisión -97%- , de la radio -51,8%- y de la prensa -49,7%-.

## **:: Bases para el consenso**

Los medios son pues un instrumento de primer orden para sentar las bases sobre las que construir el consenso necesario para acabar con la violencia de género.

Tal y como recuerda María Isabel Menéndez Menéndez en su artículo 'Periodismo desde la perspectiva de género o la igualdad como criterio de calidad'<sup>19</sup>, la violencia de género estuvo prácticamente ausente de la agenda informativa hasta finales de los noventa. Las noticias se publicaban, y no siempre, en las páginas de sucesos, en forma de breves. "No es de extrañar que se recogieran abundantes estereotipos y prejuicios sociales respecto a las mujeres agredidas, prejuicios fácilmente imaginables", escribe.

Menéndez sitúa el cambio en 1997: Ana Orantes - granadina, 60 años - acusó de maltrato a su marido ante las cámara de televisión de Canal Sur. El 18 de diciembre, día de la esperanza, su marido, José P. A. la golpeó, la arrastró al jardín, la roció de gasolina y la quemó viva. No era la primera, pero Ana Orantes había ido a la televisión a denunciar toda una vida de vejaciones y malos tratos.

19. En 'Género y comunicación'. Nº 9 de julio de 2007: *Buenas prácticas periodísticas desde la perspectiva de género.*

El catedrático de Ética de la Universidad de Deusto Xabier Etxeberria escribe:

“Sin la promoción activa de los medios resulta impensable que la mayoría de la ciudadanía participe de sentimientos como el de indignación ante una injusticia o violencia cometida, el de simpatía con las víctimas y el de compasión con ellas asentada en su dignidad, el de ajustada admiración por quienes lo merecen, etc. Toca a sus gestores asumir su responsabilidad al respecto, así como debemos asumirla los ciudadanos en cuanto usuarios”<sup>20</sup>.

También le preocupa al catedrático la “fugacidad de la noticia”, porque hace “fugaces las emociones y los sentimientos que se conexionan con ella”<sup>21</sup>.

Según datos del Ministerio de Igualdad, durante 2009, hasta el 5 de junio, 21 mujeres habían sido víctimas mortales de la violencia de género. No se puede decir que se trate de noticias fugaces porque, aunque cada víctima es distinta y la información se nos muestra de forma atomizada, todas esas mujeres componen una estela que hace que la violencia de género esté muy presente en los medios: No ha desaparecido aún el eco de la anterior cuando ya llegan los lamentos de un nuevo homicidio. La media viene a ser de una muerte, de una vida cercenada, cada semana.

El reto es pues cómo salvar a esas noticias de la rutina. Porque lo grave no es el peligro de acostumbrarse a ese eco y que se convierta en un ruido de fondo al que nadie presta atención, sino que detrás de cada información hay una mujer a quien su pareja le ha quitado la vida y, parafraseando a Clint Eastwood en ‘Sin perdón’, le ha quitado todo lo que tiene, y todo lo que podría tener.

20. ETXEBERRIA, Xabier. *Por una ética de los sentimientos en el ámbito público*. Bilbao, Bakeaz, 2008. Pág. 141

21. Op. cit, pág. 137.

## :: El parangón

Los periodistas de este país hace años que sabemos que el terrorismo es casi un género periodístico y los medios de comunicación hace años también que tomaron la decisión de especializar el tratamiento de esa información y confiársela a redactores de probada valía. La información sobre terrorismo la cubre lo más granado de la profesión. Así, sin ambages. A ningún medio de comunicación se le ocurriría dejar una información tan delicada en manos de un recién llegado. Por muchas razones: por lo complejo del tema, por el bagaje de conocimientos que se requiere para hacerlo bien, por la dificultad del contacto con las fuentes, por la opacidad inherente a las actuaciones policiales y judiciales y, sobre todo, por la trascendencia social que tienen esas noticias.

Y eso a pesar de que las víctimas del terrorismo en nuestro país son menos que las de la violencia de género. En torno al terrorismo se ha generado un consenso que ha resultado muy salubre para esta sociedad y letal para los grupos terroristas. Además, los medios de comunicaciones han actuado con una responsabilidad y rigor fuera de toda duda. Si alguna vez la frivolidad, la banalidad y la irreflexión formaron parte del problema, se desterraron.

Urge que los responsables de los medios de comunicación tomen conciencia de la gravedad y complejidad de la violencia de género. Urge que como ya hizo la agencia EFE en febrero de 2008, se creen “unidades informativas especializadas en el seguimiento y difusión de las líneas de actuación relacionadas con este fenómeno y políticas de igualdad en general”<sup>22</sup>. El segundo paso es la formación de quienes vayan a hacerse cargo de cubrir y tratar la información sobre violencia de género.

Resulta sorprendente que algunos medios, es decir, que los responsables de algunos medios, estén tardando tanto en tomar conciencia de la importancia y gravedad de los malos tratos a las mujeres.

22. [http://www.la-moncloa.es/ServiciosdePrensa/NotasPrensa/MTAS/\\_2008/ntpr20080205\\_EFE.htm](http://www.la-moncloa.es/ServiciosdePrensa/NotasPrensa/MTAS/_2008/ntpr20080205_EFE.htm)



## **:: Cosecha de decálogos**

Uno de los primeros aspectos en los que inciden los manuales de buenas prácticas en materia de violencia de género es en que las informaciones sobre maltrato no deben ser dadas en la sección de sucesos ni tratadas en otras páginas como si lo fueran. Los sucesos son hechos delictivos o accidentes fortuitos, mientras que los casos de violencia de género no son casos aislados, ni se enclavan en la esfera de lo privado. Como ya se ha explicado, todos ellos tienen un nexo común: la creencia de que el hombre es superior a la mujer.

De la misma forma que en los atentados terroristas las víctimas nunca son anónimas, sino personas con sus vidas, sus afanes, sus planes, sus ilusiones, sus ideales, las víctimas de malos tratos también tienen nombre, cara, familia, un puesto de trabajo, un hogar, unos hijos. Se les debe dotar de la personalidad que tienen.

Son multitud los casos en los que los breves en que se trata la noticia no recogen siquiera las iniciales de sus apellidos, ni su edad, ni dato alguno que sirva a los lectores para atisbar la persona que hay detrás. En ocasiones, a duras penas se informa sobre la nacionalidad y los detalles de la agresión. También se debe identificar al agresor, con todas las cautelas, a fin de respetar el principio de inocencia.

Como en cualquier otra información periodística, el profesional debe exigirse a sí mismo responsabilidad y precisión en el tratamiento de los datos, de las fuentes y del lenguaje utilizado para dar forma al relato de los hechos. Deberá poner un cuidado especial para no utilizar expresiones que culpen a la víctima o la presenten como responsable de los malos tratos infligidos por el agresor.

Con el fin de evitar la sensación de impunidad, es recomendable elevar a los titulares las detenciones y condenas de los convictos y confesos por agresiones o asesinatos machistas. El profesional se esforzará además, en hacer seguimiento de los casos. Son muchas las ocasiones en que las agresiones adquieren categoría de noticia en el momento que se producen pero carecen de continuidad. No se informa después del resultado de las pesquisas policiales o de las decisiones judiciales.

Finalmente, se debe cultivar la empatía para con la víctima, mostrarle respeto y transmitirle el apoyo social que se debe a cualquier víctima: “La referencia moral decisiva para la dinámica de los sentimientos debe situarse en el otro como ‘extraño’ y especialmente en el otro como víctima”<sup>24</sup>.

Escuchemos de nuevo a Victoria Sau: “La agresividad más sofisticada es la que está presente en las mujeres a quienes los hombres han conseguido aterrorizar hasta el punto de que se identifiquen con ellos, piensen como ellos y actúen como ellos. La obra perfecta de la agresividad es conseguir que la víctima admire al verdugo”.

Y si eso se produce, acaso todos seamos sus víctimas.

24. Etxeberria: Op. cit, pág. 94.

::

**El contexto europeo y la falta de  
normativa con respecto a  
la violencia de género**

---

*Marta Ortiz Díaz*



Con el caso de Ana Orantes saltaron todas las señales de alarma sobre el papel que jugaban los medios de comunicación en el tratamiento de la violencia de género. Es cierto que las organizaciones de mujeres buscaban en los medios, al gran aliado que pusiera en evidencia esa lacra social. Sin embargo, constataban una y otra vez, cómo la sociedad tendía a disculpar las actitudes violentas de los maltratadores al circunscribir este tipo de violencia en el entorno familiar. Los medios ni hacían denuncia social, como tampoco entraban a valorar ni el comportamiento del maltratador o asesino, ni las causas que originan este tipo de violencia, ni el sentir de las víctimas. Hacían referencia al ámbito intrafamiliar donde se producía este tipo de violencia y dando por hecho, que existía aceptación social y que en definitiva, eran asuntos privados entre la pareja.

Las asociaciones de mujeres optaron por la denuncia pública y sistemática ante los medios de comunicación, las instituciones y hacia la sociedad en su conjunto. Se trataba de trascender ese ámbito privado hacia lo público. Desde un primer momento se pensó que los medios eran una excelente plataforma para denunciar las agresiones y una tribuna desde la que poder concienciar a la sociedad de este atávico problema.

## **:: Evidenciar el problema**

En diciembre de 1997, en un programa televisivo de entretenimiento, se dio la oportunidad a una mujer víctima de continuos malos tratos por parte de su ex marido de ir a la televisión para evidenciar su caso. Había denunciado en numerosas ocasiones a su agresor sin que la justicia hubiera intervenido para poner fin a tales atropellos. Era una mujer de sesenta años que fue a dejar constancia ante un gran público de las incontables palizas y vejaciones que había sufrido a lo largo de su vida matrimonial. Harta de poner denuncias puso fin a su matrimonio y consiguió el divorcio pero el juez sentenció que su marido viviera en la misma casa. Se trataba de una vivienda de dos plantas, y el juez determinó que cada uno viviera en una distinta. Ana Orantes, así se llamaba la víctima, en su desesperación, fue a contar que no había conseguido poner fin a su calvario, que las agresiones eran continuas y que el que fuera su marido, seguía haciéndole la vida imposible. A los tres días de esta denuncia televisiva, su ex marido la quemó viva.

La opinión pública reaccionó con indignación tras conocer todos los pormenores del suceso. El sistema había fallado estrepitosamente. No se estableció ningún tipo de medidas de protección. Se la abandonó a su suerte. Todos los medios se hicieron eco del caso y fue a partir de entonces, cuando se empezó a poner de manifiesto el problema de la violencia en toda su dimensión. Las estadísticas no dejaron duda. Eran muchas las mujeres que sufrían malos tratos, pocas las que denunciaban y bastantes por desgracia que morían. Este tipo de violencia era una lacra que la sociedad asumía como algo concerniente a la vida conyugal y en la que ni la familia, ni la vecindad, ni los amigos reparaban y en la que también los medios de comunicación, circunscribían al ámbito estrictamente privado.

En noviembre de 2007, diez años después de este caso y tras otro programa televisivo, Svetlana, de nacionalidad rusa y con treinta años de edad, fue asesinada por su ex novio a los cinco días de ponerle en evidencia en una cadena de televisión. Aunque esta vez el formato del programa era diferente ya que se trataba de un espacio que reunía a personas conocidas y que por alguna circunstancia no se veían desde hacía tiempo. La joven acudió pensando que la cita era con su madre y se encontró con un hombre con el que había cortado la relación hacía algunos meses. En ningún momento los responsables del programa le dijeron que se iba a encontrar con su ex novio. El, fue a pedirle que retomaran la convivencia. A todas luces se trataba de un engaño y con el agravante de que era un agresor que contaba con una condena firme por malos tratos.

Svetlana, sin haberse repuesto de una situación tan embarazosa, afirmó ante el público que había roto la relación y aseguró que no pensaba retomarla. El resultado fue el mismo que con la víctima anterior. Encontró la muerte a manos de su ex pareja a los cinco días de su aparición en la televisión.

## **:: Informar, formar y entretener**

Es cierto y debe de quedar claro, que en ambos casos, los asesinos son los únicos culpables. Pero no es menos cierto que los medios de comunicación, en este caso la televisión, juegan un papel decisivo. Media-

ticamente, la televisión trasciende a los hogares, a las personas y es en este sentido, cuando los dos agresores al verse en el punto de mira, se sienten señalados, evidenciados, no aceptan que la relación se había roto y esto les sirvió de excusa para ser ellos y solamente ellos quienes determinen cuando poner el fin a la relación o a la vida de la mujer que poseen. Porque en definitiva, es el sentido de posesión, pertenencia y control, lo que les mueve a actuar así con las víctimas.

Tampoco se puede hacer un paralelismo en el tratamiento televisivo. En el caso de Ana Orantes se trataba de denunciar una indefensión jurídica ante los abusos prolongados de su ex marido y por el contra, Svetlana desconocía que se iba a encontrar con el maltratador. En el primero la cadena trataba de dar voz a la víctima y en el segundo se buscaba el morbo de una relación rota. En cualquier caso, no se nos escapa que el fin último de las televisiones es conseguir audiencia y muchas veces a cualquier precio.

El papel de los medios de comunicación en las sociedades democráticas es informar, formar y entretener. Y es la conjunción de estas tres facetas, la que debe primar al tratar un tema tan sensible, como es la violencia de género. Los medios, en tanto que son formadores de opinión pública, están implicados también, en la necesidad de adquirir un compromiso ético con los intereses del público a que se dirige.

La libertad de los medios, en lo que concierne al derecho de expresión y de información, se complementa con el reconocimiento del principio de responsabilidad social aplicado a su ejercicio. El hecho de que formen parte de grandes empresas con enorme influencia y poder, les obliga a adoptar unos criterios para un uso responsable de los mismos. Los medios de comunicación tienen una importante responsabilidad social frente a la violencia de género. Se trata de un problema de derechos humanos y al igual que los medios asumen la defensa de otros pilares de la sociedad como la defensa de la Constitución o el Estado de Derecho, deben hacerse cargo también del problema de violencia contra la mujer.

De la misma manera que la información sobre terrorismo requiere un tratamiento especial en los medios, y de hecho se está dando; es funda-

mental la presión política y social hacia los responsables de los medios de comunicación para que mantengan la misma militancia contra la violencia de género que tienen contra el terrorismo.

La progresiva presencia de la llamada telebasura en las programaciones de las cadenas televisivas, ha disparado las alarmas. El tratamiento frívolo que se da a la violencia es denunciado una y otra vez por las asociaciones de mujeres. Con cierta frecuencia y falta de rigor, acude el *famoseo* a los platós para denunciar malos tratos que dicen haber visto o haber oído. Otras veces, son los propios protagonistas que van a programas sucesivos para contar la agresión sufrida o infringida. La conclusión final, es que el telespectador se queda con la imagen de la utilización crematística de hechos que deberían considerarse muy graves. Por lo general, los profesionales no cortan a tiempo las intervenciones, sobre todo cuando se ve que la persona interpelada no dice más que vaguedades. Una de las reglas de oro cuando se informa sobre violencia contra las mujeres, es no publicar nombres ni el lugar de residencia de las víctimas. Con demasiada frecuencia se dan todo lujo de detalles respecto a la víctima y se despacha al agresor con unas simples iniciales.

Desde las asociaciones que trabajan en la erradicación de violencia de género, es fundamental potenciar la interrelación con los periodistas. Se deben crear espacios mixtos con profesionales del periodismo que permitan la reflexión sobre el tratamiento que se está dando a esta información, que permita la autocrítica y que abra paso a la formación de periodistas con el apoyo de equipos técnicos y de los grupos de mujeres que están trabajando y que tienen experiencia en las cuestiones de malos tratos.

## **:: Identificar al maltratador**

Los estudios realizados sobre el tratamiento noticioso del maltratador en los medios de comunicación coinciden con el modelo masculino en general. Los medios tienden a mostrar una imagen positiva de lo masculino. Destacan reiteradamente, sus logros políticos, científicos, deportivos y de cualquier naturaleza. Con gran despliegue de medios y recursos, tratan en exceso y con benevolencia, comportamientos misóginos,



incluso los que son punibles: Expresiones como *“todo parece indicar que se trata de un crimen pasional”*, sitúan la noticia en otro contexto que incluso se puede justificar. Los verdaderos asesinos no aparecen en toda su extensión como los culpables de ejercer violencia con resultado de muerte contra las mujeres. Cuando se focaliza el suceso al tratarlo de *“violencia doméstica”*, no se llega a señalar que es el hombre quien mata. Se le sitúa dentro del contexto familiar, de pareja, de cosa de dos. No es de extrañar por tanto escuchar expresiones como: *“un nuevo caso de violencia doméstica”* o *“las mujeres mueren”*, en vez de decir expresiones más contundentes como, *“son asesinadas”*; y a quien comete el delito llamarle *“el asesino”* y no el *marido, el ex marido, compañero o ex compañero*. Se evita deliberadamente la palabra *“asesino”* y se utiliza de manera sistemática, *“hombre”*. Son muchos los casos que encontramos expresiones como: *“una mujer muere víctima de la violencia doméstica y posteriormente el marido intentó suicidarse”*. Aquí claramente y en contra de la ética periodística, se busca justificar al asesino por la decisión trágica de acabar con su vida. No se pone el acento en denunciar la vil acción del asesinato sino en las consecuencias trágicas de la decisión tomada por el asesino.

El gran problema de los medios de comunicación es que mantienen intactas las formas estereotipadas de las mujeres. Siguen asignando a las mujeres en papeles tradicionales, secundarios y desvalorizados. En la mayor parte de las ocasiones, no sólo no ayuda a combatir la violencia de género, sino que fomenta y fortalece determinados comportamientos masculinos basados en la ideología de la supremacía de los hombres. Está contrastado que esta, es la razón fundamental por la que los maltratadores y violentos se creen con derecho a ejercer la fuerza, el desprecio y el poder sobre las mujeres con las que conviven.

Y por supuesto, también está contrastado, que con carácter general, existe una actitud solidaria y comprensiva de los hombres hacia los maltratadores. Son pocos los que salen censurando esta conducta que ejercen un tipo de hombres. Hombres que conciben la virilidad como elemento dominador y controlador de las mujeres. No respetan lo femenino ya que no consideran a las mujeres como sus iguales. Los maltratadores sólo respetan a sus iguales, los hombres. Y si estos, se involucran activamente, denunciando la violencia y sus conse-

cuencias y a la vez, tomaran posiciones claras y continuadas, no cabe duda que sería beneficioso para las propias mujeres y para el conjunto de la sociedad.

Es muy importante identificar la figura del agresor así como respetar la dignidad de la víctima. En este sentido cabe destacar la iniciativa de Radio Televisión Española, que elaboró un Manual de Urgencia, donde se recoge explícitamente el tratamiento a dar respecto a los maltratadores: *El agresor debe de ser identificado claramente, sino con su identidad, dadas las cautelas judiciales, si en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador.*

## **:: Legislación europea, medios de comunicación y violencia de género**

La normativa en materia de legislación europea en lo que se refiere al tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación, es casi nula. A pesar de los esfuerzos institucionales y las campañas de sensibilización, los medios tienden a asociar la imagen de las mujeres con la violencia de género. Y esto está sustentado porque de manera sistemática, los medios tienden a perpetuar y reforzar los estereotipos de género en nuestra sociedad.

Esta ausencia de obligación por parte de los Estados miembros de la Unión Europea de no querer dotarse de una directiva de regulación nacional, dificulta el fin superior que es velar por la defensa de la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía europea.

En la Carta Europea de los Derechos Fundamentales, hay un artículo que expresamente se manifiesta "contra la discriminación fundada en el sexo, la raza, el origen étnico, la discapacidad, la edad, la orientación sexual o la nacionalidad". Es importante el papel de los medios en la formación de las mentalidades y el poder de facto que ejercen ante el público, de ahí que resulte crucial encontrar un equilibrio entre el derecho fundamental a la libertad de expresión y al respeto de los derechos fundamentales reconocidos por la Unión Europea y sus Estados miembros.

Desde el Consejo de Europa, organismo en el que están representados 47 países europeos, se han hecho esfuerzos por combatir la violencia de género. En el año 2006 se aprobó la Campaña “*Stop a la violencia de género*” con el fin de combatir la violencia contra las mujeres. En su introducción, afirma que esta violencia se deriva de la relación de fuerza desigual entre hombres y mujeres y desemboca en una grave discriminación respecto al sexo femenino tanto en el hogar como en el seno de la familia. La violencia contra las mujeres está considerada como una violación de los derechos humanos y cuya naturaleza priva a las mujeres de gozar de las libertades fundamentales. Esta violencia vulnera la paz, la seguridad y la democracia en Europa. Añade, que la cultura, las costumbres y la familia y la religión no deben de servir como pretexto para cerrar los ojos ante las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en el hogar.

La violencia contra las mujeres se da en todos los Estados miembros y por tanto les compete respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de todos los ciudadanos. En consecuencia, los Estados deben de tomar todas las medidas razonables para prevenir, investigar y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres.

El Consejo de Europa, en el marco de esta Campaña, insta a los Estados miembros a dar prioridad a la prevención y a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, exigiéndoles un compromiso importante a nivel nacional.

En lo que se refiere a medios de comunicación, les anima para que se hagan eco de esta campaña y condenen públicamente todas las formas de violencia contra las mujeres.

Nuevos desafíos y la experiencia acumulada en materia de desigualdades, dan nuevas e innovadoras respuestas necesarias en Europa. Es tarea y responsabilidad de las autoridades públicas, incluyendo las instituciones tanto del Consejo de Europa como de la Unión Europea, de continuar emprendiendo acciones para combatir la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

## **:: Violencia contra las mujeres, un problema que preocupa**

Como señalaba anteriormente, en lo concerniente a normativa europea sobre el tratamiento informativo que deben abordar los medios respecto a la violencia, es prácticamente inexistente. Sin embargo si hay una preocupación cada vez mayor ante este problema.

En este sentido cabe señalar el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La violencia doméstica contra las mujeres”. (2006/C 110/15).

En este dictamen, se denuncia la violencia doméstica contra las mujeres como un problema social universal vinculado a las discriminación estructural de las mujeres en una sociedad dominada por hombres, con graves repercusiones mentales, psicosociales y sanitarias en las víctimas. Considera que una de las misiones más importantes de la política comunitaria es que está basada en el respeto de los derechos humanos. De ahí, la necesidad de impedir esos actos de violencia y crear procedimientos eficaces de prevención, educación, actuación judicial y apoyo.

Y ante esto, sugiere elaborar una estrategia paneuropea contra la violencia doméstica, cuyo punto de partida ha de ser un primer estudio europeo sobre prevalencia, consecuencias personales y sociales, y costes financieros. Propone a su vez, que esta iniciativa sea desarrollada por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades. Órgano dependiente de la Comisión Europea.

Todos los Estados miembros deberán elaborar un plan de acción nacional para garantizar la aplicación práctica de la estrategia, que contemple y cubra: las lagunas jurídicas, elaboración de un registro estadístico, medidas para la capacitación de las víctimas, medidas específicas para grupos más vulnerables, medidas preventivas y represivas aplicables a los agresores, integración en red de las acciones, apoyo financiero y de organización a las ONG, formación jurídica, política, pedagógica, psicológica, médica y social del personal encargado de la detección de la violencia doméstica, campañas informativas y ponentes nacionales.

## **:: Implicación de Organismos europeos**

La Unión Europea, Eurostat, el nuevo Instituto Europeo para la Igualdad de Género y los Estados miembros deberán recoger datos estadísticos en todos los países para elaborar datos fiables y comparables.

Hace hincapié en la necesidad de encontrar nuevas soluciones a través de medidas preventivas y represivas.

El Parlamento Europeo hizo una Propuesta de Resolución sobre la situación actual en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres y las futuras acciones a emprender. (2004/2220(INI))

Considera la violencia de los hombres contra las mujeres como un fenómeno social universal estructural relacionado con las desigualdades existentes en la distribución del poder entre los géneros, como un problema social que supone una violación de los derechos humanos y un obstáculo al desarrollo de sociedades democráticas. Hace hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque político que incluya todas las facetas del fenómeno (violencia sexual dentro del matrimonio, mutilación genital femenina, delitos de honor, consecuencias para los/las menores) y establecer métodos de prevención, protección y represión eficaces. A partir de esta contextualización del problema, emite una serie de recomendaciones y peticiones dirigidas a los Estados miembros y a la CE.

Con anterioridad, el Consejo Europeo llega a una serie de Conclusiones en su reunión del 2 y 3 de diciembre de 2002 sobre violencia contra las mujeres.

En este sentido manifiesta: En el contexto de la revisión anual de la aplicación de la Plataforma de Acción de la ONU, el Consejo adopta las siguientes conclusiones sobre la violencia contra las mujeres:

1. Invita a las futuras presidencias a hacer un seguimiento de los indicadores sobre violencia propuestos por la Presidencia danesa de la UE (segundo semestre de 2002).
2. Insta a los Estados miembros a cumplir con el compromiso de adoptar medidas integradas y elaborar indicadores adecuados, con el fin

de prevenir y eliminar la violencia contra la mujer como se establece en la Plataforma de Acción de Pekín.

3. Recuerda que la violencia contra la mujer viola los derechos humanos y es un obstáculo para el logro de la igualdad de género.
4. Insta a los gobiernos a adoptar nuevas medidas y estrategias activas para combatir la violencia doméstica contra la mujer.
5. Alienta a los Estados miembros a elaborar datos nacionales y actualizados periódicamente.
6. Recomienda que la UE continúe su labor mediante iniciativas destinadas a combatir la violencia contra la mujer.
7. Recuerda los indicadores ya elaborados por el Consejo sobre “Las mujeres en la toma de decisiones”, “Relación entre vida laboral y familiar” y “Desigualdad de remuneración entre hombres y mujeres”, y afirma la intención de seguir desarrollando indicadores sobre otras formas de violencia contra la mujer y en ámbitos cruciales mencionados en la Plataforma de Acción de Pekín.
8. Existirá igualdad en el tratamiento de la imagen de cada uno de los dos sexos en los medios de comunicación y publicidad.

Es en este último apartado donde se menciona el papel de los medios respecto a la igualdad de trato en lo que a la imagen de la mujer se refiere.

## **:: La Hoja de Ruta. Una visión común sobre igualdad de género**

La Hoja de Ruta para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, representa el compromiso de la Unión Europea para hacer avanzar el programa de igualdad de género y quiere reforzar la cooperación con los Estados Miembros y otros organismos. Sucede a la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establecida para el periodo 2001-2005. El actual periodo de vigencia es para 2006-2010.

A pesar de existir una legislación europea y legislaciones nacionales, y contar con numerosos compromisos políticos a todos los niveles en materia de igualdad en la mayoría de los Estados miembros; la igualdad entre hombres y mujeres no era una realidad en Europa en 2005. En todos los países de la U.E, el acceso a los recursos, los derechos y el poder no están distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres. La desigualdad de género se extiende a todos los ámbitos y entre todos los grupos de la sociedad. Contribuyendo a fomentar esta desigualdad estructural están aún los prejuicios, estereotipos y actitudes patriarcales que minan a la mujer como sujeto autónomo e independiente en todas las esferas de la vida.

Antes de su publicación y en el periodo en que se dio traslado del borrador a la sociedad civil para su conocimiento, el Lobby Europeo de Mujeres<sup>1</sup> hace una serie de alegaciones a esta Hoja de Ruta en materia de igualdad.

Como consideración general, el LEF define la Igualdad de Género como valor central que apuntala la Unión Europea. La igualdad entre hombres y mujeres se vio reforzada en el Tratado que establece una Constitución para Europa, de modo, que además de existir previsiones sobre igualdad de género en los Tratados, la igualdad es ahora recogida como uno de los valores de la Unión, y el Art. 1-2 habla de la igualdad entre hombres y mujeres como un elemento característico de nuestro modelo de sociedad. En el modelo de sociedad europea a que aspiramos, lograr la igualdad de género no es sólo una materia de justicia social o de justicia hacia las mujeres; es una cuestión de democracia y de derechos humanos y un factor esencial para el desarrollo humano sostenido. Los valores de la Unión relacionados con alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres deben promoverse no solo dentro de la Unión Europea sino también en todos los aspectos de sus relaciones con el resto del mundo.

1. El Lobby Europeo de Mujeres es una organización de más de 3.000 mujeres que tiene implantación en los veintisiete estados de la Unión Europea y en tres más que han solicitado la adhesión, como son Turquía, Croacia y Macedonia. Además cuenta con otras veinte asociaciones de ámbito europeo.

## :: Objetivos estratégicos

Los desequilibrios entre hombres y mujeres salpican todas las áreas de la vida y, para poder progresar hacia la igualdad de género, la acción debe ser llevada a cabo en el amplio espectro de las políticas europeas. El LEF ha establecido seis temas principales, con objetivos estratégicos y acciones concretas, que deben llevarse a cabo por la Comisión Europea entre 2006 y 2010. Estos temas, en parte están inspirados en los Objetivos Estratégicos de la Plataforma para la Acción de Naciones Unidas en Beijing (1995). Y son:

1. Mecanismos institucionales para la realización de la igualdad de género y la corriente de género.
2. Alcanzar la igualdad económica y social para las mujeres.
3. Avanzar en la posición de las mujeres en la toma de decisiones: hacia una democracia paritaria en Europa.
4. Erradicar la violencia contra las mujeres e implementar los derechos humanos de las mujeres.
5. El papel de Europa para avanzar hacia un contexto internacional para los derechos de la mujer.
6. Eliminar roles patriarcales de género y estereotipos.

## :: Contribución de los medios en la lucha por la igualdad

Los medios de comunicación juegan un papel esencial en la lucha contra los estereotipos de género. Pueden contribuir dando una imagen realista de las de las competencias y del potencial de las mujeres en la sociedad moderna, evitando describirlas de una forma degradante y provocativa.

Actualmente resulta incomprensible, la continúa proyección de imágenes negativas y degradantes de las mujeres en los medios. El desarrollo de nuevas tecnologías de información y comunicación como pueden ser las redes de Internet o teléfonos móviles no han contribuido a mejorar la imagen, en la medida que distribuyen y comercializan pornografía. La



accesibilidad y el poder son elementos importantes en relación con los medios de comunicación y la igualdad de género.

A pesar de contar con mayor presencia de mujeres en la profesión periodística, el acceso a la toma de decisiones sigue siendo difícil ya que la discriminación sexista es grande. Los cambios en el mundo de los sistemas de comunicación, incluyendo la concentración de los medios, la menor influencia del servicio de radiodifusión, y la comercialización de la información en general, hace también difícil la aplicación de las políticas sobre igualdad de género.

Conscientes de la importancia que tienen los medios, en tanto que son formadores de opinión y contribuyen al cambio de mentalidades; el Lobby Europeo de Mujeres se fija dos objetivos estratégicos con respecto a la Hoja de Ruta en lo que respecta a medios:

*Objetivo estratégico 1º.- Introducir la igualdad de género en todas las políticas europeas y programas relacionados con la sociedad de la información.*

Para ello propone una serie de acciones tales como:

1. Controlar si la aplicación de las previsiones existentes en la legislación europea afecta a la discriminación por razones de sexo o incita al odio en el campo sexual.
2. Desarrollar acciones para concienciar en toda la Unión Europea sobre la tolerancia-cero hacia insultos sexistas o imágenes degradantes de mujeres en los medios de comunicación.
3. Proponer una directiva sobre igualdad de género y medios de comunicación, que establezca un marco legal a nivel europeo que complete la legislación existente; que establezca con claridad el equilibrio necesario entre libertad individual de expresión y libertad de prensa y el derecho a la igualdad de género y la dignidad humana; que introduzca educación obligatoria en género en la enseñanza del periodismo; que desarrolle fuertes mecanismos dirigidos a conseguir el equilibrio de género en todos los niveles de toma de decisiones dentro de la industria de los medios de comunicación.

*Objetivo estratégico 2º.- Incrementar la participación de las mujeres y acceder a la expresión y toma de decisiones en los medios de comunicación y nuevas tecnologías, y conseguir una representación de las mujeres en los medios de comunicación equilibrada y sin estereotipos.*

Las acciones propuestas son:

1. Salvaguardar y desarrollarla radiodifusión pública como herramienta independiente en los medios de comunicación, con una misión de servicio público que incluya actuar en apoyo de la igualdad, democracia y derechos humanos, contemplando la igualdad de género.
2. Crear políticas que contribuyan a incrementar la igualdad en la participación y en el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, incluyendo apoyo al acceso libre a nuevas líneas públicas de información, así como medidas concretas para asegurar un incremento del acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías.

## **:: Políticas europeas en la sociedad de la información**

Como se ha mencionado anteriormente, no existe legislación europea específica sobre las mujeres y los medios. No obstante hay ciertos textos que de un modo general mencionan la discriminación basada en el sexo.

Una de las últimas resoluciones en materia de medios de comunicación ha sido *Directiva de Televisión sin Fronteras*.<sup>2</sup> Esta Directiva, considerada como la piedra angular de la política audiovisual de la UE, pretende garantizar la libre circulación de los servicios de radiodifusión en el mercado interior preservando algunos objetivos importantes de interés público, como la diversidad cultural, el derecho de réplica, la protección de los consumidores y la protección de los menores.

2. Directiva 2007/65/EC del Parlamento Europeo que modifica la Directiva 89/552 del 3 de octubre de 1989 y la 97/36/CE del Parlamento Europeo.

En su artículo 12, estipula que tanto la publicidad televisiva como la tele tienda, estarán desprovistas de toda discriminación basada en la raza, sexo o nacionalidad.

El artículo 22, obliga a los Estados miembros a velar porque las emisiones no contengan incitación al odio por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad.

La Recomendación invita a los Estados miembros a emprender las acciones necesarias para garantizar una mayor protección de los menores y de la dignidad humana en los servicios audiovisuales y de información en línea.

Se prohíben los programas de carácter pornográfico o extremadamente violento. Esta prohibición se aplica a todo programa que pueda perjudicar a los menores, a no ser que cumpla criterios de horario o esté sujeto a medidas técnicas de protección.

Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de septiembre de 2008, sobre los Medios del Tercer Sector de la Comunicación (TSC) que modifica la directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y el Consejo.

Esta Resolución no hace mención específica a la mujer, si bien subraya que los medios del tercer sector de la comunicación (TSC), “promueven el diálogo intercultural mediante la educación del público en general, la lucha contra los estereotipos negativos y la corrección de las ideas divulgadas por los medios de comunicación de masas respecto de las comunidades de la sociedad amenazadas de exclusión, como los refugiados, los inmigrantes, la población romaní y otras minorías étnicas y religiosas”; y hace hincapié en que estos medios son uno de los instrumentos existentes para facilitar la integración de los inmigrantes y asimismo permitir a las personas desfavorecidas en la sociedad convertirse en participantes activos al intervenir en debates importantes para ellas.

## **:: La autorregulación y los códigos de buenas prácticas**

Conviene señalar que cada vez existen más iniciativas por parte de los medios, de las instituciones y en definitiva de los propios profesionales,

encaminadas a tratar con rigor el problema de la violencia. Se está trabajando ya sobre el concepto de “*Autorregulación*”, que se basa en los principios inspiradores sobre como deberían tratarse algunas noticias.

Entre estas iniciativas conviene mencionar los *Decálogos* para informar sobre la violencia desde los medios de comunicación que ayudan y facilitan a las y los periodistas la formación y reflexión en este terreno. En España cabe destacar el *Manual de Urgencia de Radio Televisión Española* así como el *Código Autorregulatorio* para informar sobre la violencia de género del diario El Público, donde se implicaron muchos profesionales de la cadena y del periódico en su elaboración.

El Consejo Audiovisual de Catalunya también ha hecho unas *Recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios* y la Federación de Asociaciones de España (FAPE) elaboró el *Manual para periodistas sobre la violencia domestica “Noticias con lazo blanco”*<sup>3</sup>.

## :: Decálogo de la Federación Internacional de Periodistas

Una de las últimas iniciativas a nivel internacional ha sido la emprendida por la Federación Internacional de Periodistas<sup>4</sup>. Conscientes de la necesidad de informar mejor sobre la violencia respecto a las mujeres, la FIJ, decidió hacer un Decálogo que presentó en Bruselas, el pasado 25 de noviembre de 2008.

Aprovecharon para su presentación, la Jornada Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, dando a conocer las recomendaciones en forma de Decálogo, con vistas a mejorar el tratamiento mediático de un tema que constituye una plaga de la sociedad pero cuya cobertura revela a menudo las debilidades.

3. Julia Yébenes, pertenece a la Comisión de Asuntos Profesionales y Deontológicos de la FAPE. Fue la encargada de realizar un estudio sobre el tratamiento de en los medios de los casos de violencia contra las mujeres y que sirvió para adoptar las recomendaciones.
4. La FIJ representa a más de 600.000 periodistas en 120 países

Los diez puntos que recoge son:

1. Identificar la violencia infligida a las mujeres de manera precisa a través de la definición internacional, inscrita en la Declaración de Naciones Unidas de 1993, sobre la eliminación de la violencia hacia las mujeres.
  2. Utilizar un lenguaje preciso y desprovisto de juicios de valor, por ejemplo, una violación o un intento de violación, no deben de considerarse como una relación sexual normal y el tráfico de mujeres no puede ser confundido con la prostitución. Los periodistas deberán reflexionar sobre el grado de detalles que quieren desvelar. Con el exceso de detalles se corre el riesgo de caer en el sensacionalismo y con la falta de detalles se corre el riesgo de reducir la gravedad de la situación vivida por la víctima. Hay que evitar sugerir que la superviviente es culpable o que es la responsable de los ataques o actos de violencia que ha sufrido.
  3. Las personas sometidas a este tipo de traumatismos no desean necesariamente ser calificadas de “víctimas”, a menos que sean ellas mismas quien empleen el término. La utilización de etiquetas puede hacer daño. Un término más apropiado es el de “superviviente”<sup>5</sup>.
  4. Tener en cuenta las peticiones de la superviviente en la conversación, permite realizar un reportaje responsable. Un drama social se puede tratar. Permitir a la superviviente ser entrevistada por una mujer, en un lugar seguro y privado, ayuda a tomar conciencia sobre este drama. Respecto a los medios, deben de evitar mencionar ciertos sucesos para no poner en riesgo su calidad de vida o su situación en el seno de su entorno social.
  5. Tratar a la superviviente con respeto: respetar su vida privada, procurar una información completa y detallada sobre los aspectos que serán abordados en el transcurso de la entrevista y sobre la manera en que esta será utilizada. Las supervivientes tienen el derecho a no respon-
5. La FIJ utiliza el término de superviviente en lugar de víctima como hacemos en España.

der a determinadas preguntas y a que no se divulguen informaciones que ellas no deseen. Se quedará disponible para un contacto posterior con la persona entrevistada y se le dejarán los datos que permitan contactar con la periodista si ella lo desea o expresa esa necesidad.

6. El uso de estadísticas e información sobre el medio social permite situar la violencia en su contexto. Los lectores deben recibir una información a gran escala. La opinión de expertos facilitará la comprensión del gran público, aportando informaciones precisas y útiles. Esto contribuirá a refutar la idea de que la violencia hacia las mujeres es una tragedia inexplicable y que no puede ser resuelta.
7. Contar toda la historia: a veces los medios identifican incidentes específicos y se centran sobre un aspecto trágico. De esta manera, la violencia puede inscribirse en un problema social recurrente, en un conflicto social o formar parte de la historia de una comunidad.
8. Preservar la confidencialidad: entre los deberes que deben de observar los periodistas figuran, la responsabilidad ética de no publicar ni mencionar los nombres o identificar lugares que podrían poner en peligro la seguridad de las supervivientes o de los testigos. La postura es particularmente importante, cuando figuran entre los autores de violencia la policía, las fuerzas armadas en un conflicto, los agentes del estado o del gobierno o personas pertenecientes a organizaciones importantes y poderosas.
9. Utilizar las fuentes locales: los medios que se informan a través de expertos, organizaciones de mujeres y otras asociaciones expertas; que utilizan las mejores técnicas de entrevistas, que preparan las preguntas a realizar y las reglas a aplicar en ciertos lugares; harán al buen periodista y se evitará no caer en situaciones embarazosas u hostiles. No es siempre aceptable para un hombre, sea cámara o periodista penetrar en ciertos lugares. Es importante informarse sobre los contextos culturales específicos y respetarlos
10. Proporcionar informaciones útiles: un reportaje donde se mencionen direcciones de personas de contacto, asociaciones y servicios de asistencia, proporcionan una ayuda esencial a las supervivientes, a testigos y familia y a otras personas que puedan sentirse afectadas.

## :: Código Europeo de Deontología del Periodismo

Para finalizar, es importante señalar una Resolución que fue pionera y que se aprobó por unanimidad en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y en donde se adoptaron los principios éticos del periodismo que deberían ser aplicados en Europa. El ponente y redactor, fue el catedrático español Manuel Núñez Encabo.

Dicha Resolución, se aprobó en Estrasburgo, el 1 de julio de 1993. Partía de la consideración de que los medios de comunicación tienen una responsabilidad ética con los ciudadanos y la sociedad. La información y la comunicación revisten gran importancia en el desarrollo de la personalidad de los ciudadanos y en la evolución de la sociedad y la vida democrática.

El Consejo de Europa deja claro que la información no es una actividad normal. Es un derecho fundamental que tienen los ciudadanos y a ellos les corresponde que se les suministre una información veraz y honesta. Las directrices que se dan son genéricas. No hay ninguna que trate específicamente ni de igualdad ni de violencia hacia las mujeres. No obstante si hay un punto donde se menciona la necesidad de *“oponerse a la violencia y al lenguaje del odio y del enfrentamiento, rechazando toda discriminación por razón de cultura, sexo o religión”*.

Respecto a la violencia, se especifica, *“de la influencia que tienen los medios de comunicación en especial la televisión, se evitará la difusión de programas, mensajes o imágenes relativas a la exaltación de la violencia, el sexo y el consumo y el lenguaje deliberadamente inadecuado”*.

Una de las aportaciones de este Código Deontológico fue detallar los derechos y deberes de los profesionales y trasladar a los países europeos la necesidad de impulsar el desarrollo de normas que regulen la transparencia informativa de las administraciones. Pero no es menos cierto, que después de dieciséis años no todos los países han seguido las recomendaciones. En España todavía no se ha aprobado el Consejo Audiovisual Estatal que regule los aspectos técnicos y los contenidos de la radio y televisión pública.





::

**Impacto de las recomendaciones  
sobre el tratamiento de la violencia  
de género en los medios  
de comunicación de ámbito  
catalán: cómo romper la  
invisibilidad y el mimetismo**

---

*Marta Corcoy Rius*



El asesinato de la granadina Ana Orantes por su marido José Parejo en 1997 representó sin duda en nuestro país un punto de inflexión en lo que respecta a informar en los medios de comunicación sobre los casos de violencia contra las mujeres, convirtiendo en social y política una problemática que hasta entonces se circunscribía en el ámbito estrictamente privado.

Desde entonces se han desarrollado iniciativas tanto sociales como legislativas para afrontar esta terrible lacra que deriva del patriarcado y el androcentrismo, pilares culturales en los que se fundamenta la actual sociedad.

En efecto hace justamente diez años que empezaron a editarse desde organismos públicos, entidades, asociaciones y empresas periodísticas, manuales y recomendaciones dirigidas a los y las profesionales de los medios con el objetivo de asesorar sobre cómo informar de manera que no se reproduzcan estereotipos acerca de la violencia contra las mujeres y como erradicarla. La primera se publica en 1999 a cargo del Instituto Andaluz de la Mujer y una de las más recientes es el decálogo que ha elaborado un medio de comunicación, *Público*, el año 2008. (Ver anexo). Por tanto, diez años de medidas para que desde los medios se realice una correcta información.

Las iniciativas legales, por su parte, tienen una vida más corta. El mes de Diciembre de 2004 se aprueba la “Ley integral de medidas contra la violencia de género” y cuatro años después, en abril de 2008, la Comunidad Autónoma de Cataluña aprueba su ley, titulada “Ley del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista”. Otras comunidades autónomas también han aprobado leyes similares como es el caso de Galicia o Andalucía del año 2007. El País Vasco si bien no dispone de una ley específica, sí que en la Ley para la Igualdad de Hombres y Mujeres que entró en vigor en esta comunidad en el año 2005 hay un capítulo dedicado a este tema.

La mayoría de dichas normativas legales contemplan la necesidad de informar a la población de los casos relacionados con la violencia machista. En concreto la Ley catalana en su capítulo 6 detalla las atribuciones del Consell de l'Audiovisual de Catalunya, CAC en esta materia,

así como las funciones y los criterios que han de respetar los medios de comunicación social gestionados o financiados por las administraciones públicas de Cataluña. En uno de sus párrafos dice: "... han de donar a conèixer les notícies sobre esdeveniments relacionats amb la violència masclista, excloent-ne els elements que li puguin donar un caire morbós i que contravinguin els principis de la professió periodística a Catalunya".

Los medios de comunicación, en tanto que instrumentos de servicio a la sociedad, deben informar de lo que ven y sucede. Deben entretener, formar y crear opinión pública pero nunca deben, a partir del relato de hechos reales, convertir la información en un espectáculo de reality show tal y como vemos especialmente en algunos medios de comunicación audiovisuales. Dichos medios, con el único propósito de ganar audiencia, fomentan la morbosidad, la sensiblería y la frivolidad sin que aporten ningún elemento de reflexión. Por supuesto en ningún momento tampoco deben hacer apología de la violencia y sí en cambio deben servir de ayuda a las mujeres facilitándoles información y recursos para que libremente decidan lo que mejor les convenga, en caso de que padezcan una situación de violencia.

## :: Análisis de la aplicación de las recomendaciones en cuatro medios de comunicación generalistas de ámbito catalán

Entre los años 2006 y 2008 los casos de violencia contra las mujeres no han disminuido sino todo lo contrario, han experimentado una evolución progresiva al alza tanto en lo que respecta a los asuntos penales en trámite como en las muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, tal y como podemos ver en las siguientes tablas.

Asuntos penales	2006		2007		2008	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Cataluña	27.280	17,17	29.740	16,80	34.044	16,07
España	158.883	100,00	176.984	100,00	211.901	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CGPJ

Muertes*	2006		2007		2008	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Cataluña	10	2,78	11	3,30	10	2,70
España	68	3,01	71	3,11	75	3,22

Fuente: Instituto de la Mujer.

\* Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o ex pareja

% Calculado a partir del Padrón de Habitantes de cada año

## :: Tratamiento de los medios

*Avui*, *El País*, *La Vanguardia* y *El Periódico de Catalunya* son los cuatro medios de comunicación que han sido objeto de análisis por un equipo de investigación de la Associació de Dones Periodistes de Catalunya integrado por Mavi Carrasco, Marta Corcoy, Montserrat Puig y Elena Riera. El periodo analizado comprende los meses de Enero y Septiembre correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008.

El análisis se ha basado en 192 unidades informativas, de las cuales el 39,1% pertenecen al diario *El País*; el 24,5% a *La Vanguardia*; el 21,9% a *El Periódico de Catalunya*; y el 14,5% al diario catalán *Avui*.

El porcentaje de unidades informativas o informaciones referidas a la violencia contra las mujeres publicadas en cada año analizado es el siguiente: 44% en el 2006; 21% en el 2007 y 35% en el 2008.

Este porcentaje de noticias aparecidas en los medios no concuerda con la evolución de los casos de violencia presentados en los juzgados ni con las muertes sucedidas que, tal y como vemos en la tabla anterior, crece de manera porcentual cada año. Por tanto aquí detectamos una disfunción entre lo que sucede en la realidad –más casos en trámite cada año- y lo que reflejan dichos medios: menos información a pesar de que las muertes y las denuncias sobre violencia hayan crecido. Debemos analizar si en los próximos años se consolida este cambio de tendencia e intentar encontrar las causas.

## :: Noticias breves

Por lo que respecta al género informativo utilizado destaca con diferencia el meramente informativo, con un claro predominio de noticias breves. Los escritos de opinión no superan el 10%; los reportajes o informaciones que ocupan más de una página representan un 17% y las entrevistas a personas expertas no llegan al 2%.

## :: Origen geográfico de la víctima y del agresor

Un cambio de tendencia que se observa a partir del año 2008 es el de hacer mención expresa del país de origen o la nacionalidad del agresor y de la víctima pasando de un 22% de informaciones del año 2006 en las que se indica el origen tanto de la víctima como del agresor a un 57% en el año 2008, mientras que cuando son de nacionalidad española se matiza en una proporción muchísimo menor.

Una vez más este hecho abre el debate de la función de los medios de comunicación. Es un hecho probado que en España en los últimos años ha crecido el número de personas inmigrantes. Este aumento poblacional se refleja en todos los ámbitos de la sociedad, también en la violencia que ejercen sobre sus parejas y ex parejas pero el fenómeno nunca se debe magnificar sino mostrar en su justa medida y con los mismos criterios de rigor informativo sin ningún atisbo xenófobo.

## :: Fotografías

En prensa escrita es de destacar que en general se respeta el derecho de las personas a su imagen e intimidad. En la mayoría de las informaciones que van acompañadas de fotografías éstas corresponden a la finca o el lugar en el que se ha producido la agresión, la retirada del cuerpo de la víctima o el entierro, siendo muy escasas las informaciones que van acompañadas de imágenes del detenido o de la víctima.

En cambio sí son importantes las fotografías de manifestaciones de protesta contra la violencia de género que contextualizan bien la pre-ocupación social por el fenómeno de la violencia (22%).

## :: Fuentes

En este apartado las Recomendaciones especifican con claridad que se debe citar la fuente y matizar si se trata de una opinión personal, una hipótesis no confirmada o una declaración oficial. Conviene dar voz concreta a las fuentes informativas especializadas o expertas en la materia.

A partir de la definición académica de los diferentes tipos de fuentes, hemos considerado fuentes cualificadas los ayuntamientos, gobierno, personas expertas, fuerzas y cuerpos de seguridad, judiciales, sanitarias y entidades. En el apartado de fuentes no cualificadas hemos incluido la familia, amistades, vecinos y vecinas...

Veamos lo que nos depara el análisis.

El siguiente gráfico nos ofrece unos datos preocupantes: la clara evolución observada a no citar las fuentes, el descenso de las cualificadas y el crecimiento de las no cualificadas



¿A qué se debe este fenómeno?

A parte de otras consideraciones que se pueden hacer, una primera lectura nos lleva a concluir que este hecho se enmarca en la dinámica actual de la forma de ejercer el periodismo: la precariedad, las prisas por ofrecer la información debido a la rápida caducidad de la misma, demasiado trabajo hecho desde la redacción y poco tiempo para elaborarlo... conducen a que no se contrasten suficientemente bien las informaciones o simplemente no se citan las fuentes a pesar de que sí se han utilizado.

## :: Contextualización

El punto 10 de las recomendaciones se refiere a la necesidad de ampliar y contextualizar la información sobre la violencia de género con aportaciones que ayuden a hacer visible el problema en su conjunto. Por ejemplo con datos contrastados y acumulativos que permitan reflejar la dimensión del hecho acontecido.

De la lectura de las noticias que forman parte del análisis comentado, deducimos que la gran mayoría no están bien contextualizadas, debido en algunos casos al poco espacio de que se dispone y como hemos dicho más arriba al periodismo poco riguroso que en muchas ocasiones se practica.

A pesar de ello vislumbramos dos datos para la esperanza de un periodismo mejor:

1.- En las informaciones del año 2008 han crecido, en relación al 2007, el número de artículos que contienen datos generales de la evolución de la violencia machista, comparativas, exposiciones, origen del fenómeno u otros elementos que invitan a la reflexión o a la sensibilización y concienciación, en especial en el mes de Enero en el que se acostumbra a ofrecer un balance del año anterior, a partir de datos facilitados por organismos oficiales.

2.- Se observa una tendencia a complementar la información con datos sobre si la víctima había presentado o no denuncia de maltrato, si el



agresor tenía orden de alejamiento, o si se trata de personas separadas o en proceso de separación. Estos elementos ayudan a contextualizar el caso concreto, analizar y reflexionar sobre la magnitud de este gran problema social.

## :: Titulares

De la lectura de los titulares de las informaciones analizadas se desprende una tendencia periodística a elaborar unos titulares informativos que contienen un resumen de la noticia con la descripción seca del hecho ocurrido pero al mismo tiempo también con fuerza suficiente para atraer la atención del lector o lectora.

Pero por desgracia aún hemos encontrado titulares poco claros, que abundan en exceso en detalles morbosos o con toques de sensacionalismo, por suerte en menor medida en el año 2008.

### Algunos ejemplos de titulares informativos:

- El País 02/01/ 2006: ***Desciende en un 14% la cifra de mujeres muertas por violencia de género en 2005***
- Avui 18/09/2006: ***Mig miler de dones maltractades tenen un mòbil. El 61% de les usuàries de teleassistència viuen a les comarques de Barcelona.***
- El País 24/09/2006: ***175.000 ‘fichados’ por maltrato***
- EL Periódico 01/09/2007: ***Nous jutjats de violència domèstica en quatre ciutats catalanes***
- La Vanguardia 06/01/2008: ***Pulseras de control contra la violencia doméstica***

### Algunos ejemplos de titulares descriptivos del hecho ocurrido:

- La Vanguardia 06/01/2006: ***Muere una mujer tras pasar tres días encerrada y ser maltratada***
- Avui 04/09/2007: ***Ferida molt greu en ser ruixada amb àcid pel seu marit***

- El Periódico 15/09/2008: ***La violència domèstica causa dues víctimes més***
- El País 23/09/2008: ***Muere una mujer apuñalada por su ex pareja en Valladolid***

#### **Algunos ejemplos de titulares en los que el agresor es el protagonista:**

- El País 10/01/2006 ***Un hombre incendia la casa de su mujer y se pega un tiro***
- El Periódico 28/01/2007: ***Un home mata la seva exdona i el nòvio d'ella***
- Avui 18/01/2008: ***Mata la dona i un fill d'onze anys a Alcalà de Henares***
- La Vanguardia 17/09/2008: ***Un hombre mata a puñaladas a su ex mujer y hiere a su hijo***

#### **Algunos ejemplos de titulares que inciden en el hecho migratorio:**

- La Vanguardia 03/01/2006: ***Un tercio de las fallecidas por maltrato en el 2005 son extranjeras***
- Avui 20/09/2008: ***Un home veneçolà apunyala la seva exnòvia a Torelló***
- El País 30/09/2008: ***Los crímenes machistas se disparan entre inmigrantes***

#### **Algunos ejemplos de titulares referidos al procedimiento policial o judicial:**

- La Vanguardia 14/01/2006: ***El jurado halla culpable de asesinato al hombre que dio 70 puñaladas a su ex pareja***
- El País 03/09 /2006: ***La mujer asesinada en Granada estaba en trámites de divorcio***
- La Vanguardia 06/09/2007: ***El juez ratifica que la mujer maltratada debe ceder su casa a su ex***
- Avui 19/09/2007: ***Detenen al marit de la dona assassinada a Parets***

- El Periódico 17/09/2008: ***Detingut per matar la seva ex i ferir el fill a l'Hospitalet***

#### **Algunos ejemplos de titulares poco claros:**

- La Vanguardia 14/01/2006: ***El capitán que asesinó a su ex mujer y a su hija podría haber actuado por celos***
- EL País 13/09/2006: ***Golpes “con la rabia de hace años”***
- El País 30/09/2008: ***Fin de semana de puñales***

#### **:: Conclusiones y propuestas de actuación**

Después de cinco años de vigencia de las “Recomanacions sobre el Tractament de la Violència de Gènere en els Mitjans de Comunicació” y haciendo nuestras las conclusiones del I Congreso Internacional Mujer y Medios de Comunicación, CIMMCO 2008, (Ver anexo) dedicado al tema de la violencia de género, celebrado en Valencia en octubre 2008, concluimos que la elaboración de manuales, recomendaciones y libros de estilo ha sido un primer paso necesario para que los y las periodistas dispongan de pautas y criterios para elaborar este tipo de informaciones con corrección. Queda pendiente todo un trabajo de divulgación de dichas medidas al colectivo profesional y en especial en las facultades de ciencias de la comunicación, en donde debería tratarse este tema en las clases. Así mismo sería conveniente ir hacia una especialización y formación continuada de los y las periodistas que cubren dichas informaciones y poner en marcha mecanismos de regulación y autorregulación que puedan ayudar a eliminar esta lacra social a partir de un periodismo de calidad. Observar y analizar de manera periódica el tratamiento que hacen los medios, detectar el cumplimiento de las normas éticas y profesionales y hacer públicos los incumplimientos que se puedan producir son otras tareas a realizar.

Es importante también no olvidar la necesidad de usar un lenguaje no sexista y recomendar que los libros de estilo lo contemplen para todas las informaciones. Se deben clarificar las distintas denominaciones: violencia de género, violencia machista, violencia doméstica... a partir de una explicación clara de lo que significa cada una, tendiendo a una unificación.

Asimismo es preciso iniciar un debate en la profesión y en los movimientos y colectivos sociales acerca del tratamiento informativo que se debe dar a los agresores así como cuando quien maltrata es una mujer o si el maltrato se produce en parejas del mismo sexo.

## :: Evitar el mimetismo

De momento, no existe ningún estudio ni opiniones contrastadas que demuestren que existe un paralelismo entre el hecho que el tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres realizado con un exceso de morbo, fuentes no fiables, información poco contrastada... pueda producir un efecto de mimetismo en potenciales agresores o maltratadores. En cualquier caso se debe informar con mucha prudencia. Las informaciones deben estar documentadas por ejemplo dando a conocer las denuncias, las ordenes de protección solicitadas, las sentencias, casos de mujeres que lo han superado... y si no se obtiene esta documentación, es mejor optar por el breve del caso concreto sin más datos ni detalles, procurando mostrar la realidad pero a la vez dando noticias en positivo sobre vidas de mujeres que con fuerza y coraje han sido capaces de salir del bache, denunciar el caso y alcanzar la libertad. Estas informaciones también deben hacer la función de servicio a la sociedad a través de la publicación del teléfono de atención a la víctima y cuantos elementos puedan ser útiles para una mujer que padece el problema y desea superarlo.

Como opina la profesora Juana Gallego, a parte de cumplir todos estos requisitos en el momento de elaborar la información, debemos dar un paso más intentando incidir en las actuales prácticas productivas, que es donde se generan las diferentes representaciones de los roles y estereotipos de género. También deberíamos poder incidir en las agendas periodísticas, priorizando temas de interés más social. Para ello se debe contar con la complicidad de las empresas de comunicación a las que previsiblemente no gustará la renuncia a lo que hasta ahora ha sido un claro filón informativo y gran audiencia.

## :: Anexos

### ● **Las recomendaciones de instituciones, entidades y medios de comunicación**

La mayor parte de comunidades autónomas y colectivos profesionales disponen de decálogos, manuales y protocolos de actuación periodística que dan pautas para una correcta información acerca de los casos que se suceden de violencia machista i para eliminar los estereotipos sexistas que se transmiten en los medios.

Detallamos a continuación una selección, por orden cronológico.

- El Instituto Andaluz de la Mujer edita, a partir de un estudio encargado a la filóloga catalana Eulàlia Lledó, el manual “Cómo tratar bien a los malos tratos” Manual de Estilo para los Medios de Comunicación, 1999
- La Unió de Periodistes Valencians elabora el primer texto de autorregulación hecho por una asociación profesional: “Noticias con lazo blanco”. Decálogo que posteriormente sería aprobado, reeditado y distribuido entre los socios y socias de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). La iniciativa fue merecedora de diversos reconocimientos por parte de organismos para la igualdad, sindicatos y grupos feministas, 2001
- El grupo RTVE y el Instituto Oficial de Radio y Televisión publican el “Manual de información en género. Tratamiento informativo de la violencia doméstica contra mujeres”, en el marco del I FORO Nacional Mujer, violencia y medios de Comunicación, 2002
- El Institut Balear de la Dona y el Sindicat de Periodistes de les Illes Balears elaboran el decálogo “Pacte sobre la violència contra la dona”, Decàleg per al tractament informatiu dels maltractaments a l’entorn familiar”, 2003
- El Instituto Andaluz de la Mujer y la Fundación Audiovisual de Andalucía RTVA publican “Medios de comunicación y violencia contra las mujeres”, 2003.
- El Col·legi de Periodistes de Catalunya, l’Ajuntament de Barcelona, l’Institut Català de les Dones i el CAC, elabora las “Recomanacions

sobre el Tractament de la Violència de Gènere en els Mitjans de Comunicació”, a partir de una comisión integrada por representantes de los medios de comunicación, Mossos d’Esquadra, Policía Nacional, Guardia Civil y Guardia urbana, entre otros organismos, instituciones y entidades, 2004. Posteriormente la demarcación del Col·legi de Periodistes de Lleida elabora sus propias recomendaciones, 2008

- El Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia aprueba el documento “Medios de comunicación e violencia de xénero: Declaración de Compostela”, 2004.
- La Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) encargó a la periodista Júlia Yebenes coordinar la elaboración de las “Recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre violencia de género”, documento aprobado por la entidad en marzo de 2005. La FAPE ha hecho suya la solicitud de otros colectivos sociales de que todas las informaciones sobre maltrato vayan acompañadas de los números de teléfono de atención a las víctimas.
- Más recientemente, en el año 2008, la Federación Internacional de Periodistas (FIP), asociación profesional a la que pertenece la FAPE, ha elaborado un protocolo para la cobertura informativa de casos de violencia contra las mujeres.
- La mayoría de medios de comunicación generalistas han ido recogiendo en sus libros de estilo expresiones y pautas para una correcta elaboración de las informaciones sobre violencia de género, pero por primera vez en España, un periódico, *Público*, se dotó en el año 2008 de un Código autoregulatorio o decálogo para informar sobre la violencia de género, que reproducimos a continuación.

Asimismo también queremos hacer mención que hasta la fecha solamente cuatro medios de comunicación: *La Gaceta de los Negocios*, *Público*, el gratuito *20 Minutos* y el catalán *Avui*, han renunciado a los cuantiosos ingresos diarios que representan las páginas de anuncios de contactos. Es de desear que este ejemplo se extienda a los otros medios.

- **Decálogo tratamiento de la violencia contra las mujeres. Diario Público**
- 1. Usaremos los términos “**violencia de género**”, “ **violencia machista**”, “**violencia sexista**” y “**violencia masculina contra las mujeres** “, por este orden. Rechazamos las expresiones “violencia doméstica”, “violencia de pareja” y “violencia familiar” (\*).
- 2. La violencia de género **no es un suceso**, sino un problema social. Por ello, no le daremos este tratamiento. No publicaremos fotos ni detalles morbosos.
- 3. **Nunca identificaremos a las víctimas** ni incluiremos información que pueda perjudicarlas a ellas o a su entorno.
- 4. Respetaremos siempre la **presunción de inocencia** de los agresores. Una vez haya sentencia condenatoria, los identificaremos debidamente, destacaremos el castigo e intentaremos incluirlo en los titulares.
- 5. **Nunca buscaremos justificaciones** o “motivos” (alcohol, drogas, discusiones...). La causa de la violencia de género es el control y el dominio que determinados hombres ejercen contra sus compañeras.
- 6. **Evitaremos las opiniones** de vecinos o familiares que no hayan sido testigos directos de los hechos. En cualquier caso, nunca recogeremos opiniones positivas sobre el agresor o la pareja.
- 7. Intentaremos ofrecer opiniones de **personas expertas** en la materia. Priorizaremos las fuentes policiales y de la investigación. No se informará con precipitación.
- 8. **Sólo incluiremos testimonios de víctimas** de malos tratos cuando no se hallen en situación de emergencia o bajo cualquier tipo de presión.
- 9. **Denunciaremos también** la llamada violencia continuada (agresiones, maltrato psicológico... aunque no tenga resultado de muerte).

10. Siempre incluiremos en la noticia el **teléfono gratuito de ayuda a las víctimas (016)** y cualquier otra información que les pueda ser útil.

*(\*) Aunque la RAE no acepta oficialmente, por el momento, la expresión violencia de género, sí lo hace en la edición de su Diccionario Panhispánico de Dudas (octubre, 2005). También el Diccionario de Español Urgente (Agencia Efe, 2000) afirma que el término "género" se emplea "para describir el distinto comportamiento de hombres y mujeres en la sociedad según las distintas condiciones en que se mueven: educación, familia, cultura, etc."*

## **:: Conclusiones I Congreso Internacional Mujer y Medios de Comunicación, CIMMCO 2008**

1.- Los Medios de Comunicación pueden dar un importante paso para que el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres contribuya al cambio radical al que aspira la sociedad, cumpliendo los códigos de buenas prácticas reconocidos por la profesión. Los medios, sin embargo, no deben ser considerados los principales responsables del problema, ni los encargados de encontrar su solución.

2.- Este tratamiento exige una profunda preparación de la profesión periodística, que incida de forma rigurosa en la función informativa de los medios, sin olvidar su función pedagógica y de referencia, para lo cual deberán recibir una formación específica, con arreglo a los criterios de la especialización y la ética periodísticas. En este sentido apelamos a las facultades de Ciencias de la Información o de la Comunicación para que introduzcan estas materias como obligatorias en los planes de estudio.

3.- Es necesario que los contenidos actuales prescindan de los elementos orientados al mero espectáculo o a la simple curiosidad, por estar elaborados con bases frívolas, morbosas o sensibleras, con el único fin de captar la atención del público. Se abusa de los testimonios, del trabajo inexperto, a veces sin supervisión, de expresiones poco afortunadas y de una edición basada, en ocasiones, sólo en pautas de búsqueda de audiencia y sin criterio.

4.- La o el periodista especializado que trata estas materias debe asumir su compromiso con la verdad, con el bien, con la dignidad de las personas y con el rechazo de la violencia contra las mujeres, y debe elaborarlas sin equívocos gestos de neutralidad, asumiendo no sólo su



papel transmisor sino también su labor divulgativa, contextualizando, documentando, recurriendo a fuentes expertas, y elaborando un mensaje periodístico que atienda los intereses y necesidades de la sociedad en su conjunto, y ofreciendo información útil de los recursos ya disponibles que deben hacer posible una auténtica cultura de la prevención. Para eso tiene que utilizar todos los recursos que le ofrece su profesión, salvar el anonimato de la víctima, respetar la voluntad de quienes declaran y presentar modelos adecuados para conseguir influencia social positiva, sin necesidad de erigirse en juzgador o juzgadora. Por otra parte, es necesario huir de los estereotipos (el alcohol, las drogas, la enfermedad, el crimen pasional, y otros) al exponer las razones de la violencia contra las mujeres. La razón por la que algunos hombres violentos maltratan a sus compañeras es la creencia errónea de que son superiores a ellas.

5.- Para hacer viable esta especialización, se debería favorecer la creación de una sección o un bloque informativo habitual que tratara en los medios de comunicación estas temáticas bajo el epígrafe más genérico, por ejemplo, de 'Asuntos Sociales', y se deberían atender como prioritarios los aspectos formativos, aprovechando la especialización de los y las periodistas que trabajan en áreas afines. De este modo se facilitaría la edición de este tipo de informaciones en su ubicación adecuada, sin tener que recurrir a la sección de sucesos o a la genérica de sociedad.

6.- Por su parte, las personas expertas, los agentes sociales implicados y las administraciones competentes deben asumir su responsabilidad como fuentes informativas, profesionalizando la función de comunicación, facilitando el acceso a la información y aplicando políticas de transparencia, para asumir su propia responsabilidad social, del mismo modo que deben hacerlo las empresas informativas.

7.- Para conseguir un cambio cualitativo, que pueda identificarse con una mejora real en el tratamiento en los medios de la violencia contra la mujer, es absolutamente necesaria una participación activa y coordinada de todas las instancias implicadas, asumiendo cada una su papel y facilitando el de los demás, optimizando los recursos y ofreciendo cauces de apoyo a la formación, la investigación y la autorregulación orientadas a mejorar el tratamiento informativo de esta materia. Así se podrá llegar al objetivo de todas ellas, que no es otro que el de contribuir a la erradicación definitiva de esta lacra social.



::

**Mujeres en las radios comunitarias:  
un alegato político del feminismo para  
la justicia social y la democratización  
de los medios de comunicación**

---

*Lucia Ruiz Oliveras*



## :: Introducción

El punto de partida es proponer otra comunicación, romper moldes mediáticos y reglas periodísticas, como revertir el “poder” a las y los receptores de los medios, siendo comunicadoras y comunicadores mediante el acceso y uso de la herramienta multiplicadora como es la radio.

Y el punto de mira es saber porqué las mujeres estamos subrepresentadas en los medios a pesar de toda nuestra diversidad, porqué nuestra voz sigue careciendo de autoridad y reconocimiento así como nuestro liderazgo debilitado o negado para ser protagonistas, dignas, sabias y parte de la construcción de la Historia, todo ello como expresiones de las distintas formas de violencia que se ejerce sobre nosotras.

Para comprender el punto de partida debemos conocer la especificidad de la radio Comunitaria y la historia de un movimiento por el derecho a la comunicación. La radio comunitaria difiere del modelo comercial y empresarial que conocemos. Es en su filosofía sobre la comunicación y la función de los medios para la transformación social donde se haya la principal diferencia. De esto hablaré en primer lugar.

Para explicar el punto de mira que he señalado, me referiré a la creación de un Área de trabajo sobre Género y Comunicación, como primera experiencia que se conoce en España desde el año 2000, un Área de Mujer en la radio comunitaria más antigua de Madrid: Radio Vallekas, que surge en el año 1986. Esta mirada parte de reconocer las diferentes formas de violencia que se producen por ser “mujer” y analizar al sistema patriarcal que determina solo dos géneros: lo femenino y lo masculino que jerarquiza y le da funcionalidad a los roles y valores asignados a cada uno.

Si ponemos en intersección los dos puntos, podemos observar cómo los medios perpetúan este modelo que es impunemente androcéntrico/masculino y podremos analizar la comunicación sexista que nos influye a diario. La iniciativa del Área y el propio proyecto de comunicación y género pone en marcha buenas prácticas para ofrecer otra comunicación respetuosa con los derechos de las mujeres.

Como segunda parte, destacaré los siguientes proyectos que el Área de la Mujer se ha centrado en la violencia hacia las mujeres:

- La violencia nos preocupa (2004)
- La violencia nos preocupa II: feminidad y masculinidad (2005)
- La violencia nos excluye (2006)
- La violencia nos excluye ii (2007)

### **:: La apuesta política de las radios comunitaria:**

El derecho a la comunicación y a la información está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española, en particular. El derecho a la comunicación no sólo abarca la posibilidad de comunicación entre los individuos que conforman la sociedad sino que también al derecho a ser oídos por otros, tanto a nivel individual como colectivo, a la libre propagación de las ideas y opiniones. Así la UNESCO, lo recoge en el Tratado sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales.

Para ejercer este derecho a la comunicación nacen las Radios Libres, Comunitarias, Sociales y Culturales. Se conocen las primeras experiencias en Europa en 1924 como fue *“la radio club obrera” de Alemania*, emisora de carácter cultural que intenta favorecer el intercambio técnico, o en los años 40 en *España* con *“la Pirenaica”*, o a mediados de los 50 en *Argelia* se crea *“la Voz de Argelia Libre”* que fue la portavoz de la pugna contra el estado francés durante la guerra de liberación. Durante la ocupación nazi aparecieron otras experiencias históricas de radios clandestinas. Continuaron en los 60 en *Italia* y a raíz de *Mayo del 68*, apareció un Movimiento Autónomo caracterizado por ser asambleario, antiautoritario, de base y que no está vinculado a organizaciones políticas, sindicales o de otro tipo. Este movimiento protagonizado por asociaciones de base, organizaciones ecologistas, antinucleares y algunos grupos políticos veían en la radio una buena forma de producir cultura autónoma, al margen del sistema capitalista.

Desde entonces, las iniciativas de comunicación se han multiplicado por todo el planeta y configuran el reivindicado *Tercer Sector Audiovisual*. Estos medios defienden su labor al servicio de la comunidad que ofrece oportunidades a sectores minorizados o en riesgo de exclusión social y donde se potencia e incrementa valores como la pluralidad y la participación ciudadana donde la sociedad civil no quede relegada a ser un mero espectador-a/consumidor-a en la sociedad de la información sino que sea un agente promotor y gestor de medios de comunicación. Sobre el reconocimiento y el tratamiento legislativo de las radios comunitarias nos encontramos diferentes situaciones en el mundo, solo algunos ejemplos positivos serían: en el estado francés desde hace décadas están reguladas las radios asociativas en su derecho de emisión y en sus posibilidades de financiación, en Uruguay se ha aprobado recientemente la Ley que regula la existencia y financiación de Radios y Televisiones Comunitarias gracias al esfuerzo de la sociedad civil y al grupo de trabajo legislativo de AMARC<sup>1</sup>, desde el 2006 en la India se contempla y regula las emisiones comunitarias. Sin embargo, como algunos ejemplos negativos, en países como México se ha llegado al asesinato de mujeres indígenas comunicadoras o en Jordania la policía ha forzado el cierre de radios o en España no existe una Ley que reconozca a emisoras con más de 20 años de existencia que sin embargo cuentan con financiación pública para sus proyectos de intervención social con la radio.

La relevancia internacional de las expresiones creativas de comunicación comunitarias, se coloca en un lugar importante entre los desarrollos legislativos que las democracias han de realizar en el camino de una sociedad consciente y participativa. Las radios en su conjunto tienen un objetivo en común que consiste en: el rechazo al monopolio de las ondas (partiendo de que el aire por el que se propagan no es sujeta a propiedad), la exigencia de emitir-expresarse libremente y practicar la comunicación bidireccional (emisor-receptor).

1. La Asociación Mundial de Radios Comunitarias es una organización de carácter consultivo para la Organización de Naciones Unidas y es miembro del Consejo Asesor del Foro Social Mundial. Reúne a unas 4000 radios comunitarias en los 5 continentes. Ver más en [www.amarc.org](http://www.amarc.org)

## :: Género y comunicación en las radios comunitarias

El papel de los medios en promover la igualdad de las mujeres es vital como se consensuó en la plataforma civil durante la Conferencia internacional de Beijing en 1995 y como se recoge en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) o en particular la Ley de Igualdad en España aprobada en el 2007 que compromete al gobierno a promover los contenidos hechos por mujeres en los medios para transformar los discursos e imágenes sexistas.

Desde la radio comunitaria, en el propósito de estar a la vanguardia y alcanzar estos objetivos, se han emprendido actuaciones como la iniciativa de la red de mujeres de AMARC en Asia Pacífico que ha aportado las líneas para el diseño de las *políticas de género en las radios comunitarias*, como documento base para el trabajo de la red internacional de mujeres de AMARC<sup>2</sup> en toda la organización. Este documento surge de la situación de desigualdad y discriminación también instalada en las radios comunitarias ya que superando la postura políticamente correcta de estos medios, siguen las prácticas soterradas o naturalizadas del patriarcado en cualquier ámbito, cultura o país.

También en el I CONGRESO EUROPEO DE MUJERES Y RADIOS COMUNITARIAS realizado en el mes de Octubre del 2008 en Madrid y organizado por el Área de la Mujer de Radio Vallekas, se señaló el gran esfuerzo de las mujeres en las radios comunitarias en Europa por abrir espacios de visibilidad, participación y empoderamiento que lleven el discurso feminista a las ondas, ya que la realidad que se impone es que la iniciativa es nuestra, los apoyos, de compañeros y otras compañeras no sensibilizadas, son pocos y las resistencias machistas continuas.

La historia de las radios comunitarias hace patente la masculinización de estos medios, pero han existido y existen iniciativas de mujeres que han incursionado con su liderazgo: Radio Tierra en Chile nace como radio

2. El documento se puede consultar en [http://www.amarc.org/index.php?p=Gender\\_Policy\\_entrance\\_page](http://www.amarc.org/index.php?p=Gender_Policy_entrance_page)



de mujeres o en Senegal Radio Manoore FM, en Radio Orange de Viena el equipo directivo está compuesto por mujeres feministas y se está trabajando con la perspectiva LGTB<sup>3)</sup>, o la constitución de estos medios con el principio paritario en Radio Lora de Suiza. También ejemplos de creación de asambleas propias de mujeres, dentro de las radios como lo hacen el Martes autogestionado de Onda Rossa, en Roma y constituyendo y fortaleciendo las redes de mujeres comunicadoras y feministas como la red internacional y regionales de mujeres de AMARC, o la propia redn-sotrasenelmundo del Area de la Mujer de Radio Vallekas, etc.

Todas estas iniciativas son solo de mujeres. Las radios comunitarias además de comprometerse formalmente por estatutos o por sus códigos éticos, deben implicarse totalmente en la comunicación no sexista que pasa por la formación en género del completo de hombres y mujeres de las emisoras y su aplicación a la comunicación, así como la conciencia reivindicativa de la igualdad real como una lucha de justicia social defendida por todo su conjunto.

### Área de la mujer de Radio Vallekas



En el año 2000, se crea la primera Área de la Mujer en una radio comunitaria en Madrid. Surge de la oportunidad de creación libre que ofrecía el espacio asociativo del Taller de Comunicación Radio Vallekas. La posibilidad de desarrollar una línea de trabajo sobre la comunicación y el género se enmarcó como producción propia de la radio desde la reivindicación de una Área de decisión autónoma y a partir de la incorporación en sus estatutos como un fin y un principio: la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres a través de la labor de comunicación e intervención social.

Partiendo del contexto de la radio comunitaria, podemos proponer una primera **declaración** de lo que significa un Área de la Mujer en este tipo de medios:

3. Lesbianas, gays, transgéneros, transexuales y bisexuales.

- **UN ESPACIO PROPIO:** por la carencia de espacios propios de mujeres recordando a la escritora Virginia Woolf y su libro “el cuarto propio”.
- **APROPIADO:** por pertenencia legítima, que no solicita sino que toma lo que le pertenece. Es un espacio apropiado porque traduce nuestro peso específico en lo político, en nuestra representación en los medios de comunicación y en todos los espacios, porque las mujeres somos más de la mitad de la población mundial y hay que recordar nuestra gran contribución.
- **Con LO PROPIO:** podemos ofrecer nuestra diferencia, practicar lo que la igualdad nos otorga en derechos y articular nuestra diversidad. Las mujeres somos diferentes de los hombres, por permanencia de una educación sexista y por procesos vividos desde un cuerpo sexuado diferente, pero no desiguales en derechos ni oportunidades. Entre nosotras, hay una historia invisibilizada, una genealogía desprestigiada..., por esto, hay necesidad de crear vínculos para el reconocimiento de la otra y romper prácticas patriarcales de rivalidad y machismo y fortalecer una identidad colectiva que nos ayuda a conquistar derechos.
- **Accediendo a la RADIO como ESPACIO PÚBLICO:** creando presencia de las voces de las mujeres como sujetas de iniciativas y de acciones, además de posibilitar la paridad y la dignidad: cambiando la imagen que se da de las mujeres y mostrar sus diversas realidades y potencialidades.
- **La RADIO como medio que penetra y CONECTA CON EL ESPACIO PRIVADO:** En el espacio privado donde las mujeres hemos sido relegadas históricamente, llega la radio como medio cálido y cercano que lleva los mensajes y la reflexión feminista y así romper el aislamiento, la exclusión y la violencia que sufrimos las mujeres.
- **La importancia de LA APUESTA POLÍTICA DE LAS RADIOS COMUNITARIAS POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS MEDIOS:** *Las radios comunitarias* ofrecen la oportunidad de que las iniciativas de la ciudadanía organizada o de forma individual tengan voz y expresión ya que esto da sentido a una verdadera democracia y contribuye a dar pluralidad en el panorama de los medios de comu-

nicación. Esta máxima vincula a las radios a detectar y analizar la exclusión y sus formas para aplicar metodologías que permitan llegar a los colectivos menos participativos y darles voz. En el caso de las mujeres nos encontramos que hay que hacer un trabajo previo de empoderamiento y liderazgo para cada una y sus organizaciones, para facilitar la participación con espacios apropiados y la formación en género, comunicación y nuevas tecnologías para ofrecer el acceso y uso de la herramienta.

Y dando un repaso hacia la práctica diaria, con la herramienta de la radio ¿qué podía conseguir un Área de Mujer?

Primero se pensó en crear una franja horaria de una hora diaria de lunes a viernes con un programa llamado: “Nosotras en el Mundo”. Esto suponía una presencia poderosa y una potencialidad expresada en espacio y contenidos, ya que no existía un programa de continuidad hecho por mujeres que propongían el protagonismo expreso de cualquier expresión de las mujeres. Y para ponerse manos a la obra, se pensó en ir ofreciendo espacios a las organizaciones de mujeres y feministas para visibilizarse y para que difundieran su experiencia y su pensamiento. Ofrecer el canal a quien tenía los discursos bien elaborados, a profesionales y académicas que tenían esa visión de cómo atraviesa el género en todas las cosas y por esto, hay un análisis más profundo de las cosas y una consecuencia particular para las mujeres.

Luego, se empezó a experimentar con la propia herramienta, sus posibilidades y sus fines. Mujeres que iban conformando el equipo de producción radiofónica empezó a trabajar la información desde el análisis de cómo está atravesada por la mirada androcéntrica, patriarcal, de género y con la grave consecuencia de refuerzo de la violencia hacia las mujeres en distintos grados. Esto supuso una producción propia desde una base ya adquirida de formación feminista y en comunicación.

Los formatos fueron de libre creación y se podía jugar más allá del informativo, el reportaje o la tertulia para pensar en el fin didáctico de la transformación social. Esto nos lleva a ser parte del movimiento feminista de mujeres porque contribuimos juntas a conformar buenas prácticas para concienciar y sensibilizar en la vida de las personas.

En otra línea de trabajo, se han ido generando talleres de capacitación a las mujeres para que ese bajo porcentaje de participación se vaya corrigiendo, para que se empodere nuestra voz consiguiendo autoridad y reconocimiento propio, mutuo y por parte de la sociedad y para que el manejo de las tecnologías no sea solo cosa de hombres y que transfiera autonomía. Esto ha permitido que las mujeres mayores, las jóvenes, las niñas, con estudios y sin estudios, con diversas capacidades, migrantes, gitanas, las que han sido violentadas, olvidadas, pobres, de pueblos originarios... hayan expresado su voz y esto ha significado “hacer el medio”.

Y, otra apuesta importante ha sido la construcción de redes, básica para unir posiciones entorno a nuestras realidades: el intercambio de experiencias, el conocimiento mutuo, reivindicaciones, acciones conjuntas... trascendiendo fronteras o espacios geográficos conectando lo local con lo global. De aquí destacamos la propia creación de red del Área de la Mujer de Radio Vallekas:

- **REDNOSOTRASENELMUNDO:** surge de la posibilidad del regreso migratorio de una compañera del Área a su ciudad natal: Córdoba (Argentina) y con la idea de seguir trabajando juntas desde dos puntos distantes en la misma apuesta del proyecto. La financiación como proyecto de cooperación internacional por la AECID nos permitió crear un Centro de Comunicación y Género en Córdoba que estuviera unido con el Área de la Mujer de RVK en Madrid a través del espacio virtual de un portal web: [www.rednosotrasenelmundo.org](http://www.rednosotrasenelmundo.org) y que se ha diseñado como espacio de libre creación, descarga gratuita e intercambio de audios donde se recogen las realidades y preocupaciones de las mujeres (por ahora se ha comenzado a generar como un espacio entre América Latina y Europa, por la ubicación de los dos Centros, pero está abierto a cualquier producción radiofónica que se quiera subir a esta página).
- **RED DE MUJERES EN LAS RADIOS COMUNITARIAS:** el modelo de trabajo desarrollado desde el Área de la Mujer de Radio Vallekas ha servido para que otras emisoras en Madrid se motivaran a crear sus propias Áreas: la primera fue Radio Enlace en el 2004 y las siguieron Onda Merlín Comunitaria y recientemente Radio Almenara. También se han dado otras formas de organizarse como

Mujeres Convoca de Desencadena Usera. Este contexto emergente ha propiciado el acercamiento entre radios a través de las mujeres para reunir intereses, recursos e ideas que nos llevara juntas a trabajar por reforzar nuestras posiciones. Un momento importante fue cuando se empezaron a sumar en la transmisión simultánea con el programa diario: “Nosotras en el Mundo” consiguiendo ampliar cobertura y como un reconocimiento a la producción por calidad y por la falta de estos contenidos en las radios. Otra etapa se abrió con el proyecto del Área de la Mujer de RVK: “Puentes de Comunicación con las mujeres del mundo” que impulsó la colaboración y coproducción del espacio “Diálogos globales” entre 4 emisoras de Madrid y a las que se están sumando otras del Estado español. Y finalmente, la gran oportunidad fue la organización del I Congreso Europeo de Mujeres en las Radios Comunitarias en el 2008, impulsada por las mujeres de Madrid y en la que tuvimos la oportunidad de encontrarnos con otras en el Estado español y con experiencias europeas. Hasta este momento, la idea es seguir caminando juntas desarrollando cada una su trabajo local, en su distrito, pero también desde la vocalía de la Mujer en la URCM<sup>4</sup>, extendiendo la red a nivel estatal<sup>5</sup> y europeo<sup>6</sup>.

*Nosotras en el Mundo* de lunes a viernes de 10:30 a 11:30 de la mañana en Radio Vallekas 107.5 FM ([www.radiovallekas.org](http://www.radiovallekas.org)) ([www.red-nosotrasenelmundo.org](http://www.red-nosotrasenelmundo.org))

También puedes escuchar en: Radio Enlace en el 107.5 F.M. ([www.radioenlace.org](http://www.radioenlace.org)) Onda Merlin Comunitaria en el 107.3 F.M. ([www.omcradio.org](http://www.omcradio.org)) Radio Almenara en el 106.7 F.M. ([www.radioalmenara.net](http://www.radioalmenara.net)) Desencadena Usera en el 106.6 F.M.

Otras emisoras que emiten nuestros programas: Radiópolis (Sevilla), Radio Klara (Valencia), Radio Filisipin (El Ferrol), Radio Iris (Aranda de

4. Unión de Radios libres y Comunitarias de Madrid, existe desde el año 2003.
5. En este año 2009 se va a constituir formalmente la Red de Medios Comunitarios a nivel estatal y hemos creado un Área de Mujer.
6. El Área de la Mujer de RVK, en la persona de su coordinadora, fue elegida representante de la red de mujeres en Europa occidental dentro de AMARC-Europa

Duero-Burgos), Radio La cultural (Almería) entre otras. Y los programas se pueden descargar en: [www.radiovallekas.org](http://www.radiovallekas.org), <http://audio.urcm.net> [www.rednosotrasenelmundo.org](http://www.rednosotrasenelmundo.org) .

## :: **Violencia hacia las mujeres y los géneros**

Los conceptos teóricos sobre este tipo de violencia han ido evolucionando a través del pensamiento feminista y junto a las y los profesionales de muchos campos que a través de su contacto y estudio de la realidad han ido cambiando su punto de análisis. Primero fueron consideradas muertes pasionales que aparecían en las crónicas de sucesos. Luego se empezó a nombrar como violencia doméstica al producirse en el ámbito del hogar con relaciones de parentesco. Pero a través de la perspectiva feminista que fundamentaba cómo el sistema de los géneros establecía violencia, poder y jerarquías entre lo masculino y femenino, se empezó a visibilizar la violencia de género (pero habría que hablar de los géneros ya que comprenden a las lesbianas, gays, transexuales y transgéneros que no reconocen esa dualidad). Para poder visibilizar el aumento alarmante de las muertes de mujeres en las relaciones de dominación heterosexuales o de parentesco (hermanos-hermanas, padres-hijas...) se prefirió el concepto de la violencia machista. Nuestro proyecto empezó a trabajar por la visibilización y la conciencia sobre la violencia hacia las mujeres.

## :: **Proyectos de comunicación y violencia de género**

Se considera el caso de Ana Orantes en TV, denunciando los malos tratos que padecía y cómo fue asesinada por su marido posteriormente en 1997, el punto de reacción de los medios de comunicación en España sobre la violencia de género, su papel y su responsabilidad. Fue en diciembre del 2004 cuando fue aprobada por unanimidad en el Congreso la Ley integral contra la violencia de género y donde queda también de manifiesto la importancia de visibilidad de este grave problema social pero también de su tratamiento informativo. Si bien es cierto, que la agenda de los medios han dado interés a la violencia machista, también ha sido gracias a que en la sociedad ya se estaban operando cambios sobre el rechazo a la violencia, la conquista de la igualdad con

la incorporación de las mujeres a muchos ámbitos profesionales y de toma de decisiones y sin olvidar, el trabajo reivindicativo de los grupos feministas. Pero todavía las malas prácticas llegan a nuestros días con un gran riesgo de que la histórica aceptación social de la violencia hacia las mujeres se refuerce con el mercantilismo mediático que busca audiencias con el morbo y los testimonios, que contradicen las verdaderas causas de la violencia de género.

El Área de la Mujer de RVK inició en el 2004 una línea de trabajo centrado en la comunicación y la violencia contra las mujeres y dio lugar a 4 proyectos que permitió una continuidad en esta materia. Se plantearon dos fases: la violencia nos preocupa I y II (feminidad y masculinidad) y la violencia nos excluye I y II. Cada año se propusieron unos objetivos donde abordar una reflexión específica y plantear unas acciones de comunicación para concienciar y provocar respuestas.

### **:: La violencia nos preocupa (2004)**

La primera reflexión que nos llevó a diseñar la idea: “la violencia nos preocupa” fue sobre sus efectos devastadores y el aumento de casos de asesinatos de mujeres por sus parejas o exparejas. Pero también la necesidad de tratar de ver todo lo que hay sumergido y no sale a la luz: el proceso de la violencia y sus diferentes formas, su significado político, la pasividad frente a las tragedias diarias. Cuando hablamos de violencia en general es entendida por todos y todas, pero la que está asentada en las relaciones de género no lo es y por ello, no hay una reacción frente a estas situaciones que se han vivido con aceptación social. Porque queremos que en las relaciones de género no se obvie la agresividad por la desigualdad, la incompreensión y la intolerancia, hay que desmontar y entender cómo se han construido los roles de género para poder romper con ellos. En el mundo en el que vivimos, la violencia está instalada en las estructuras y en las relaciones, pero también existen los valores de solidaridad y de tolerancia que persiguen la paz y la equidad e inspiran nuestro compromiso social. Por esto, depende de nuestro esfuerzo diario, de una actitud de coherencia la que enfrente la violencia más naturalizada: la violencia contra las mujeres.

Si comenzamos con la consigna: “la violencia nos preocupa” desde un medio de comunicación, vamos a instalar conciencia, procurando información para identificar las diversas formas de violencia que existen hacia las mujeres: la estructural, la simbólica... las conductas aprendidas y las agresiones perpetradas. A partir del descubrimiento de una violencia de género hacia las mujeres, que se ha mantenido oculta en el terreno privado y no formaba parte de una preocupación social, ni política ni jurídica, comenzaremos a tomar posiciones frente a ella y a activar mecanismos que marquen el más bajo nivel de tolerancia hacia la violencia machista.

El objetivo que fijamos fue la concienciación de las causas y consecuencias de la violencia hacia las mujeres a través de la información, el análisis y por otra parte, aportar los recursos y las claves para actuar frente a ella.

Para ello contemplamos las siguientes actividades:

- **-Producción y emisión de 6 programas monográficos de 60 minutos**
  1. Violencia machista contra las mujeres
  2. Ser niña en el mundo
  3. Violencia intrafamiliar
  4. Violencia laboral contra las mujeres
  5. Violencia sexual contra las mujeres
  6. Violencia contra las mujeres en los medios de comunicación

Estos programas radiados se basaron en una intensa documentación para diseñar un espacio radiofónico de forma didáctica: sencilla de entender y muy motivadora. Estuvo dirigido por Daniela García, psicóloga, que era una de las compañeras del Área de la Mujer que fundamentaba y explicaba los argumentos de estos tipos de violencia. También se abrió a consultas, que a través de preguntas enviadas por correo-electrónico o llamadas previas se contestaban en el programa como parte de las dudas que surgen en la vida cotidiana dentro del tema enmarcado. La exposición de los monográficos estaban ilustrados con piezas drama-



tizadas pregrabadas o voces diversas que relatan actitudes aprendidas o situaciones cotidianas donde nos podíamos reflejar. La estructura del programa era exponer cada forma de violencia y acompañarla de una o varias entrevistas con expertas y expertos con los que se analizan las causas y consecuencias. Se pretende que cada persona descubra lo que no había visto antes y afianzar una resolución frente a distintas situaciones.

Otra parte del programa se dedica a relacionar la situación en España con la de otros países contando con organizaciones activistas que nos intercambian sus propuestas y acciones. Y para concluir, un espacio donde incidir en nuestra implicación diaria para producir cambios además de ofrecer recursos y salidas en el contexto de cada una de las violencias tratadas. Este espacio se llama “pequeños pasos grandes avances”.

- **CD de audio y cuadernillo-guia:** Estos 6 monográficos fueron emitidos por diversas emisoras pero también han sido recopilados en un CD para replicar su uso radial pero también con la intención de que se usen en otros espacios de escucha y debate. También se acompañó con un Cuadernillo-Guía como documento escrito de sensibilización e información con la intención de tener otro formato de uso. Es una Guía de doble uso ya que se lee en dos direcciones, por un lado se avanza en lo informativo-concienciación y leído por el otro lado serían las claves para la prevención-acción contra la violencia hacia las mujeres.
- **Mesas redondas** con mujeres claves y expertas: llamado “Diálogos Abiertos con...” en el espacio radial, para profundizar el debate con mujeres feministas y expertas en las diversas formas de violencia contra las mujeres.
- **Intervención en un instituto de 1º ESO en Vallecas.** La resolución de conflictos entre chicas y chicos es una práctica clave para afrontar comportamientos o actitudes violentas entre los sexos, justo cuando empiezan a relacionarse y tienen ideales o prototipos sobre lo que esperan del otro sexo. Se trabajó con un grupo de 12 y 13 años con una dinámica teatral que escenificaban situaciones que ellos y ellas reconocieran y entablar un debate sobre sus opiniones, creencias y actitudes. El grupo de trabajo que hizo esta intervención eran: del

Área de la Mujer: una psicóloga, una periodista y una coordinadora tiempo libre. También nos acompañó una agente de igualdad y un grupo de teatro de Vallecas junto a su directora.

## **:: La violencia nos preocupa II (2005): masculinidad y feminidad**

Una clave para prevenir la violencia es preguntarnos y ahondar sobre nuestras necesidades y condicionamientos, por esto partimos de las preguntas: ¿qué somos? o ¿qué nos gustaría ser? también sobre ¿cómo nos ven los demás? y ¿cómo queremos que los demás nos traten?. Nuestro objetivo fue confrontar a hombres con la masculinidad y a mujeres con la feminidad para reconocer ¿qué tanto hay de aprendido en modelos, arquetipos, roles? ¿cómo definimos nuestra identidad? ¿cuánto de libre son nuestras elecciones y cuánto por la influencia de los condicionamientos sociales? ¿nos planteamos la superación de estos modelos?, ¿cuál es nuestra necesidad, reflexión, crítica? como también ¿qué opciones hay para realizarnos como personas y desarrollar plenamente nuestras capacidades?. Descubriendo los mandatos de género sobre la feminidad y la masculinidad nos pueden llevar a repensar la sexualidad o los afectos y a profundizar sobre nosotras y nosotros mismos.

Hay un objetivo propio que mantenemos en todas las actuaciones y es el reforzamiento de la autonomía y autoestima de las mujeres, prioritariamente, por ser el daño más profundo que se diagnostica. También se considera que aunque la iniciativa del cambio tiene que provenir de las mujeres, el cambio social no se consigue si no hay implicación de los hombres en la equidad, el respeto, la comunicación no violenta, etc. y así rechazar y confrontar a otros hombres que ejercen la violencia contra las mujeres.

Se realizaron las siguientes actividades dentro de este proyecto:

### **Programa radiofónico semanal de 60 minutos: la violencia nos preocupa: masculinidad y feminidad**

Este año se dirigió a preparar debates con una participación mixta y diversa: hombres y mujeres de las organizaciones sociales, profesiona-

les, interesados e interesadas. También se implementó con un trabajo informativo sobre la masculinidad y feminidad, desde las experiencias y desde los proyectos especializados en esta materia.

Estuvo participando una nueva compañera que se sumó al Área que aportó su exposición fotográfica que ilustraba las fases de la violencia y que era una apuesta personal sobre su experiencia vivida desde los 12 a los 18 años. Su contribución fue muy valiosa. Pamela Palenciano de 22 años, había sufrido la violencia de pareja y estaba superando sus efectos desde el activismo.

**Grupos de discusión para mujeres y para hombres:** En dos grupos segregados por sexo, se ahondó sobre la feminidad (para mujeres) y la masculinidad (para hombres). Con la ayuda de una y un experto en cada grupo, se dinamizaron algunos ejercicios que nos permitieron rescatar algunas claves de interés sobre la identidad y el género aprendido.

**Video sobre masculinidad y feminidad:** En estos grupos de discusión participaron como uno/a más, dos profesionales de las artes escénicas que estuvieron obteniendo elementos para trabajar una dramatización sobre situaciones observadas que podían extender el debate. Los sketches fueron grabados y se han utilizado como material audiovisual de sensibilización.

## :: 2ª fase:

### **La violencia nos excluye: voces contra la violencia (2006-2007)**

Una de las razones del sistema patriarcal para ejercer la violencia hacia las mujeres es conseguir la exclusión de las mujeres. Marta Selva<sup>7</sup>, en un artículo dice: “la intranquilidad del patriarcado y el fracaso de su proyecto en todos los órdenes se vuelve violentamente contra las mu-

7. Marta Selva es activista feminista y presidenta del Instituto catalán de les dones. Artículo: “Violento masculino singular: un modelo mediático. Recopilación de ponencias: “el sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia” Seminario Cátedra UNESCO, Univ. Autónoma Barcelona 1997

jeros, mediante la espectacularización del poder con el que se intenta persuadir de nuevo acerca de lo indiscutible de su autoridad. La puesta en escena de la fuerza, violencia y agresión, significa lo que en realidad no se tiene o lo que está en peligro de perderse, la indiscutibilidad del modelo patriarcal. Y en el centro de este escenario, repartiendo el juego de identidades, un sistema representacional que prima lo violento, masculino y singular por encima de otras formas de relación, proponiendo estas cualidades como garantías indiscutibles del orden del mundo”

Si las mujeres somos violentadas de diferentes formas: discriminación en oportunidades y desigualdad de desarrollo de capacidades por los mandatos de género, la violencia psicológica, la invisibilidad lingüística, en lo sexual, perpetrada en la agresión física, la espacial, en los tiempos, la corresponsabilidad, etc...Todo esto significan barreras para no poder ejercer nuestra libertad ni derechos en igualdad y se traduce en baja participación, baja autoestima, falta de conciencia de derechos y de autoridad para exigirlos. Además se mantiene la histórica fragmentación de la identidad colectiva como mujeres para desarmar de su potencialidad conjunta a más de la mitad de la población mundial.

En estos dos años de proyecto queríamos analizar: ¿qué piensan las mujeres sobre la exclusión social que genera la violencia machista?, ¿cómo nos afecta a las mujeres el tratamiento actual de la violencia de género? y ¿qué formas de exclusión social se están dando desde esta perspectiva de causalidad de la violencia de género?

Las distintas formas de violencia también producen distintas formas de exclusión y a su vez se refuerzan en algunos clichés o estereotipos: si pensamos en género y edad, tenemos razones para pensar en violencia sobre las mujeres mayores o adolescentes o niñas. Si vamos a la vida familiar, laboral y personal de mujeres y hombres, nos encontramos con la cadena global de cuidados: amas de casa, migrantes, profesionales y desempleadas...por otro lado la etnia y las costumbres, la opción sexual, la falta de credibilidad del maltrato, el paternalismo o el estigma, las diversas capacidades y el género... desde la comunicación podemos crear debate social sobre las causas y las consecuencias de la exclusión de las mujeres, desde las voces excluidas que nos cuentan en primera persona para que sean escuchadas y autorizadas.

Se realizaron las siguientes actividades dentro de esta fase:

- **Producción sonora y radial: “La violencia nos excluye”** con debates a partir de los tópicos establecidos con la participación de la ciudadanía (organizada o de forma individual) con especialistas, desde las experiencias de las organizaciones de mujeres y sociales en general.
- **Sección la hoguera:** Se analizan canciones, artículos de prensa, declaraciones públicas que son sexistas para finalmente quemarlas simbólicamente como acción para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- **Docudramas:** con entrevistas en profundidad a mujeres que han sufrido maltratos psíquicos y físicos (Centro de Recuperación integral), mujeres con discapacidad, mujeres presas, mujeres gitanas, mujeres musulmanas, a mujeres adultas que sufrieron el abuso sexual infantil.
- **Sketchs o radioclips:** radioteatro “amas de casa versus marujas” desde la ironía y lo cómico. Collages de voces sobre “los miedos”, “los afectos”, “la dependencia emocional”.
- **Certamen de relatos cortos sobre la experiencia vivida de violencia de género:** 10 relatos de mujeres anónimas, de diversas edades que escribieron sus relatos y fueron grabados y adaptados a radio por otras mujeres que se ofrecieron.
- **Obra teatral y foro debate: “Dulce compañía”** sobre el abuso sexual a las niñas, representada en diversos espacios y teatros. Un trabajo sacado de lo personal y llevado a lo público para compartir por nuestra compañera de la Asociación Nosotras en el Mundo: Egly Larreynaga.
- **Guía ética sobre la exclusión y autoexclusión de las mujeres en los medios de comunicación.** Decálogo para las radios comunitarias para ofrecer un conocimiento básico a los y las comunicadoras, extraído de la experiencia del Área de la Mujer de RVK y sobre documentación en feminismo y comunicación. Este decálogo ha sido la base de trabajo para el proyecto europeo

- **Muestras públicas:** (2006 y 2007) en espacios públicos llevamos diversas expresiones y formatos contra la violencia de género: audios, fotografías, teatro, audiovisual, coloquios y música que diversos colectivos sumaron y del propio trabajo del Área de la Mujer de RVK.

## :: A modo de cierre

Esta experiencia de nueve años del Área de la Mujer de Radio Vallekas ha sido enriquecedora porque las mujeres que han participado han creído en el proyecto como algo suyo y le han dado forma desde su saber y su creatividad. Los recursos económicos posibilitan tener un equipo más o menos grande desde donde coordinar la apuesta de la entidad pero el acceso a participar y a desarrollar ideas es uno de los fundamentos de la radio comunitaria para dinamizar espacios de intercambios y comunicación.

Nuestra labor ha sido reconocida en tres ocasiones: por los y las compañeras de Radio Enlace-2004, por la Dirección General de la Mujer en los premios de periodismo 8 de Marzo-2006 y por las compañeras que editan estos libros monográficos “Género y Comunicación”-AMECO en el 2008.

Gracias a todas y todos por reconocer nuestro trabajo y esperamos seguir en esta lucha.

::

**Las autoras**

---





## :: Ana Balseiro Exposito

Ana Balseiro Expósito es licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Además de redactora durante más de una década en La Voz de Galicia, ha sido profesora asociada del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III, donde ha impartido Sistema Global de Medios.

Militante feminista y especialista en información y género, ha centrado su trabajo de investigación en la violencia sexista y el tratamiento que ésta recibe por parte de los medios de comunicación de masas, además de haber participado como ponente en cursos, seminarios y jornadas sobre mujer, comunicación, género y, por supuesto, terrorismo machista.

También forma parte del equipo docente del Máster y de las titulaciones de Experto Profesional y Experto Universitario en Malos Tratos y Violencia de Género que organiza la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

## :: Cruz Morcillo

Nació en Castellar (Jaén) en 1973. Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad de Sevilla, donde cursó asimismo estudios de Historia y master en Periodismo del Diario ABC y la Universidad Complutense. Tras varias colaboraciones en medios locales de Sevilla, Jaén y Cádiz empezó a trabajar en Madrid en el periódico ABC en 1997 en la sección de Sucesos. Desde entonces ha sido redactora en las secciones de Sociedad, Local y Nacional (en la que trabaja desde 2002) especializándose en la información de sucesos, Interior, violencia de género e inmigración. Colabora en el programa “Tal cual lo contamos” de Antena 3 también en temas de sucesos y actualidad.

Ha recibido el premio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género (2005) del Observatorio contra este tipo de violencia del Consejo General del Poder Judicial; el de la Jefatura Superior de Policía de Madrid (2001) y el Premio Ameco-Prensa Mujer 2008 por su tratamiento de la violencia machista, tráfico de mujeres, emigración y menores.

Ponente en cursos, seminarios y mesas redondas sobre violencia de género, menores e inmigración entre otros en el Consejo General del Poder Judicial, en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ciclo “Cárcel de amor” (Relatos culturales sobre la violencia de género), en la Escuela de Ciencias de la Salud y en la Comunidad de Madrid.

### :: **Lucía Martínez Odriozola**

Lucía Martínez Odriozola es periodista y licenciada en Periodismo por la UPV, 1982, y máster de Periodismo UPV-EI Correo en 1991.

Desde 1994 es profesora del Departamento de Periodismo II de la UPV. Fue vicedecana de la Facultad desde 1997 a 2000 y desde 2000 a 2003.

Es presidenta de la Asociación de Periodistas Vascos y vicepresidenta de la FAPE.

En 2008 fue galardonada con el premio ‘Carmen Goes’ que concede la Consejería de la Mujer del Gobierno de Melilla

Actualiza su blog (<http://blogs.elcorreodigital.com/blocdenotas/posts>) casi a diario.

### :: **Marta Ortiz Díaz**

Licenciada en Periodismo. Universidad Complutense de Madrid. Profesora Asociada de Ciencias de la Salud. Universidad Complutense de Madrid. Imparte talleres de análisis de género y comunión. Coautora de las exposiciones *Cincuentenario del Voto de las Mujeres en España*.1981 y *El Trabajo de las Mujeres a través de la Historia*. Marzo 1983.

Coautora en libros “*Mujeres en Medio*”, “*(Publicidad), ¡Publicidad!, ¿Publicidad?*”, “*Agencias de Género*”. *Comunicadoras en el mundo*. Editados por AMECO con la colaboración del Instituto de la Mujer. 2002, 2003 y 2004, respectivamente.

En la actualidad es Presidenta de la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres (CELEM), Secretaria General de la Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación (AMECO), Miembro del Consejo de Administración del Lobby Europeo de Mujeres (LEF) y Miembro del Consejo Rector del Instituto de la Mujer.

### :: **Marta Corcoy Rius**

Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. Su experiencia profesional en los últimos años se ha desarrollado en Gabinetes de prensa de Ayuntamientos catalanes y en la Universidad, en trabajos de investigación y docencia.

Su especialización es comunicación local y género. Forma parte del grupo de investigación de la UAB sobre Comunicación Estratégica dirigido por el catedrático Pere O. Costa. [www.labce.es](http://www.labce.es)

Pertenece a la Junta de l'Associació de Dones Periodistes de Catalunya i en el Consell de Redacció de la Revista DONES.

### :: **Lucia Ruiz Oliveras**

Licenciada en Ciencias de la Información, periodismo, doctorado de perspectiva de género en las ciencias sociales en la Universidad Complutense de Madrid y experta en información internacional y países del sur.

Es la coordinadora del Área de la Mujer de Radio Vallekas y diseñadora del proyecto de comunicación y género: "Nosotras en el Mundo" en el año 2000.

Es representante de la red de mujeres de Europa-Oeste de AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias). Ha sido presidenta de la Asociación de mujeres: "Nosotras en el Mundo. Comunicación y Desarrollo (2004-2008).

Sobre comunicación y género ha escrito artículos, cuadernos y producciones radiales en distintos formatos. También se dedica a la formación de talleres de radio y género.

**:: Argelia Villegas López**

Es periodista. Licenciada en Ciencias de la Comunicación con especialidad en Periodismo por la Universidad Mexicana de Veracruz. Tiene estudios de postgrado en “Información Internacional y Países del Sur” por la Universidad Complutense de Madrid. Ha trabajado en prensa, radio y televisión desde 1999.

Fue corresponsal para la Agencia Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) en Madrid, España y ha sido corresponsal para las radios comunitarias del cono sur de América Latina para la organización madrileña perteneciente a la Unión de Radios Comunitarias de Madrid (URCM): “RedconVoz”. Reportera para la agencia AmecoPress durante 2007 y 2008.

Ha sido enviada especial dentro de Europa y en México. Actualmente colabora para blogs independientes como “freelance” y trabaja en una televisión del Distrito Federal, en la Ciudad de México. argeliavillegas@hotmail.com

## NOTAS

## NOTAS

## NOTAS

## NOTAS